



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS

TESIS
EL DRAWBACK Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y
FINANCIERA EN LA EMPRESA CONFECCIONES
LANCASTER S.A., LA VICTORIA – LIMA – 2019.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. GRANDEZ PUGA, SARA ROMELIA

DNI 47456443

Bach. PACHAS GONZALES, DANNY MARTIN

DNI 07483063

LIMA - PERU

2021

ASESOR DE TESIS

Mg. JUAN CARLOS RAMÍREZ VICENTE
DNI 10294038 <https://orcid.org/0000-0002-7076-8352>

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
DNI 07977890 <https://orcid.org/0000-0002-5678-0056>
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
DNI 09725143 <https://orcid.org/0000-0002-1847-9545>
Secretario

Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ
DNI 25631744 <https://orcid.org/0000-0002-7824-9493>
Vocal

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios por la vida y también a la memoria de mis padres, a quienes los tengo presente en mi mente y corazón.

Bach. 1. Sara Romelia Grandez Puga.

Dedico el presente trabajo de investigación en primer lugar a mi esposa Eloyza, a mi hijo Danny y a mis padres Néstor y Lidia por su gran apoyo para llegar a cumplir con mi máxima aspiración de ser un Contador Público Colegiado.

Bach. 2. Danny Martin Pachas Gonzales.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, Romelia Puga de Grandez y Edgardo Grandez Calderón, a mis hermanos por su apoyo y a mi pareja Jorge L. Byrne; quienes me alentaron a seguir con mi meta profesional trazada; también, agradeciendo al Mag. Juan Carlos Ramírez Vicente, a los profesores quienes contribuyeron en mi desarrollo profesional.

Bach. 1. Sara Romelia Grandez Puga

Agradezco a Dios, a mi esposa Eloyza y a mi Hijo Danny, a mis queridos padres Néstor y Lidia, por darme la fuerza de voluntad, perseverancia y ánimo para lograr un título profesional de Contador Público. A la vez, expresamos el cordial agradecimiento a la empresa Confecciones Lancaster S.A por permitir el acceso a la información en nuestro trabajo de investigación.

Bach. 2. Danny Martin Pachas Gonzales

RESUMEN

La presente investigación titulada El Drawback y la situación económica y financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria- Lima -2019, tiene como objetivo general describir de qué manera el Drawback se relaciona con la situación económica y financiera en la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria- Lima - 2019.

Esta investigación, es de diseño no experimental de corte transversal, tipo aplicada de nivel descriptivo – correlacional y con enfoque cuantitativa. La población está conformada por 18 colaboradores de la empresa que comprenden las áreas de: Comercio Exterior, Contabilidad, Finanzas y Administración. Se empleó la encuesta, considerando una muestra de 18 colaboradores, para tal efecto se procedió a desarrollar un cuestionario en base a la escala de Likert. Nuestro cuestionario se validó por juicio de expertos y determinamos el nivel de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach y el procesamiento de datos por el software SPSSv28.

Mediante el coeficiente Rho de Spearman se procedió a validar la hipótesis cuyo resultado es de nivel de grado positivo considerable ($p = .002$; Rho Spearman = 0.681) entre sus variables. Finalmente, de acuerdo con los resultados obtenidos se concluyó la importancia de la relación del Drawback y la en la empresa Confecciones Lancaster S.A. La Victoria – Lima – 2019.

Palabras clave: Drawback, situación económica y financiera, liquidez y rentabilidad.

ABSTRACT

The present investigation entitled The Drawback and the Economic and Financial Situation of the Empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria- Lima - 2019, has as its general objective. Describe how the Drawback is related to the Economic and Financial Situation in the Empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria- Lima - 2019.

The present research work is of a non-experimental cross-sectional design, applied type of descriptive-correlational level and with a quantitative approach. The population is made up of 18 company employees who comprise the areas of: Foreign Trade, Accounting, Finance and Administration. The survey was used, considering a sample of 18 collaborators, for this purpose a questionnaire was developed based on the Likert scale. Our questionnaire was validated by expert judgment and we determined the level of reliability using Cronbach's alpha and data processing by the SPSSv28 software.

Using Spearman's Rho coefficient, we proceeded to validate the hypothesis whose result is of a considerable positive degree level ($p = .002$; Rho Spearman = 0.681) among its variables. Finally, according to the results obtained, the importance of the relationship of the Drawback and the Economic and Financial Situation in the company was concluded.

Keywords: *Drawback*, Economic and Financial Situation, Liquidity and Profitability.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
INTRODUCCIÓN	xviii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	20
1.1. Planteamiento del problema	20
1.2. Formulación del problema	25
1.2.1. Problema general	25
1.2.2. Problema específico	25
1.3. Justificación del estudio	26
1.4. Objetivo de la investigación	27
1.4.1. Objetivo general	27
1.4.2. Objetivos específicos	27
II. MARCO TEÓRICO	28
2.1. Antecedentes de la investigación	28
2.1.1. Antecedentes Nacionales	28
2.1.2. Antecedentes Internacionales	33
2.2. Bases teóricas de las variables	37
2.2.1. Variable 01: Drawback	37
2.2.2. Variable 02. Situación económica y financiera	44
2.3. Definición de términos básicos	50
III. MARCO METODOLÓGICO	54
3.1. Hipótesis de la investigación	54
3.1.1. Hipótesis general	54

3.1.2. Hipótesis específicas	54
3.2. Variables de estudio	54
3.2.1. Definición Conceptual.....	54
3.2.2. Definición Operacional.....	55
3.3. Tipo y Nivel de Investigación	55
3.3.1. Tipo de Investigación.....	55
3.3.2. Nivel de investigación	56
3.4. Diseño de investigación.....	57
3.5. Población y muestra de estudio.....	57
3.5.1. Población	57
3.5.2. Muestra.....	58
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	58
3.6.2. Instrumento de recolección de datos	59
3.7. Métodos de análisis de datos	62
3.8. Aspectos éticos	63
IV. RESULTADOS	64
4.1. Resultados de la estadística descriptiva.....	64
4.2. Resultados Estadística Inferencial.....	104
V. DISCUSIÓN.....	114
5.1. Análisis de Discusión de resultados	114
VI. CONCLUSIONES.....	118
VII. RECOMENDACIONES.....	120
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	122
ANEXOS	126
Anexo 1. Matriz de consistencia	127
Anexo 2. Matriz de operacionalización	129
Anexo 3. Instrumentos	130
Anexo 4. Validación de Instrumento	132
Anexo 5. Matriz de datos	144
Anexo 6. Reporte antiplagio menor a 30%	174
Anexo 7. Autorización del depósito de tesis al repositorio	175

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Escala de Likert de Frecuencia	60
Tabla 2.	Validación de instrumento Juicio de Expertos	60
Tabla 3.	Criterios de confiabilidad del instrumento.....	61
Tabla 4.	Nivel o rango del coeficiente de correlación	62
Tabla 5.	Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa	64
Tabla 6.	La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback.....	65
Tabla 7.	Los insumos que la empresa importa se incorporan en el valor de los bienes a exportar	66
Tabla 8.	La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas.....	67
Tabla 9.	Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley	68
Tabla 10.	Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos	69
Tabla 11.	Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas.....	70
Tabla 12.	Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa.....	71
Tabla 13.	Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados	72
Tabla 14.	En los expedientes del Drawback presentados a Aduanas se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados.....	73
Tabla 15.	Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback	74
Tabla 16.	El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al Valor FOB de exportación facturado.....	75
Tabla 17.	El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa.....	76

Tabla 18. El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20.....	77
Tabla 19. Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables	78
Tabla 20. El importe del Drawback correspondiente al período se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa.....	79
Tabla 21. El monto restituido por concepto del Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa	80
Tabla 22. Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta.....	81
Tabla 23. En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT incluyen el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta.....	82
Tabla 24. La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente.....	83
Tabla 25. El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad	84
Tabla 26. Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa.....	85
Tabla 27. La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera.....	86
Tabla 28. El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa	87
Tabla 29. El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1	88
Tabla 30. Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos.....	89
Tabla 31. Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria.....	90

Tabla 32. Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta	91
Tabla 33. El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC-7	92
Tabla 34. La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo.....	93
Tabla 35. El importe de restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo	94
Tabla 36. El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo	95
Tabla 37. El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.....	96
Tabla 38. El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo	97
Tabla 39. El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa	98
Tabla 40. Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.....	99
Tabla 41. Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral.....	100
Tabla 42. Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.....	101

Tabla 43. Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.....	102
Tabla 44. Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones	103
Tabla 45. Estadística de Prueba Hipótesis General	104
Tabla 46. Estadística de prueba de Hipótesis específica 01 entre las variables Documentación y tramites del Drawback (Agrupadas) y Estados Financieros.....	106
Tabla 47. Estadística de prueba de Hipótesis específica 02 entre las variables Documentación y tramites del Drawback (Agrupadas) y Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero (Agrupadas)	108
Tabla 48. Estadística de prueba de Hipótesis específica 03 entre las variables Restitución de los derechos arancelarios (Agrupados) y Estados Financieros (Agrupados)	110
Tabla 49- Estadística de prueba de Hipótesis específica 04 entre las variables Restitución de los derechos arancelarios (Agrupados) y Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero (Agrupadas)	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. PIB per cápita 2018, reportado en Situación y Perspectiva de la Economía Global en 2019.....	21
Figura 2. Delimitación del problema en Ecuador.....	22
Figura 3. El Crecimiento en América Latina	23
Figura 4. Tasas del Drawback en el Perú.....	23
Figura 5. Planteamiento del problema.....	25
Figura 6. Características del Drawback.....	39
Figura 7. Insumos sujetos al Beneficio – Drawback	42
Figura 8. Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa	64
Figura 9. La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback.....	65
Figura 10. Los insumos que la empresa importa se incorporan en el valor de los bienes a exportar.....	66
Figura 11. La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas	67
Figura 12. Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley.....	68
Figura 13. Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos.....	69
Figura 14. Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas.....	70
Figura 15. Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa.....	71
Figura 16. Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados.....	72
Figura 17. En los expedientes del Drawback presentados a Aduanas se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados.....	73
Figura 18. Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback	74

Figura 19. El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al Valor FOB de exportación facturado	75
Figura 20. El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa.....	76
Figura 21. El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20.....	77
Figura 22. Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables	78
Figura 23. El importe del Drawback correspondiente al período se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa.....	79
Figura 24. El monto restituido por concepto del Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa	80
Figura 25. Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta.....	81
Figura 26. En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT incluyen el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta.....	82
Figura 27. La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente	83
Figura 28. El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad	84
Figura 29. Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa.....	85
Figura 30. La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera.....	86
Figura 31. El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa	87
Figura 32. El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1	88

Figura 33. Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos.....	89
Figura 34. Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria.....	90
Figura 35. Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta	91
Figura 36. El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC-7	92
Figura 37. La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo.....	93
Figura 38. El importe de restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo	94
Figura 39. El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.....	95
Figura 40. El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.....	96
Figura 41. El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo	97
Figura 42. El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa	98
Figura 43. Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.....	99
Figura 44. Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados nos	

muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral.....	100
Figura 45. Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.....	101
Figura 46. Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.....	102
Figura 47. Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones	103
Figura 48. Dispersión de alineamiento de las variables el drawback (V1) y situación económica y financiera (V2)	105
Figura 49. Dispersión de alineamiento de las dimensiones: documentación y tramites del drawback (D1) y estados financieros (D3)	107
Figura 50. Dispersión de alineamiento de las dimensiones documentación y tramites del drawback,(D1) y evaluación, diagnostico económico y financiero (D4)	109
Figura 51. Dispersión de alineamiento de las dimensiones restitución de los derechos arancelarios (D2) y estados financieros (D3).....	111
Figura 52. Dispersión de alineamiento de las dimensiones restitución de los derechos arancelarios (D2) y evaluación y diagnostico económico y financiero (D4)	113

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito determinar la relación entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera en la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria- Lima – 2019.

El Drawback hace mayor énfasis en este régimen aduanero, y la necesidad de obtener los recursos necesarios para un buen manejo de este reembolso y cómo se relaciona en la situación económica y financiera de la empresa, de tal manera que exista un crecimiento en el entorno competitivo de los mercados internacionales, además de comprender que la situación económica y financiera resulta necesaria para una adecuada administración, permitiéndole tener las herramientas necesarias para la toma de decisiones orientadas a obtener mayor liquidez y rentabilidad, por ello la necesidad del presente trabajo de investigación, es determinar la relación entre ambas variables.

La tesis se compone de 7 capítulos, los cuales son los siguientes:

En el capítulo I. En este capítulo se toca el problema de la investigación, la formulación del problema general y específicos, la justificación práctica, teórica y metodológica; finalmente en planteamiento de los objetivos de la investigación.

En el capítulo II. Se desarrolla el marco teórico, detallando los antecedentes o estudios previos de investigación referentes al presente trabajo, tanto nacionales como internacionales; además se presenta las bases teóricas de las variables; y por último las definiciones de los términos básicos.

En el capítulo III. Se desarrolla el marco metodológico, que contiene las variables de la investigación, asimismo se detalla el tipo de investigación, el diseño, la muestra, población, técnicas de recolección de datos, instrumentos, validez de instrumentos, y el método de análisis.

En el capítulo IV. Se presenta los hallazgos de los resultados de los datos recolectados, la prueba de las variables y sus dimensiones, y la prueba de confiabilidad.

En el capítulo V. Se plantea las discusiones de los resultados de la

investigación con otras tesis considerados como antecedentes, para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

En el capítulo VI. Se plantea las conclusiones de los resultados de la investigación.

En el capítulo VII. Se realiza las recomendaciones en donde se detalla sugerencias para la mejora del caso en investigación.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas y los anexos.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El Drawback según (Matsuura Hugo, 2018). Lo define como un régimen aduanero que se accede al exportar mercancías, consiguiendo la restitución de forma total o parcial de los derechos e impuestos de la importación gravada; sean estas en las mercaderías referidas o en los productos utilizados en las mismas y gastados durante la producción. Por ello, las empresas exportadoras enfrentan enormes oportunidades y a su vez grandes desafíos al exportar sus productos.

La Situación Económica y Financiera para (Elizalde Letty, 2019). Lo precisa a través de documentos contables que son plasmados en los estados financieros de una empresa a una fecha precisa en el tiempo, la cual estarán reflejados el activo, pasivo y el patrimonio o capital contable de la empresa, Brindando la información necesaria para realizar una buena toma de decisiones y conllevar así al crecimiento económico y financiero. Por otro lado, es necesario que los estados financieros tengan los datos reales, de tal manera, se podrán realizar un buen manejo de esta información y no incurrir en faltas con las decisiones que se deben realizar al ente económico.

En la actualidad, son pocas las empresas que conocen de este régimen aduanero (Drawback), que les permite obtener beneficios al exportar sus mercancías y competir con otras empresas de diferentes países. Por ello, es necesario conocer el Drawback y también la relación que tiene con la situación económica y financiera de un ente.

Al nivel mundial, los países no están exentos de este régimen arancelario que es un beneficio económico para los exportadores de cada país, según la Oficina Económica y Comercial de España en Washington, (2019). Determina que el Drawback es un régimen arancelario económico especial, que otorga un reembolso de los derechos arancelarios pagados hasta el 99% de sus mercaderías importadas que sean utilizadas en mercaderías exportadas, siendo éstas de gran utilidad al exportador, lo cual para obtener este beneficio se tiene que seguir con trámites burocráticos engorrosos generando demoras en su correspondiente reembolso.

Los países del mundo siempre están pendientes de su situación económica y financiera, debido a que la información que se obtiene a través de ello; les brinda el conocimiento necesario sobre la situación económica del país, según el Departamento de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas, (2019). La economía en más del 50% de los países se vió en un crecimiento acelerado en los años 2017 y 2018, expandiéndose a una medida persistente del 2,2% en esos años, los cuales hicieron que las tasas de crecimiento en muchos países se aproximen a un óptimo potencial permitiéndoles el descenso de las tasas de desempleo de varias economías desarrolladas. En cuanto a las economías en desarrollo, tanto en Asia Oriental y Medio Oriental, han tenido un crecimiento más relevante del 5,8% en el 2017 y el 5,6% en el 2018; lo que ha conllevado que muchos países exportadores puedan recuperarse gradualmente en su situación económica; aun cuando siguen estando propensos a la volatilidad de los precios de los diferentes mercados internacionales, trayendo consigo un crecimiento en el nivel de endeudamiento de cada país. Aunque se prevé que para el 2019 tenga un aumento del 3% en el nivel económico, permitiendo así que los países tengan un desarrollo sostenible en su situación económica y financiera.



Figura 1. PIB per cápita 2018, reportado en Situación y Perspectiva de la Economía Global en 2019.

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales – Naciones Unidas.

En Latinoamérica según, Garay Jeanneth (2016); Guayaquil – Ecuador. Se refiere al Drawback como el régimen del cual se otorga al exportador la restitución del tributo pagado por la importación de sus mercaderías según los plazos fijados por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI), el problema base que presenta Garay se origina en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), a través del retraso en la restitución del impuesto a los

exportadores por el Drawback, los cuales da impedimento al logro de certificados de orígenes, dificultades en los procesos administrativos, y la ignorancia en los procedimientos para el arreglo de declaración aduanera por parte del exportador; conllevando esto a un descenso en la liquidez del exportador y también a perjuicios de competitividad y baja en el sector de exportación.

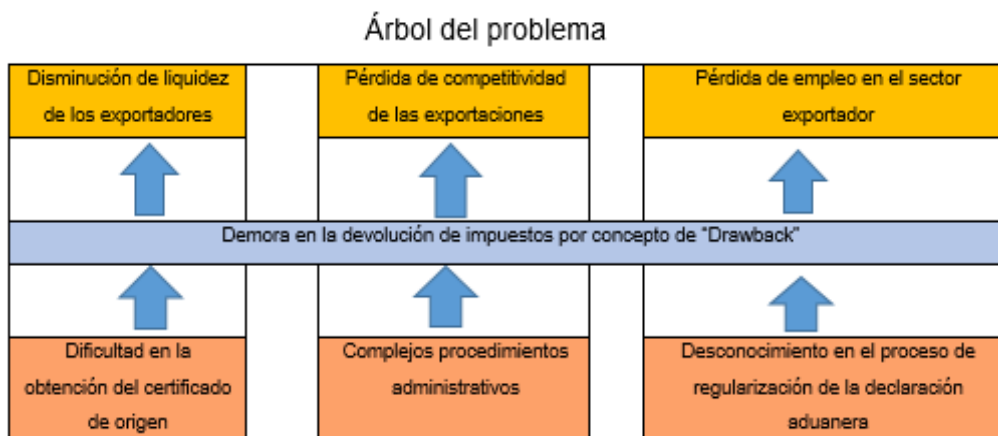


Figura 2. Delimitación del problema en Ecuador.
Fuente. Garay Jeanneth, referencia de delimitación del problema en Ecuador.

En cambio en Latinoamérica el Sistema financiero para el departamento de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas (2019), prevén que tendrán descenso o un endeble aumento del ingresos per cápita del PIB (Producto Interno Bruto) en el 2019 para América Latina y el Caribe haciendo que la población y las empresas de estos países tengan un bajo crecimiento, alejándoles aún más de poder salir de su baja situación económica y financiera; poniéndoles riesgos para conseguir sus objetivos, el desarrollo sostenible y oportunidades de importación y exportación. Ya que dependen de sus exportaciones para financiar sus gastos fiscales, con la combinación de esta alta vitalidad de ingresos fiscales y de exportación hacen que se refleje en la actividad económica y que tengan la tasa de crecimiento más baja a un largo plazo. Con el aumento de precios en las importaciones más las condiciones financieras rigurosas y el un elevado costo de deuda haría que se reduzca en forma significativa los beneficios y esto llevar a problemas de endeudamiento de las determinadas industrias. Aunque prevé que si los Estados Unidos y China permiten establecer tratados o mejoras en ellas se consiga un leve aceleramiento en su crecimiento económico para Latinoamérica y

el Caribe.



Figura 3. El Crecimiento en América Latina
Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales – Naciones Unidas, 2019.

En el Perú se mantiene una política activa de integración comercial mediante la suscripción de los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica, que tienen como principal propósito mejorar continuamente la competitividad del país en todos sus niveles. Según (Jorge F. Chávez, Antonio Cusato y Max Pérez, 2018) El Drawback es un instrumento contemplado en la legislación aduanera vigente, que permite recuperar el arancel que grava la importación de materias primas, insumos, componentes, entre otros; que se incorporan en el costo de productos exportados. Sin embargo, en el Perú el Drawback se aplica como una política de reducción tributaria que trae con ella una retribución generosa en favor del exportador, no obstante, en la actualidad el presente beneficio tributario mantiene una tendencia a desaparecer debido a la constante disminución de la tasa.

Base Legal	Periodo	Tasas
D.S. N° 288-2009-EF	1.1.2010 al 30.6.2010	8%
D.S. N° 288-2009-EF	1.7.2010 al 31.12.2010	6.5%
D.S. N° 288-2009-EF	1.1.2011	5%
D.S. N° 314-2014-EF	1.1.2015	4%
D.S. N° 314-2014-EF	1.1.2016	3%
D.S. N° 282-2016-EF	15.10.2016	4%
D.S. N° 282-2016-EF	1.1.2019	3%

Figura 4. Tasas del Drawback en el Perú
Fuente: Elaboración propia de los autores

Mientras que la Situación Económica y Financiera en el Perú, para el Banco Central de Reserva del Perú, (2019). La economía peruana creció a una tasa de 2,2% por el resultado primordial a choques de oferta en la actividad primaria (pesca y minería), en el efecto del ciclo geopolítico de los gobiernos sub nacionales sobre la inversión pública, en el marco externo de un bajo en el incremento mundial y en la rebaja de los términos de intercambio. Debido al bajo crecimiento mundial, las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 0,8% en el 2019 para el país. En el año 2018 tenía un crecimiento del 2,4% el cual se afectó debido a choques de la oferta en la actividad primaria y del menor aumento en las exportaciones no tradicionales, teniendo un descenso del -1,2%. Reflejando la caída de las exportaciones en el sector textil y como también en el sector exportador de productos agropecuarios. En efecto mientras que en el 2018 el sector exportador creció un 3,2%; para el 2019 solo se mostró un 1,2%.

El problema con el Drawback en la empresa Confecciones Lancaster S.A, consiste principalmente en la ausencia de un sistema de control interno adecuado para presentar las solicitudes de todos los productos que son materia del beneficio, así como para informar a las áreas involucradas para su debido conocimiento, asimismo la falta de capacitación dirigido para todo el personal de las áreas correspondientes, lo cual origina la demora y pérdida de la obtención de la devolución del beneficio a favor de la empresa, teniendo efecto en los indicadores de liquidez y rentabilidad en la Situación Económica y Financiera, lo que impide que la empresa no tenga un crecimiento sostenible en el volumen de las ventas por concepto de exportaciones, así como también en la innovación de nuevos productos para ser colocados en el mercado internacional, tanto en el mediano y largo plazo permitiendo así una mejora en la Situación Económica y Financiera de la empresa. A continuación, el planteamiento del problema de la empresa se muestra en la siguiente figura:

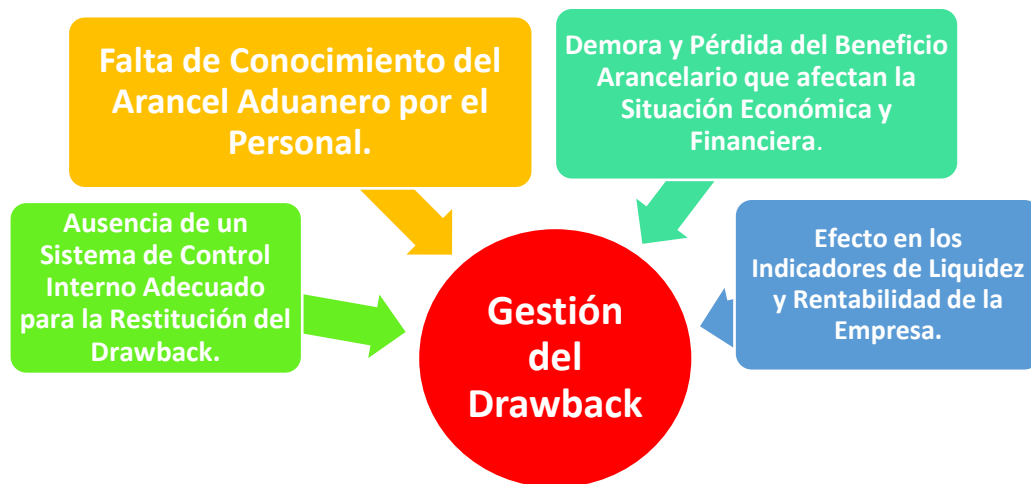


Figura 5. Planteamiento del problema
Fuente. Elaboración propia de los autores

Los problemas que se observan entorno al Drawback tienen relación con la situación económica y financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A. Es por ello que se lleva a cabo un estudio descriptivo- correlacional transversal en base a las variables y sus dimensiones que tienen cada una de ellas.

El aporte que se busca con el presente trabajo de investigación, es brindar a la empresa información detallada sobre el tema en investigación y que este sirva para la toma de decisiones en la empresa y también que sirva como fuente de apoyo para futuros trabajos de investigaciones relacionados al Drawback y la Situación Económica y Financiera, permitiendo así obtener nuevos conocimientos sobre el tema tratado en este trabajo y sus variables.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿De qué manera el Drawback se relaciona con la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019?

1.2.2. Problema específico

PE 1. ¿Qué relación existe entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima - 2019?

PE 2. ¿Existe relación entre la Documentación y tramites del Drawback y la Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019?

PE 3. ¿Qué relación existe entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima - 2019?

PE 4. ¿Existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y la Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019?

1.3. Justificación del estudio

Teórica: El presente trabajo de investigación, tiene como propósito brindar como fuente de consulta a otros investigadores, estudiantes de la especialidad de contabilidad y a todos aquellos profesionales que se sientan en necesidad de conocer las variables como son: El Drawback y la Situación Económica y Financiera.

En una investigación teórica. Según Hernandez, S. ; Fernandez C. y Baptista María del Pilar (2014), Se completa los vacíos de conocimientos que existen, lo que permite revisar; desarrollar y sostener una teoría orientada al surgimiento de las ideas y recomendaciones de hipótesis para futuros estudios.

Practica: El trabajo de investigación, tiene como finalidad que los resultados obtenidos producto de la relación entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera puedan ser utilizados como indicador de apoyo para solucionar problemas entre las dos variables y brindar referencia que conlleve a la búsqueda de soluciones de la problemática suscrita en la empresa.

Para la investigación práctica, según Hernández, S.; Fernandez C. y Baptista, María del Pilar (2014), Está permite alcanzar las alternativas de solución a un problema real, teniendo implicancias trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos que se determinen o identifiquen.

Metodológica: En el presente trabajo de investigación se utilizará como instrumento metodológico la aplicación de cuestionarios a las áreas

correspondientes de la empresa, a fin de recolectar toda la información y analizar los datos entre las variables El Drawback y la Situación Económica Financiera y su relación que existe.

En la investigación metodológica, según Hernández, S. ; Fernández C. y Baptista, María del Pilar (2014), Consiste en la obtención de un instrumento que permita recolectar y analizar los datos a fin de contribuir con la definición de un concepto, variable y la relación que existe entre ambas, para sugerir mejoras para un adecuado estudio de una población determinada.

1.4. Objetivo de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar de qué manera el Drawback se relaciona con la Situación Económica y Financiera de la Empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria - Lima - 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1. Determinar la relación que existe entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria - Lima – 2019.

OE 2. Establecer si existe relación entre la Documentación y tramites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico - Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria - Lima – 2019.

OE 3. Determinar si existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S. A, La Victoria - Lima – 2019.

OE 4. Establecer si existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico - Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S. A, La Victoria - Lima – 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Br. Chiok Paula. (2015), en su tesis *“Incidencia del Drawback en el Estado de Resultados de las Empresas Exportadoras del Callao-Año 2014”*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote – Lima. La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la recuperación del Drawback en el Estado de Resultados de las empresas exportadoras del Callao. El alcance del estudio fue descriptivo y con enfoque cuantitativo – no correlacional. Para la obtención de los resultados se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental y la técnica de la encuesta, se aplicó un cuestionario a muestra de 100 representantes de empresas exportadoras del Callao. De los resultados y su análisis se llegó a las siguientes conclusiones finales: Primero, se concluye que la Tasa de Restitución en el Drawback del 5% a valor FOB repercute en los ingresos de las empresas exportadoras del Callao y a la vez incide en la solvencia económica de la empresa, pues si no es devuelto en forma oportuna este beneficio tributario, conlleva a la generación de disminución de la liquidez, no permitiendo ser utilizado como fondo de reinversión. Segundo, se concluye que existe una falta de conocimiento en el efecto del Drawback en la gestión económica de las empresas exportadoras del Callao, el cual conlleva a influenciar en la información financiera y económica, repercutiendo en los resultados que arrojan sus Estados Financieros. Tercero, se concluye que del Drawback influye en la situación financiera de las empresas exportadoras del Callao, conllevando a un control inadecuado del Estado de Resultados, no permitiendo con ello una efectividad de la situación financiera.

Agüero. G, Chamba. F y López. C. (2016), realizaron la tesis *“Influencia de la Variación de la tasa del Drawback en la Rentabilidad de la Empresa Frutera del Inka S.A.C, ubicada en el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao”*. Universidad Peruana de las Américas – Lima. Expresan que es necesario su investigación, puesto que la entidad debe prever las contingencias que se generarían al no recibir por parte del estado las proyecciones por Drawback que se estimaron en un inicio y que es de suma importancia determinar en qué medida se

afecta la rentabilidad de la empresa al no recibir el beneficio de manera regular, ya que la tasa de restitución ha ido variando año por año, al punto de eliminarse por completo, mientras que un análisis previo ayudaría a tomar mejores decisiones en cuanto a la liquidez de la empresa. En términos generales, los cuatro factores que generan el crecimiento económico del Perú son las exportaciones, la inversión extranjera directa, el consumo interno y la inversión estatal en infraestructura. El primer factor está relacionado directamente con la restitución de derechos, por lo que es válido suponer que su otorgamiento también genera crecimiento económico. Por ello, describen que el Drawback está relacionado con la rentabilidad que se pueda generar en una empresa y al mismo tiempo, está asociado al crecimiento y desarrollo de la actividad empresarial del país. Es por ello, que su investigación, dirigida hacia ese campo, presenta el caso de una entidad que se ve afectada por la variación de la tasa de restitución de derechos arancelarios, puesto que la empresa en mención, considera, dentro de sus expectativas, los ingresos por beneficios tributarios, esto para poder proyectarse a futuro y cumplir con las obligaciones adquiridas.

Bach. Manzur Andrea. (2017), en su tesis “Relación entre el Beneficio Arancelario y la Liquidez de la empresa exportadora La Noria S.A.C, Tacna, periodo 2011 – 2016”. Universidad Privada de Tacna – Tacna. En su problema de investigación plantea si ¿Existe relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016? La investigación es básica y sigue el enfoque cuantitativo, su alcance es descriptivo correlacional y su diseño es no experimental retrospectivo transversal. Mediante el análisis documental, se verificó los Estados Financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. entre los periodos 2011-2016. Los resultados concluyen que se encontró correlación positiva y significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016. El Drawback generó efectos económicos multiplicativos en la empresa, que se reflejaron sustancialmente en el estado de resultados. Por cada sol que la empresa recibió de beneficio arancelario, la liquidez se incrementó en 17.9 soles durante el primer mes subsiguiente en que se cobró el beneficio arancelario, de modo tal que, el Drawback explicó el 19.77 % de la variación del capital de trabajo, con una seguridad estadística del 99 %.

Apaza. Juan. (2017), en su tesis “Análisis del Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios (Drawback) en la Exportación de Orégano al Mercado de Brasil. Arequipa, 2014”. La presente investigación trata de describe el procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios de la empresa exportadora de orégano Perú Spices. Se hizo un estudio básico, descriptivo, transversal, con trabajo documental. Se trata de un estudio de caso aplicado en una empresa arequipeña que exporta orégano al mercado brasileño. Para la recolección de datos se usaron cuestionario de preguntas para entrevistas, guías de observación documental para aspectos teóricos y análisis de documentos pertinentes. Las variables analizadas fueron: Drawback, Situación Económica, Situación Financiera y Análisis Financiero. Se encontró que la empresa en estudios aplica el Drawback para sus insumos provenientes del exterior lo que permite mayor liquidez; permite mejora en el volumen de ventas, en la situación financiera y económicas; asimismo, en el análisis financiero se aprecia que permite mejor rotación de activos totales especialmente en la rotación de existencias; igualmente, mejora el ratio de solvencia. El resultado del estudio permite afirmar que la aplicación del Drawback incide favorablemente en la Situación Económica, Financiera y en el Análisis Financiero de las exportaciones de orégano peruano al mercado del Brasil en el año, 2014. Palabras clave: Derechos arancelarios, Drawback, Restitución simplificado, Mercado de Brasil.

Ballena Ángel. (2018), en su tesis “Planeamiento Tributario y la Situación Económica – Financiera de las Industrias Textiles en Puente Piedra, 2018”. Universidad Cesar Vallejo – Lima. Manifiesta que tiene como objetivo principal determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la situación económica-financiera. Lo cual mediante el progreso de su investigación razona que es de diseño no experimental-transversal, dado que ninguna de las variables en investigación será usada. La actual investigación está constituida de acuerdo al estudio hecho por una población de 50 personas que laboran en las industrias textiles del distrito de Puente Piedra, para la cogida de datos manejó una encuesta, la cual ha sido validada por jueces expertos y por el coeficiente de Alfa de Cron Bach. Para la validación de la Hipótesis se derivará a utilizar el coeficiente de correlación Rho de Spearman, según la fórmula utilizada se determinó que existe relación entre las variables. Como parte final de su investigación concluyó que, al

no realizar un adecuado planeamiento tributario, las industrias se quedan incapacitados para una debida o correcta contabilización y toma de decisiones y que de esa manera no llegan al resultado estimado o esperado al término del ejercicio contable, lo que nos hace creer y pensar que, si a las industrias se le plantearía un PT, mejorarían arduamente y evitarían problemas a futuro.

Tantavilca Máximo. (2018), en la tesis “Planificación Financiera y Situación Económica – Financiera del sector comercializador textil del mercado central Fevacel en el distrito de Independencia, 2018”. Universidad Cesar Vallejo – Lima. Indica que tiene como objetivo final determinar la relación de la planificación financiera y la Situación Económica - Financiera en el Sector Comercializador textil del Mercado Central Fevacel en el distrito de Independencia, 2018. Según el desarrollo de la investigación, se consideraron criterios acordes al diseño no experimental transversal, porque de acuerdo a este, ningunas de las variables en análisis será manipulada, también las relaciones de estas fueron estudiadas en un tiempo establecido. Está se encuentra conformada por una población de 62 personales de las empresas comercializadoras del sector textil del distrito de Independencia, para la realización de la delimitación de la muestra se realizó a través de una formula estadística, con un margen aproximado de error establecido de 0.05, con un grado de confiabilidad comprendida del 95%, de modo que la muestra resultó aproximadamente por 54 individuos que tenían conocimiento de venta, contable y administrativo. Para la realización de la recolección de los datos se utilizó las encuestas, la misma que fueron aceptados por los expertos de la Universidad Cesar Vallejo, como también por el factor de Alfa de Cron Bach. Para la valides de las hipótesis corresponde realizar el coeficiente de correlación Rho Spearman, donde las hipótesis plateada fue admitida, es decir, a mayor grado de planificación financiera, tendrá un aumento en la situación económica -financiera, según la fórmula aplicada existe la correlación sobre las variable 1 y 2. Al término de la investigación se llega a inferir que la planificación financiera permite adoptar estrategias, políticas y medidas correctoras, las cuales permitirá tener un impacto en la situación tanto económico como en lo financiero de las empresas, las cuales permiten cumplir con todos sus objetivos trazados.

Saavedra Segundo. (2019), realizo la tesis “El Drawback y su efecto en los

Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Empresa Industrias Electro Químicas S.A. del Callao – Periodo 2017”. Universidad Privada del Norte – Lima. El Drawback o restitución de derechos arancelarios es un régimen aduanero que consiste en la devolución de los derechos arancelarios por insumos importados para la producción de mercancías y su posterior exportación, tiene la finalidad de promocionar las exportaciones y el fortalecimiento de las empresas exportadoras. El objetivo general del estudio es evaluar de qué manera el Drawback tiene efecto en los estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados, en relación con la liquidez, la solvencia y la rentabilidad financiera de la empresa Industrias Electro Químicas S.A. del Callao – periodo 2017. La investigación es de tipo aplicada, con enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, diseño no experimental transversal con nivel descriptivo – correlacional, la muestra estuvo conformada por 15 colaboradores que laboran en la empresa Industrias Electro Químicas S.A. de las área contable y financiera, como instrumentos se utilizó el cuestionario de encuestas. De los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión: que el Drawback si tiene efecto positivo en los estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados, disminuyendo el costo de venta, generando liquidez y rentabilidad. Asimismo, se determinó que si existe relación entre el Drawback y los estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados como se evidencia en los ratios financieros y los instrumentos de confiabilidad.

García. K y Cárdenas J. (2020), en su tesis “Aplicación del Drawback en la Optimización de la Rentabilidad en la Empresas Exportadoras de Polos en Lima, 2019”. Universidad San Ignacio de Loyola – Lima. La presente Investigación, desarrollo un tema de investigación muy importante, cuyo objetivo principal fue analizar la relación que existe entre la aplicación del Drawback y la optimización de la rentabilidad en las empresas exportadoras de polos en lima. Fue un trabajo analítico, documentado y trata justamente de conocer cómo aplicar el adecuado proceso del Drawback para las empresas exportadoras de polos en Lima con la finalidad de no incurrir en errores que los lleven a disminuir su rentabilidad. Según el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (1974), también conocido como Convenio de Kyoto, el Drawback es un "régimen aduanero que permite, en el momento de la exportación de las

mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos e impuestos de importación que hayan gravado, sea esas mercancías, o a los productos contenidos en las mercancías exportadas o las consumidas durante su producción". Existe diversas definiciones sobre el Drawback durante los años se viene manejando términos como beneficio, devolución y subsidio pero cuál de los términos es el más acertado o más próximo a la práctica que realiza el exportador , es el beneficio ya que este es la devolución porcentual por parte del estado sobre sus exportaciones donde el producto a exportar solo tiene que cumplir un requisito mínimo que uno de los insumos importados que forma parte de su proceso productivo haya pagado el 100% del arancel, el estado realiza esto para que de manera porcentual el exportador reciba este beneficio por sus exportaciones a manera de incentivo. En la investigación se utilizó el método cuantitativo, en el cual la muestra fue representada por empresas exportadoras de textiles de polos. Se recopiló información a través de encuestas con preguntas estandarizadas, con el fin de evaluar los objetivos de la investigación en mención. Siendo de tipo cuantitativo, correlacional, debido a que tiene por propósito conocer la relación que eventualmente pueda existir entre las variables trabajadas.

2.1.2. Antecedentes Internacionales.

Amores Priscila. (2015), en la tesis "Evaluación del Impacto de la Aplicación de la Devolución Condicionada de Tributos (Drawback) para la competitividad de las Exportaciones y la Economía en el Ecuador". Universidad de Guayaquil – Ecuador. En su trabajo se investiga el mecanismo conocido como Devolución Anticipada de Tributos o "Drawback" tanto sobre la competitividad de las exportaciones ecuatorianas como sobre el beneficio total a la economía a través de entrevistas, encuestas que para el efecto utilizaron una hipótesis que consiste en conocer si el sistema Drawback aplicado en el Ecuador actualmente no cumple con su propósito de beneficiar a la sociedad en su conjunto, por lo cual debería ser suprimido. Donde observo, que al nivel actual de la teoría económica en Guayaquil; existe consenso sobre el concepto del Drawback, básicamente no permiten que los productos nacionales se vean en desventaja cuando se exporten y que estos se tienen que incluir en el costo de los impuestos que se hayan cobrado por los insumos y otros materiales que se hayan incorporado en su proceso, como igual si

una mercancía importada debe devolverse en iguales condiciones en las que fue importada. A nivel de su gobierno: el reintegro de tributos o “Drawback” es un concepto claro y no se deben exportar tributos, es decir, no se debe restar competitividad a los productos que se exportan. En la práctica, su aplicación es totalmente discrecional, yendo desde los países en donde sea aplica automática y permanentemente, hasta aquellos que lo aplican de manera intermitente en el tiempo, selectivo en su cobertura de productos o empresas, el porcentaje que se reitera y qué criterios y trámites se deben cumplir para acceder a esta devolución.

Garay Jeanneth. (2016), en su tesis “Incidencia del Drawback en los Exportadores Ecuatorianos en el 2015”. Universidad de Guayaquil – Ecuador. Manifiesta en su trabajo de investigación que el régimen impositivo Drawback, es un mecanismo por el cual se permite obtener la devolución total o parcial de los tributos pagados por la importación de productos que se utilizan en la elaboración de productos no tradicionales que se exportan, con el fin de que estos productos no pierdan competitividad en los mercados internacionales. Tanto como Colombia y Perú, son importantes socios comerciales del Ecuador y que la moneda se ha devaluado en más de un 20% y 7% respectivamente, el dólar que es la moneda que utiliza en su país en los últimos años está en un proceso de apreciación, que es lo contrario de lo deseado, esta apreciación encarece sus las exportaciones y hacen que pierden competitividad. El objetivo del presente trabajo de titulación especial es medir el efecto del Régimen aduanero Drawback en los exportadores ecuatorianos. El método utilizado en el desarrollo de la investigación es el deductivo, para lo cual se ha utilizado información que poseen las instituciones oficiales y las normas jurídicas, mismas que son cuantitativas y cualitativas que a su vez me permite desarrollar un trabajo descriptivo. El resultado final es que la aplicación del régimen aduanero Drawback es positiva, ya que permite inyectar liquidez a los exportadores.

Barzola. G y Quiñonez. H. (2016), realizo la tesis “Propuesta de Recuperación del Drawback de la empresa Firesky S.A. para mantener y fomentar la exportación de banano en el período 2015”. Universidad De Guayaquil – Ecuador. En su investigación manifiesta que desde su implementación, el Drawback ha sido un incentivo tributario importante para las compañías exportadoras del Ecuador que pueden legalmente aprovechar el mismo, por ello los

autores plantean como objetivo establecer las incidencias generadas en la liquidez tanto al aplicar o no el sistema de incentivos Drawback en las exportaciones, tomando el caso de FIRESKY S. A.; para el efecto se plantearon la metodología deductiva, descriptiva, bibliográfica, cuali-cuantitativa, de campo, con uso de encuesta y entrevista, para determinar los principales hallazgos que indicaron la paralización del mecanismo tributario en cuestión a partir de abril 2015 por falta de liquidez en el organismo estatal, sin embargo, los retrasos en los plazos del procedimiento administrativo para su aplicación, en el caso de Firesky S. A., fue porque inicialmente no se conocían todos los requisitos solicitados por la administración tributaria aduanera, en gran medida por falta de información por parte del organismo estatal y también porque no se pudo orientar al personal de la compañía durante el primer mes de iniciado este procedimiento tributario, por falta de un manual para realizar este proceso, por ello solo se recuperaron \$59.121,30 en febrero-marzo 2015, de \$78,553,31 recuperables, es decir, \$19.432,01 no se pudieron recuperar, mientras que se debería recuperar todavía \$161.323,83 en abril-diciembre 2015, proponiéndose la elaboración de un manual que incluya el procedimiento y requisitos legales para facilitar la adecuada recuperación del Drawback para beneficio de todas las exportadoras ecuatorianas, que a través de este mecanismo pueden fortalecer sus niveles de liquidez, porque Firesky reportó incremento de 0,05 puntos en liquidez hasta marzo 2015, pero que hubiera sido de 0,18 puntos si se hubiera recuperado todo el Drawback hasta diciembre 2015.

Pozo María. (2016), en su tesis “Análisis de la devolución condicionada de tributos Drawback al sector agro exportador de Portoviejo y su incidencia en las variables Microeconómicas. Periodo 2011 – 2015”. El estudio fue cuantitativo, observacional, descriptivo, cualitativo, mediante la aplicación de encuestas de campo directas dirigidas al sector agroexportador de la ciudad de Portoviejo, las cuales fueron escogidas en un muestreo aleatorio y acorde a los resultados obtenidos en la presente investigación, se determinó que los agroexportadores tiene debidamente registrada su actividad en el Servicio de Rentas Internas, y la mayoría se dedican a exportar maderas, conservas de jugos propios del medio, sal prieta, bola de cacao, chifles, manufacturas y aceite de palma africana refinado. En lo referente a la devolución del Drawback los empresarios la calificaron como difícil, ya que sus envíos se hacen dentro de un plazo determinado. Pero el Servicio de

Rentas Internas, históricamente ha puesto resistencias para la devolución de tributos y esta devolución beneficia al valor agregado de sus rubros y permite competir en mejor forma en el mercado internacional. Por ello se debe capacitar al sector importador y exportador e invertir en su recurso humano, capacitando constantemente a sus equipos de trabajo, a fin de que se mantengan actualizados de los cambios que en esta materia se generen, lo cual les ayudará a evitar sanciones y a aprovechar los incentivos tributarios y fiscales.

Mero Daysi. (2017), en la tesis “Estudio de Situación Financiera en la Naviera “NAVIMAP”, con aplicación de Salvaguardias”. Universidad de Guayaquil – Ecuador. La historia como tal nos ha demostrado que la influencia del Estado en un país tiene demasiada relevancia, en ese estudio se analizó una de las tantas intervenciones que ha hecho el Estado ecuatoriano en todos estos últimos años, como es el de la imposición de salvaguardas a cierto número de productos, se cree que es posible que esta política tomada ha influido en la situación financiera de las navieras del Ecuador, por lo que se realizó un estudio revisado mediante la técnica de recolección de datos y empleando metodología descriptiva, la información financiera de una empresa a la que se denominará “Navimap”, cuyo nombre no será develado para evitar compromisos con esta. Una vez realizado todo el análisis que corresponde a los principales estados financieros como son el estado de situación financiera y el estado de resultados y haber calculado sus principales ratios para que identifiquen la salud de la empresa determinó que las salvaguardas si han influido en el correcto comportamiento de la empresa.

Miranda David. (2018), en su tesis “Análisis de la Situación Financiera de la Empresa Hilantex S.A. en el periodo 2015 – 2017”. Universidad de Guayaquil – Ecuador. Los análisis financieros son herramientas que utilizan las empresas para medir la situación económica en la que se encuentran, siendo estas necesarias para la toma de decisiones de administradores, proveedores y clientes; teniendo como objetivo general analizar la situación financiera de la empresa Hilantex S.A. aplicando metodología cuantitativa debido que se utilizó los estados financieros de la empresa de años anteriores, permitiendo que los resultados obtenidos del análisis financiero sean de gran ayuda al momento de realizar la toma de decisión de una manera eficiente y eficaz.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Variable 01: Drawback

Según (Garay. Jeanneth, 2016); lo precisa “El Drawback que es un sistema de devolución de impuestos utilizados y aceptados por los países miembros de la organización de la Organización Mundial de Comercio (OMC), mismo que se basa en un proceso de devolución de tributos cancelados previamente, para incentivar al sector productivo nacional, estableciendo una mayor competitividad de nuestros productos elaborados frente a mercados cuyos productos son de mayor adquisición y distribución a nivel mundial”.

También (Garcilaso. K, 2018); lo especifica “Como un régimen aduanero que brinda la devolución de los impuestos pagados tras la realizar la importación de insumos o materias primas que son utilizados en la fabricación o elaboración de productos terminados con fin de ser comercializados en países extranjeros (exportación)”.

Por otro lado (Matsuura. H, 2018); lo define como “El régimen aduanero que permite, en el momento de la exportación de las mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos y los impuestos a la exportación que hayan gravado, ya sea las mercancías mencionadas o los productos contenidos en las mismas o consumidos durante su producción”.

De igual manera (Saavedra. S, 2019); lo puntualiza como “Uno de los aspectos más importantes para los exportadores, siendo este un beneficio que brinda el estado peruano. El Drawback es un régimen aduanero, siendo su aplicación desde 1995 permitiendo a los exportadores recuperar el valor total o parcial de los aranceles que pagaron por la importación de insumos utilizados para fabricar el producto que van a exportar”.

2.2.1.1. Dimensión de la variable 01: Drawback

2.2.1.1.1. Dimensión 01. Documentación y trámites.

Para que el exportador pueda acceder al Drawback, este debe cumplir con lo siguiente Documentación y trámites correspondientes:

Según, Matsuura (2018). Indica que para poder acogerse al régimen del drawback resulta necesario presentar el Cuadro Insumo Importado – CIP, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aduanas (LGA, en su artículo 61), en la que se manifiesta que podrán ser beneficiarios las empresas exportadoras que importen en forma directa o a través de terceros, las mercancías que se incorporen o consumen en la producción del bien exportado, así como también las mercancías elaboradas con insumos o materias primas importados por proveedores locales, conforme a lo dispuesto en el (artículo 104)de la LGA (Ley General de Aduanas).

Indicador 01: Características del régimen aduanero.

Según Matsuura. H. (2018), indica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de LGA, el drawback es un régimen aduanero que permite la restitución simplificada con relación al pago efectuado por el importador por concepto de derechos arancelarios. Por lo tanto, el monto restituido no necesariamente equivale a los aranceles pagados. No obstante, los Acuerdos Comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se encuentran vigentes, no subvencionan las exportaciones. Por lo tanto, el objetivo principal es promover la exportación de las mercancías en forma competitiva en los mercados internacionales, lo que permite materializar el principio de no exportación de tributos, para así obtener la restitución de un porcentaje del valor FOB del producto exportado, en razón a su costo de producción que se vio incrementado por los derechos arancelarios valor CIF, que gravan la importación de los insumos, materias primas, productos intermedios, partes o piezas incorporados que intervienen en el proceso de elaboración del producto terminado.



Figura 6. Características del Drawback
Fuente: Elaboración propia de los autores

Indicador 02. Procedimientos del Drawback.

Según, SUNAT. En base a la resolución N°000183 – Procedimientos Generales, en el punto D.) Requisitos y Documentos; señala lo siguiente:

- 1) El monto de la solicitud debe ser igual o superior a los US\$ 500,00 (quinientos y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Para el caso de existir montos menores a lo indicado, se debe proceder a acumular hasta alcanzar el monto mínimo establecido.
- 2) Podrán acogerse a la restitución siempre cuando que:
 - a). En la declaración de exportación definitiva se indique la voluntad de acogerse a este régimen arancelario.
 - b). La solicitud debe estar numerada en un plazo máximo de ciento ochenta días hábiles, computado a partir de la fecha de embarque consignada en la declaración de exportación.
 - c). Los insumos utilizados deben haber sido haber sido importados dentro de los treinta y seis meses anteriores a la exportación definitiva. El plazo empieza desde la fecha de numeración de la declaración de importación o la fecha de cancelación de los derechos arancelarios de la declaración de

admisión temporal, de ser el caso, hasta la fecha de embarque consignada en la declaración de exportación.

- d) El valor CIF de los insumos importados utilizados no debe exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor FOB del bien exportado.
 - e) Las exportaciones definitivas de los productos acogidos al presente beneficio no superen los veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20 000 000,00), por subpartida nacional y por beneficiario no vinculado.
 - f) El producto de exportación no debe estar incluido en la lista de subpartidas nacionales excluidas del beneficio, autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3) Para acogerse a la restitución, el beneficiario debe contar con:
- a) RUC en estado activo y en la condición de habido.
 - b) Contar con su Clave SOL.
 - c) Tener una cuenta corriente o cuenta de ahorro abierta en el sistema financiero nacional vigente en moneda nacional y contar con su código de cuenta interbancario registrada en el portal de la SUNAT.
- 4) En el caso de tratarse de insumos importados por terceros o mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales, para proceder al acogimiento se necesita lo siguiente:
- a) Factura que demuestre la compra del insumo o de la mercancía importada.
 - b) Declaración jurada del proveedor local en el que se precise no haber hecho uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exoneratorios de aranceles o de franquicias aduaneras especiales o de cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros, para tal efecto, se debe indicar los datos de la factura de compra del insumo o de la mercancía y los datos de las series de la declaración de importación o admisión temporal.
- 5) En el caso del proceso de producción del bien exportado a cargo de un tercero, se debe demostrar la condición de empresa productora-exportadora, para el acogimiento a la restitución arancelaria resulta necesario contar con

la factura o recibo por honorarios en el cual se acredite la prestación del servicio brindado.

- 6) Los documentos señalados en el inciso a) del numeral 4 y en el numeral 5 deben encontrarse emitidos hasta la fecha de ingreso del bien al depósito temporal para su exportación, salvo que el bien sea puesto a disposición de la autoridad aduanera en el local designado por el exportador (embarque directo) o en el lugar designado por este, en tal caso los documentos deben estar emitidos hasta la fecha de embarque; cumpliendo con la oportunidad para su emisión de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Pago.
- 7) Para efecto, de sustentar la entrega de los insumos importados por terceros o de las mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales se efectuó hasta la fecha de ingreso del bien exportado al depósito temporal o hasta la fecha de embarque del bien exportado, en el caso que ha sido puesto a disposición de la autoridad aduanera en el local designado por el exportador (embarque directo) o en el lugar designado por este, la guía de remisión debe estar emitida hasta las fechas mencionadas anteriormente y también, se debe adjuntar la factura de compra de los insumos o mercancías.

Indicador 03: Bienes o insumos importados sujetos.

Según, Matsuura (2018), los Bienes o insumos importados están conformados por: los insumos, partes y piezas importadas, utilizados en la producción de mercancías exportadas, que tengan una tasa de 0% por derechos arancelarios que se encuentra acogidas al beneficio de restitución simplificada y todas aquellas que sus mercaderías estén gravadas y no sujetas a exoneraciones, ni mecanismos suspensivos o devolutivos.

También, El Instituto Pacífico en la Solución Aplicativa denominada Promoción al Exportador Drawback Saldo a favor del IGV. (2017) Indica la siguiente categoría:

- **Materia Prima:** son todas las sustancias, elementos o materias necesarias para la obtención del producto terminado, incluidos también los que se

consumen o intervienen directamente en el proceso de producción o manufactura, o aquellos que sirven para la conservación del producto a exportar. Como son: las etiquetas, envases y otros artículos necesarios para la conservación y transporte del producto de exportación.

- **Productos Intermedios:** Son los elementos que necesitan un proceso posterior a la elaboración de la producción, el cual será incorporado en el producto final exportado.
- **Pieza:** Es una unidad que esta manufacturada, la cual será utilizada para la finalidad a la que está destinada.
- **Parte:** Es el conjunto o combinación de piezas unidas que están destinados a constituir una unidad superior.



Figura 7. Insumos sujetos al Beneficio – Drawback
Fuente: Elaboración Propia de los Autores.

2.2.1.1.2. Dimensión 02. Restitución de los Derechos Arancelarios

La restitución de los derechos arancelarios por el Drawback.

Según, Matsuura (2018), nos indica que la solicitud de restitución simplificada es una declaración jurada que precisa el porcentaje de insumos incorporados o utilizados en el producto exportado y las mermas, residuos y subproductos, desperdicios con o sin valor comercial, que se determinan en el

proceso productivo, y a su vez, la declaración de no haber hecho uso de cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros o mercancías nacionalizadas con beneficios arancelarios

Indicador 01. Monto de restitución

Según, Matsuura (2018), el monto mínimo a considerar en las solicitudes de restitución es equivalente a 500 dólares USA, por lo tanto, el valor FOB de exportación también debe ser equivalente a 10,000 dólares USA. En el caso de existir montos menores se procederá a acumular hasta completar el valor mínimo señalado.

Para, El Instituto Pacifico en la Solución Aplicativa denominada Procedimiento del Drawback Web. (2017); Indica lo siguiente: El monto a restituir por concepto del Drawback está en el orden del tres por ciento (3%) del valor FOB del bien exportado, hasta el tope del cincuenta por ciento (50%) de su costo de producción, en tal sentido corresponderá aplicar la tasa vigente al momento de la aprobación de la Solicitud. El monto de la restitución es de naturaleza tributaria. Por lo tanto, se entenderá como valor del bien exportado, al valor FOB facturado del bien respectivo, no debiendo considerarse las comisiones o cualquier otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación, en dólares de los Estados Unidos de América. Cuando las exportaciones estén sujetas a los Incoterm Ex Work, FCA y FAS, el monto a restituir se determina en base al valor FOB consignado en la DAM de exportación, no incluyendo todos los gastos que no fueron asumidos por el exportador. En el caso de que las exportaciones han sido pactadas en otros Incoterm, el monto a restituir se calcula sobre el valor FOB consignado en la DAM de exportación, sin incluir los costos no considerados en dicho término de venta.

Indicador 02. Tratamiento contable.

Según, Saavedra (2019), hace referencia de cómo debe realizarse el tratamiento Contable del Drawback de la siguiente manera:

Para el adecuado registro contable del Drawback se debe tener en cuenta lo dispuesto en las normas internacionales de contabilidad (NIC's), que sirven de base para el reconocimiento y presentación de la información en los estados financieros. Las normas internacionales de información financiera que son aplicables al

Drawback son la NIC 02 Inventarios y la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales.

Indicador 03. Tratamiento tributario.

Según, Saavedra (2019), hace referencia de cómo debe realizarse el tratamiento tributario del Drawback siendo como sigue:

La restitución simplificada de derechos arancelarios de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 104-95-EF y normas modificatorias, nos permite reconocer al Drawback como un ingreso en el estado de ganancias y pérdidas, sin embargo, este ingreso no se encuentra gravado con el impuesto a la renta, por constituir un beneficio otorgado por el estado a las empresas exportadoras. Lo cual se encuentra contemplado en el INFORME N° 318-2005-SUNAT/2B0000 – Lima 30 de diciembre del 2005.

2.2.2. Variable 02. Situación económica y financiera

Para la variable Situación Económica y Financiera, contamos con las siguientes definiciones:

Según, Ortega (2006), define “Situación Económica y Financiera, por medio de los Estados Financieros, siendo el objetivo fundamental de la contabilidad de una empresa es suministrar información sobre la misma a un amplio conjunto de posibles usuarios o destinatarios de dicha información para ayudarles a tomar decisiones. Para cumplir con esta finalidad, el sistema contable genera unos documentos conocidos como estados financieros o estados contables. Estos documentos, elaborados conforme a unas reglas predefinidas, proporcionan información sobre la situación económico-financiera de una empresa y sobre los distintos flujos que han modificado dicha situación a lo largo del tiempo”. (p.13)

Para, Effio (2010), expresa como “Situación Económica y Financiera, a los Estados Financieros los cuales son informes esquematizados que elaboran las empresas, para reportar los cambios económicos y financieros que experimentan a una fecha o periodo determinado. Es decir, de manera

concreta, se puede afirmar que los Estados Financieros Constituyen una representación estructurada de la situación económica y financiera y del rendimiento financiero de una entidad”. (p.09)

También para, Carlos S, Ronald R, Alexandra S, Carlos S y María Teresa M (2017), “La Situación Económica y Financiera, se define a través de los Estados Financieros, que son el reflejo de la gestión administrativa y financiera de una empresa; de los cuales se presentan los resultados de la información financiera y económica, producto de todo un proceso contable de un determinado ejercicio económico... Es por ende que la empresa debe procurar en tomar decisiones adecuadas basándose en un análisis financiero sustentado en la información que suministran los estados financieros”. (p. 11).

De igual manera, Flores (2018), manifiesta como Situación Económica y Financiera lo siguiente: “Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros, los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos”. (p.13)

2.2.2.1. Dimensiones de la Variable 02. Situación Económica y Financiera.

2.2.2.1.1. Dimensión 01. Estados financieros

Según, Flores (2018), los Estados Financieros nos muestran la información de la situación financiera, resultados y estado de flujos de efectivo de una empresa, siendo útil a los usuarios para así obtener conocimiento que permita una adecuada toma de decisiones de índole económica.

También, Saavedra (2019), indica que los Estados Financieros permiten informar en forma resumida y sistemática la situación y el desempeño financiero de

la empresa, entidad o persona, utilizando como base las fuentes de información que brindan los datos pasados y presentes financieros de la empresa, para realizar futuras previsiones sobre la gestión de la empresa, por lo tanto, dichas fuentes de información son los Estados Financieros.

Indicador 01. Estado de Situación Financiera

El Balance General o Estado de Situación Financiera, se define de la siguiente manera:

Según, Flores (2018), nos manifiesta que el Balance General, permite conocer los resultados de la gestión ejecutada por los administradores con los recursos asignados. Por lo tanto, los estados financieros alcanzan la información de los elementos siguientes:

- a) Activos: según su grado de Liquidez
- b) Pasivos: según su grado de exigibilidad
- c) Patrimonio: de acuerdo a la inversión realizada por los accionistas.

La información indicada anteriormente, debe estar acompañado en las notas de los estados financieros, para permitir a los usuarios la forma de predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad, su distribución temporal y su grado de incertidumbre.

Según, Flores (2019), expresa que el Balance General, nos muestra los efectos financieros de las transacciones y demás sucesos, agrupados en categorías, de acuerdo a sus características económicas.

Indicador 02. Estado de resultado.

Según, Sanz (2018). El estado de resultados nos presenta los ingresos y los gastos de un determinado periodo contable. El estado de resultados se subdivide en dos partes o secciones de acuerdo a lo indicado en la NIC 1 como son: “estado del resultado integral” que comprende el “estado de resultado” y el “otro resultado integral”, la SMV publica en su página web el “estado de resultados” y “estado de resultados integrales” en plantillas separadas e individuales.

De igual manera, Flores (2018), menciona que el estado de resultados nos

muestra en forma detallada los ingresos y los gastos en el momento en que ocurren de acuerdo al principio del devengado, la utilidad o pérdida que genera a la empresa en un determinado periodo, lo cual sirve para analizar la información para efecto de la adecuada toma de decisiones para la empresa.

Indicador 03. Estado de flujo de efectivo.

Según, Zans (2018), el estado de flujos de efectivo nos muestra los ingresos y egresos de efectivo de un determinado periodo, debidamente clasificados en las actividades de operación, inversión y financiación. Según la NIC1, en su párrafo 111, señala lo siguiente: la información que proporciona sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalente de efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivos.

Por otro lado, Flores (2018), nos indica que el estado de flujo de efectivo de acuerdo a la NIC 7 procede a informar sobre las variaciones, los movimientos de efectivo y los equivalentes de efectivo, que se obtienen en un determinado periodo. Por lo tanto, el efectivo y equivalente de efectivo que se presenta en el estado de flujo de efectivo se genera en base a las actividades de operación, de inversión y financiamiento de la empresa.

2.2.2.1.2. Dimensión 02. Evaluación y diagnóstico económico y financiero.

Según, Zans (2018), Es un proceso que consiste en evaluar la situación económica y financiera de la empresa y sus resultados, con el fin de determinar un diagnóstico para realizar estimaciones a futuro. Por lo general, para realizar este análisis se utiliza las relaciones entre los componentes de los estados financieros.

Las relaciones entre los componentes de los estados financieros nos permiten obtener índices, proporciones o porcentajes; los cuales nos brindan plazos y valores monetarios, que son útiles para la evaluación y diagnóstico financiero de la empresa.

De igual manera, Flores (2019), manifiesta lo siguiente: el análisis de una empresa nos permite evaluar sus antecedentes históricos y la situación actual, así como las perspectivas a futuro, con el fin de realizar una adecuada toma de decisiones para la empresa.

La evaluación y diagnóstico económico y financiero es para toda aquella persona que se encuentra relacionada con la empresa, como son: inversionistas, gerentes directivos, bancos, accionistas, empleados, proveedores, competidores, etc.

Indicador 01: Análisis Vertical.

Según, Zans (2018), el análisis vertical se le conoce también como método de porcentaje. Este método permite determinar la estructura del estado de situación financiera y del estado de resultado, obteniendo un porcentaje para cada componente. El peso relativo (en porcentaje) por cada componente o grupo de componente en relación de un total de grupo de base, nos permite evaluar e interpretar la situación financiera de la empresa. Para este caso, el total del activo representa al cien por ciento, y lo mismo sucede con el pasivo y patrimonio. De igual manera, cada uno de los componentes del estado de situación financiera, comparado con la cifra total, contará con su porcentaje correspondiente.

También, Flores (2019); indica lo siguiente: el análisis vertical comprende el estudio de las relaciones que existen entre los elementos contenidos en un solo grupo de los estados financieros de la empresa; por lo general se emplean los métodos que se indican como sigue:

- a) Método de reducción de los estados a por cientos (porcentajes)
- b) Método de razones o coeficientes.

Indicador 02. Análisis Horizontal.

Según, Zans (2018); manifiesta que el análisis horizontal, llamado también método de tendencia, permite efectuar la comparación de los estados financieros consecutivos sean de dos o más años, para evaluar las tendencias que se determinen en las cantidades. Como resultado de esta evaluación nos es posible identificar las partidas que han sufrido cambios importantes y significativos en los estados financieros de la empresa, a fin de explicar las causas que han originado dichas variaciones significativas.

Por otro lado, Flores (2019) precisa que el análisis horizontal permite el estudio de las relaciones que existen entre los elementos contenidos en dos o más grupos de estados financieros, correspondiente a fechas consecutivas, por lo

general, se emplean los siguientes métodos:

- a) Método de aumento y disminución: este método, se aplica por lo general a los estados financieros comparativos, como son: el estado de situación financiera y el estado de resultados.
- b) Método de tendencias: mediante este método, permite obtener las tendencias de los elementos significativos que tienen relación con los cambios constantes en la empresa y las fluctuaciones en los precios.
- c) Método de gráfico: a través de este método se muestra una representación gráfica de los resultados obtenidos con relación al análisis de los estados financieros de la empresa.

Indicador 03. Ratios financieros

Según, Zans (2018); Por lo general, los ratios financieros son las razones o coeficientes que se obtienen de la relación por división de dos datos financieros. Lo que permite conocer y analizar el estado, la gestión y la rentabilidad de una determinada empresa. Los ratios financieros se clasifican de la siguiente manera:

- a) Ratios, índices o razones de liquidez: el nivel de solvencia financiera de la empresa para el corto plazo se mide a través de estos indicadores, que nos permiten mostrar la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de sus obligaciones en el corto plazo:
 - Liquidez general.
 - Prueba acida.
 - Prueba defensiva.
 - Capital de trabajo.
- b) Ratios, índices o razones de rotación o gestión: Estos indicadores miden la eficacia de la gestión de una empresa en un determinado periodo, entre los principales tenemos los siguientes:
 - Rotación de existencias
 - Plazo promedio de inmovilización de existencias
 - Rotación de cuentas por cobrar
 - Plazo promedio de cobranza

- Rotación de cuentas por pagar
- Plazo promedio de pago
- c) Ratios, índices o razones de solvencia a largo plazo o endeudamiento: estos ratios nos muestran la capacidad de la empresa para el cumplimiento de sus obligaciones en el largo plazo.
- d) Ratios, índice o razones de rentabilidad: son los que nos permiten medir la capacidad de la empresa para generar ganancias. Siendo de mayor importancia para los usuarios de la información financiera. Debido a que estos indicadores nos precisan el éxito o el fracaso de la gerencia.
- e) Ratios, índices o razones de valor de mercado: estos indicadores sirven para relacionar los precios (o valores) de las acciones con las utilidades obtenidas y los dividendos declarados.

De igual manera, Flores (2019); Precisa que los ratios financieros son los instrumentos de análisis financiero que nos permiten conocer en forma amplia y detallada la situación financiera de una empresa. Estos indicadores se clasifican en:

- ratios del Estado de situación financiera – Estáticos.
- ratios del Estado de resultados – Dinámico.
- ratios estáticos – Dinámico.

Por lo tanto, los ratios son los llamados instrumentos de análisis que nos proporcionan información importante, valiosa y necesaria que le permite a la gerencia general, tomar conocimiento de la situación financiera de la empresa para proceder con la adecuada toma de decisiones.

2.3. Definición de términos básicos.

Drawback: Garay (2016) “Es un régimen aduanero que permite la devolución de un porcentaje de los tributos a los exportadores que importan materia prima a ser utilizadas en la elaboración de un nuevo producto para exportación con el fin que estos bienes no pierden competitividad en los mercados”.

Exportación: Según la Ley General de Aduanas (LGA) “es el régimen aduanero por el cual se permite la salida del territorio nacional de las mercancías nacionales

o nacionalizadas para que estas sean usadas o consumidas en definitivo en el exterior”. (art.60)

Declaración Única de Aduanas (DUA): Reyes (2013) “Documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministran los detalles que la administración aduanera requiere para su aplicación”.

Incoterms: Álvarez (2014) “Estos son un conjunto de reglas internacionales, de reglas internacionales regidas por la Cámara de Comercio Internacional con el propósito de facilitar la interpretación de los términos comerciales frecuentemente utilizados. Si bien es cierto que son normas oficiales emitidas por la CCI, no son leyes ni normativas legales vinculantes, pues no pertenecen a la legislación nacional ni son contratos o términos marítimos”.

Derecho arancelario: Reyes (2013) “Impuesto establecido en el arancel de aduanas a las mercancías que entren al territorio aduanero”.

Régimen aduanero: Achahui (2018) “Tratamiento aplicable a las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera y que, según la naturaleza y fines de la operación puede ser definitivo, temporal suspensivo o de perfeccionamiento”.

Reintegro: Achahui (2018) “Es el régimen por el cual se restituyen total o parcialmente los importes que se hubieran pagado en concepto de tributos interiores por la mercadería o servicio que se exporta definitivamente”.

Tasa aduanera: Achahui (2018) “El pago por servicio prestado a las mercaderías de importación/ exportación (almacenaje, manipuleo, etc.)”.

Valor CIF: Achahui (2018) “Es el precio de las mercancías en el puerto de destino, incluyendo el costo, seguro y flete. Cláusula de compra-venta que incluye el valor de las mercancías en el país de origen, el flete y seguro hasta el punto de destino”.

Valor FOB: Achahui (2018) “Precio de la mercancía puestas a bordo en el puerto de embarque. Cláusula de compra y venta que considera el valor de la mercancía puesta a bordo del vehículo en el país de procedencia, excluyendo seguro”.

Expediente del Drawback: Reyes (2013) “Conjunto de todos los documentos

sustentatorios y gestiones del procedimiento aduanero para poder solicitar la restitución de derechos arancelario”.

Activo: Zans (2018) “Representa los recursos controlados por una empresa como resultado de transacciones y otros eventos pasados, de cuya utilización se espera beneficios económicos que fluirán a la empresa”.

Capital de Trabajo: Zans (2018) “Es el exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente, que indica la liquidez relativa de la empresa”.

Costo: Zans (2018) “Para los activos, es el importe de efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o por pagar, más el valor razonable de las demás contraprestaciones entregadas en el momento de su compra o construcción, para los pasivos es el valor recibido a cambio de incurrir en deudas o, en algunos casos las cantidades de efectivo u otras partidas equivalentes que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio”.

Efectivo: Zans (2018) “Es el dinero y depósitos a la vista, que representa el conjunto de medios de pago aceptados en el país”.

Empresa o ente económico: Zans (2018) “Ese término hace referencia tanto al sujeto contable, como a cualquier persona jurídica, y a otras formas empresariales, así como los patrimonios administrados, los cuales realizan una actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, para la prestación de servicios y otros”.

Estados financieros: Zans (2018) “Son aquellos estados que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estado de flujos de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económica”.

Pasivos: Zans (2018) “Representan las obligaciones presentes de la empresa como resultado de hechos pasados, previéndose que su liquidación o cancelación produzca para la empresa una salida de recursos que involucran beneficios económicos, con el fin de satisfacer los requerimientos de la otra parte”.

Ratios financieras: Flores (2019) “Los ratios, índices, cociente, razón o relación que expresan el valor de una magnitud en función de otras y se obtienen al dividir

un valor por otro. De esta forma también podemos apreciar cuantas veces está contenida una magnitud (que hemos puesto en el numerador) en otra que hemos indicado en el denominador”.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HG. Existe relación entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1. Existe relación significativa entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.

HE 2. Existe relación significativa entre la Documentación y trámites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.

HE 3. Existe relación significativa entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.

HE 4. Existe relación significativa entre la Restitución de los derechos arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.

3.2. Variables de estudio.

3.2.1. Definición Conceptual

El Drawback. - Es el régimen aduanero que permite, en el momento de la exportación de las mercaderías, obtener la restitución total o parcial de los derechos y los impuestos a la importación que hayan gravado, ya sea las mercancías mencionadas o los productos contenidos en las mismas o consumidos durante su producción. (Matsuura Hugo, 2018.p, 288)

La Situación económica y financiera. - Se define a través de los Estados Financieros, que son el reflejo de la gestión administrativa y financiera de

una empresa; de los cuales se presentan los resultados de la información financiera y económica, producto de todo un proceso contable de un determinado ejercicio económico. Es por ende que, la empresa debe procurar en tomar decisiones adecuadas basándose en un análisis financiero sustentado en la información que suministran los estados financieros. (Carlos S, Ronald R, Alexandra S, Carlos S y María Teresa M, 2017.p, 11)

3.2.2. Definición Operacional.

El Drawback. - El Drawback es un beneficio arancelario que obtienen las empresas exportadoras por el pago de tributos de insumos importados los cuales serán implementados a sus productos exportados, realizados a través de documentaciones y trámites correspondientes, donde el exportador tendrán que tener en cuenta las características y los procedimientos, como también los bienes o insumos que están sujetos a este régimen aduanero, para así obtener la restitución de sus derechos arancelarios, el monto a restituir y que tratamiento contable – tributario deben tener en cuenta.

La Situación Económica y Financiera. - La Situación Económica y Financiera, comprende el diagnóstico de un conjunto de variables contables, como son: el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar, las existencias, entre otros, que permiten conocer el desempeño de una empresa mediante la formulación de Estados Financieros, como son el estado de Situación Financiera, el de Resultados y Flujo de Efectivo; los cuales serán esenciales para la evaluación y diagnóstico económico - financiero de la empresa, a través del análisis vertical y horizontal; como también en los ratios financieros, lo que ayudara en la toma de decisiones al ente económico.

3.3. Tipo y Nivel de Investigación

3.3.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo de tesis es de tipo de investigación aplicada, con enfoque cuantitativa orientado a la medición de la relación entre las dos variables como son: El Drawback y la Situación Económica y Financiera.

Según, Behar (2008); lo definen:

Este tipo de investigación también recibe el nombre de práctica, activa, dinámica. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, pues depende de los resultados y avances de esta última; esto queda aclarado si nos percatamos que toda investigación aplicada requiere de un marco teórico. Busca confrontar la teoría con la realidad. Es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas. (p.20)

Para, Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018); manifiesta que:

El enfoque cuantitativo comprende un conjunto de procesos que permite estimar las magnitudes u ocurrencias de los fenómenos para probar las hipótesis. Las hipótesis y las variables se determinan y definen para ser analizadas y vinculadas con las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos que conllevan a las conclusiones de las hipótesis planteadas. (pp. 5-6)

3.3.2. Nivel de investigación

El presente trabajo de tesis, es de nivel descriptivo – correlacional; que permite describir y explicar la relación que existe entre las variables que son materia de estudio en base a los hechos que se indican en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

Según, Alan. D. y Cortez. L. (2018); indican que:

La investigación descriptiva como su nombre lo indica, enfoca describir la realidad de determinados sucesos, objetos, individuos, grupos o comunidades a los cuales se espera estudiar. Mediante este tipo de investigación, la descripción de un hecho o situación concreta, va más allá de un simple detalle de características, consiste en una planificación de actividades en caminadas a examinar las particularidades del problema, formular una hipótesis, seleccionar la técnica de formulación de datos y las fuentes a consultar. (pp. 32-33)

Para; Hernández. R. y Mendoza. C. (2018); expresan que: “La investigación de tipo correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa”. (p. 110)

3.4. Diseño de investigación

El presente trabajo es de investigación es diseño no experimental – transversal; por que no se pretende manipular las variables y el enfoque materia del presente estudio es en base a un tiempo determinado.

Según; Hernández. R. y Mendoza. C. (2018); manifiestan que:

La investigación no experimental se: “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios que en los que no se hace variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se efectúa en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas... Los diseños transeccionales o transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. (pp. 174-176).

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población está formada por 18 colaboradores de la empresa Confecciones Lancaster S.A.; que comprenden las áreas de: Comercio Exterior, Contabilidad, Finanzas y Administración.

Según, Alan. D. y Cortez. L. (2018); lo definen que: “La población o universo comprende la totalidad de sujetos u objetos a los cuales se va investigar, su selección se da en función a ciertas características que pueden contribuir en la obtención de información relevante para estudiar el problema”. (p.103)

3.5.2. Muestra

La muestra de categoría censal ya que está conformada por la misma población.

Según, Alan. D. y Cortez. L. (2018); lo indican que: “Es un sub grupo que tienen carácter representativo de los casos o elementos de una población”. (p. 104)

De igual manera, Hernández. R. y Mendoza. C. (2018); señalan que:

En la ruta cuantitativa, una muestra es un sub grupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolecta los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población (de manera probalística, para que puedas generalizar los resultados encontrados en la muestra a la población). (p. 196).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Se entiende por técnicas e instrumentos de recolección de datos, al procedimiento que consiste en obtener los datos de la información necesaria para aplicar la encuesta o cuestionario según corresponda.

3.6.1.1. Encuesta

Según, Behar. D; (2014) lo indica:

Que la encuesta a diferencia de un censo, donde todos los miembros de la población son estudiados, las encuestas recogen información de una porción de la población de interés, dependiendo el tamaño de la muestra en el propósito del estudio.

La información es recogida usando procedimientos estandarizados de manera que cada individuo se le hace las mismas preguntas en más o menos la misma manera. La intención de la encuesta no es describir los individuos particulares quienes, por azar, son parte de la muestra, sino obtener un perfil compuesto de la población. (p.62)

3.6.2. Instrumento de recolección de datos

3.6.2.1. Cuestionario

Es instrumento conformado por un conjunto de preguntas específicas que nos permiten obtener la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación a realizar. En el presente trabajo de investigación se utilizará un cuestionario el cual está dirigido a los 30 colaboradores de la empresa Confecciones Lancaster S.A.

Según, Behar. D; (2014) lo manifiesta que:

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que midan y básicamente, podemos hablar de dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

Las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuestas que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los sujetos las posibilidades de respuestas y ellos deben circunscribirse a ellas. Pueden ser dicotómicas (dos alternativas de respuestas) o incluir varias alternativas de respuestas. (p, 64)

3.6.2.2. Escala de Likert.

Según, Hernández. R. y Mendoza. C. (2018); Lo expresan:

Conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir el grado de acuerdo o reacción del respondiente en tres, cinco o siete categorías jerarquizadas de mayor a menor o viceversa. Todos los reactivos o ítems tienen las mismas opciones de respuestas tanto verbal como numéricamente. (p, 274)

El diseño del tipo de escala Likert a emplear para nuestro cuestionario es en base a la frecuencia de las acciones, hechos y procesos en relación a las variables como son: El Drawback y la Situación Económica y Financiera. Para tal efecto, se utilizarán las frecuencias que se indican en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Escala de Likert de Frecuencia

Alternativa	Puntuación
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

3.6.2.3. Validación del instrumento

Para el presente trabajo de investigación, se empleará como un instrumento un cuestionario, el mismo que será revisado y validado por un de profesionales y expertos en la materia.

Según, Arias. F (2012); expresa que: “La validez del cuestionario significa que las preguntas o ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación. Es decir, las interrogantes consultaran solo aquello que se presente conocer o medir”. (p.79)

Tabla 2.
Validación de instrumento Juicio de Expertos

Experto	Validador	Nivel de aplicación
Mg. Cesar Chavieri Salazar	Temático	Aplicable
Mg. Rolando Juan Santos Espinoza	Temático	Aplicable
Mg. Juan Carlos Ramírez Vicente	Metodológico	Aplicable

Fuente: Elaboración propia de los autores

3.6.2.4. Confiabilidad de Instrumentos

En base a los resultados obtenidos, en relación a los cuestionarios desarrollados por los encuestados. Se procedió a utilizar el coeficiente Alfa de Cron Bach, por ser este un método que permite contar con un alto grado de confiabilidad del instrumento.

Según, Hernández. R. y Mendoza. C. (2018); lo definen de la siguiente manera:

Medidas de coherencia o consistencia interna. Son coeficientes que estiman la confiabilidad; el Alfa de Cron Bach (desarrollado por J. L. Cron Bach). Es un método de cálculo que requiere una sola administración del instrumento de medición. Su ventaja consiste en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento, simplemente aplicas la medición y el programa calcula el coeficiente. La mayoría de los softwares estadísticos como SPSS o Minitab los determinan y solamente debes interpretarlos. (p.324)

Para algunos actores el coeficiente debe estar entre 0.70 y 0.90 para determinar la confiabilidad y validez del instrumento.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

- Dónde:
- α = Alfa de Cronbach
 - K = Número de Items
 - Vi = Varianza de cada ítem
 - Vt = Varianza del total

3.6.2.5. Análisis de Fiabilidad

Tabla 3.
Criterios de confiabilidad del instrumento

Rango	Confiabilidad (Dimensión)
0,81 - 1	Muy alta
0,61 – 0,80	Alta
0,41 – 0,60	Media
0,21 – 0,40	Baja
0 – 0,20	Muy baja

Fuente: Palella. S y Martins. P, (2006)

3.7. Métodos de análisis de datos

Los datos obtenidos se procesaron por medio de software Microsoft Excel y el software estadístico SPSS versión 28, para así determinar los gráficos, tablas, barras, frecuencias y la distribución de las puntuaciones de las variables que forman parte del presente trabajo de investigación.

Según, Hernández. R. y Mendoza. C. (2018); manifiestan que la estadística descriptiva es:

La primera tarea es que describa los datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada **variable de la investigación**, como resultado de aplicar tu instrumento a la muestra o casos. ¿Cómo se pueden describirse estos datos?, esto se logra al describir la distribución de las puntuaciones o frecuencias de tus variables. (p. 328)

La estadística inferencial se utiliza para probar las hipótesis, generalizar los resultados obtenidos en la muestra a la población o universo y estimar los parámetros que se consideren necesarios. (Hernández. R. y Mendoza. C. (2018) p.338)

En el presente trabajo de investigación, se ha empleado el coeficiente de correlación de Spearman, siendo este el siguiente:

Tabla 4.
Nivel o rango del coeficiente de correlación

Nivel	Relación
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
0.10	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.50	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.90	Correlación positiva muy fuerte
1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración Propia de los autores basada en Hernández. R. y Mendoza. C. (2018; p 346)

3.8. Aspectos éticos

Para el presente trabajo de investigación, se ha tenido en cuenta que la información obtenida de la empresa, se mantendrá con carácter confidencial y reservada, la cual tendrá una aplicación correcta de los instrumentos de medición; según se indica:

Objetividad

Las preguntas formuladas en el instrumento de medición están orientadas en forma objetiva, para recoger el grado de satisfacción y cumplimiento de las respuestas brindadas por los colaboradores de la empresa.

Autenticidad

Toda la información expuesta en el presente trabajo de investigación, se basa de acuerdo a los lineamientos de la metodología de la investigación, siendo autentica, verdadera y citando las fuentes de información bibliográficas utilizadas con mención a sus autores.

Confidencialidad

La información proporcionada por los colaboradores de la empresa Confecciones Lancaster S.A. solo será utilizada para el desarrollo de la presente investigación, quedando totalmente prohibida su reproducción y uso de manera parcial o totalmente para otros fines.

Fidedigna

Los datos obtenidos en el proceso de investigación corresponden a una fuente de información valida y confiable, sustentada en los procesos internos y en los informes financieros de la empresa.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados de la estadística descriptiva

Variable 01: El Drawback

Tabla 5.

Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5.6	5.6	5.6
	A veces	6	33.3	33.3	38.9
	Casi siempre	6	33.3	33.3	72.2
	Siempre	5	27.8	27.8	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

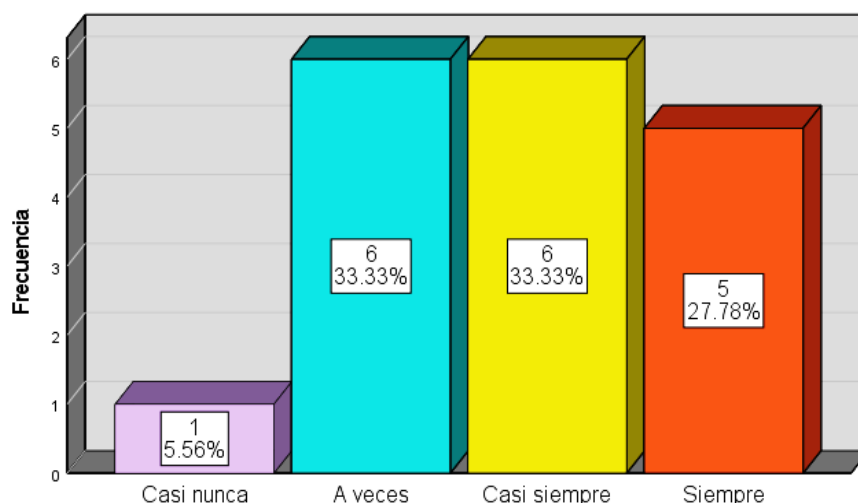


Figura 8. Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa

En la tabla 5 y la figura 8, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa, mientras que el 5.56% nos señala que “Casi nunca”, el 33.33% nos indica que “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 27.78% nos afirman que “Siempre” el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa.

Tabla 6.

La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	3	16.7	16.7	16.7
	Siempre	15	83.3	83.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta propia

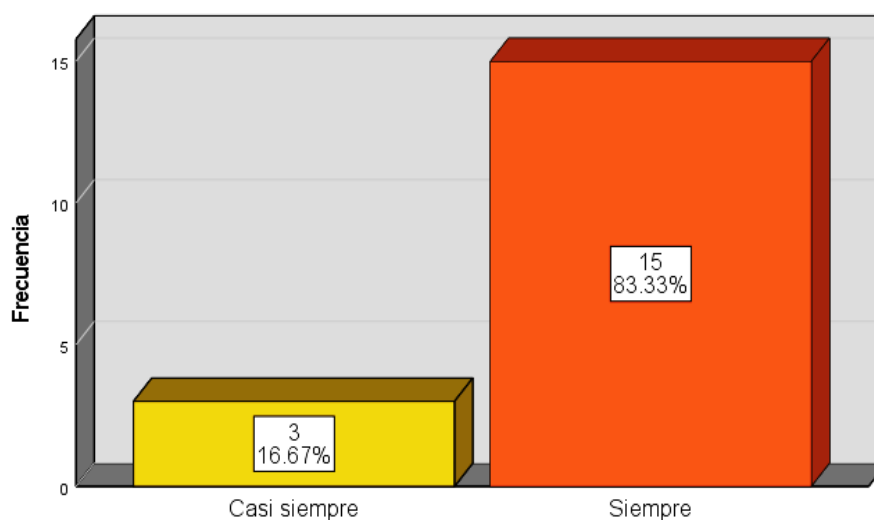


Figura 9. La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback

En la tabla 6 y la figura 9, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” la empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback, un 16.67% nos menciona que “Casi siempre”, y un 83.33% nos afirman que “Siempre” la empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback.

Tabla 7.

Los insumos que la empresa importa se incorporan en el valor de los bienes a exportar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5.6	5.6	5.6
	A veces	2	11.1	11.1	16.7
	Casi siempre	7	38.9	38.9	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

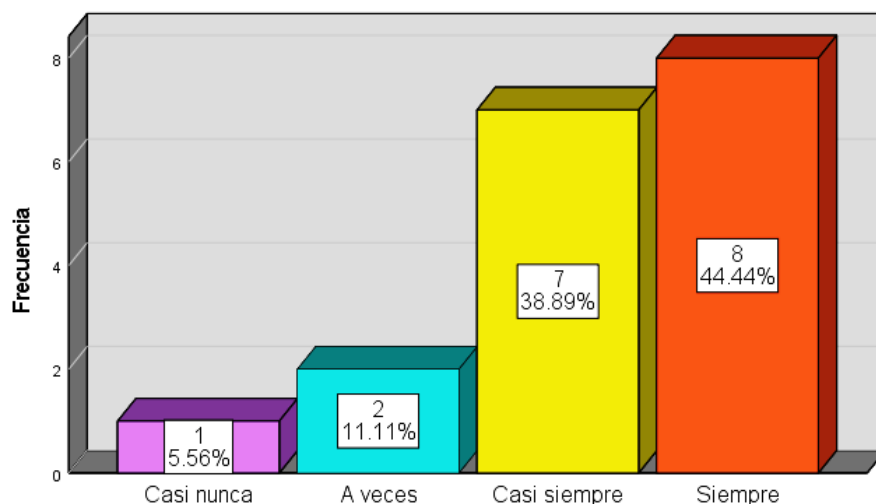


Figura 10. Los insumos que la empresa importa se incorporan en el valor de los bienes a exportar

En la tabla 7 y la figura 10, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” los insumos que la empresa importa se incorporan en el valor de los bienes a exportar, el 5.56% nos señala que “Casi nunca”, mientras que el 11.11% nos indica que “A veces”, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” los insumos que la empresa importa se incorporan en el valor de los bienes a exportar.

Tabla 8.

La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	4	22.2	22.2	22.2
	siempre	14	77.8	77.8	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

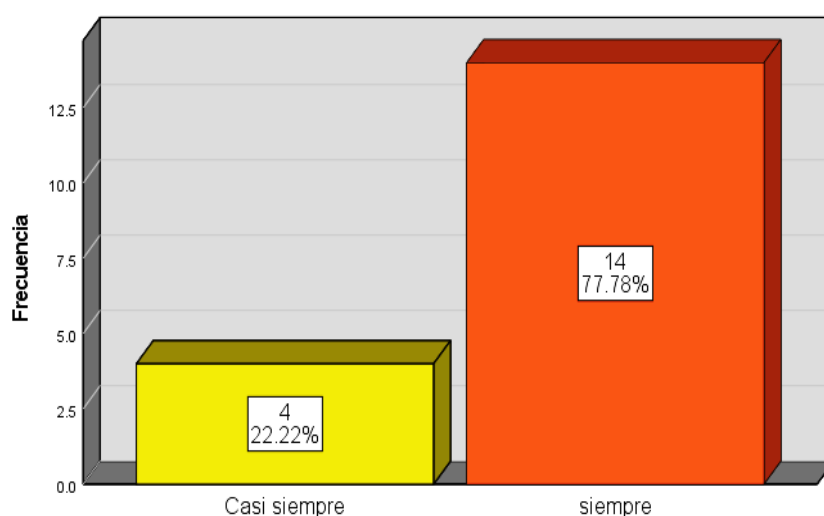


Figura 11. La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas

En la tabla 8 y la figura 11, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” la empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas, un 22.22% nos menciona que “Casi siempre”, y un 77.78% nos afirman que “Siempre” la empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas.

Tabla 9.

Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	7	38.9	38.9	38.9
	Siempre	11	61.1	61.1	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

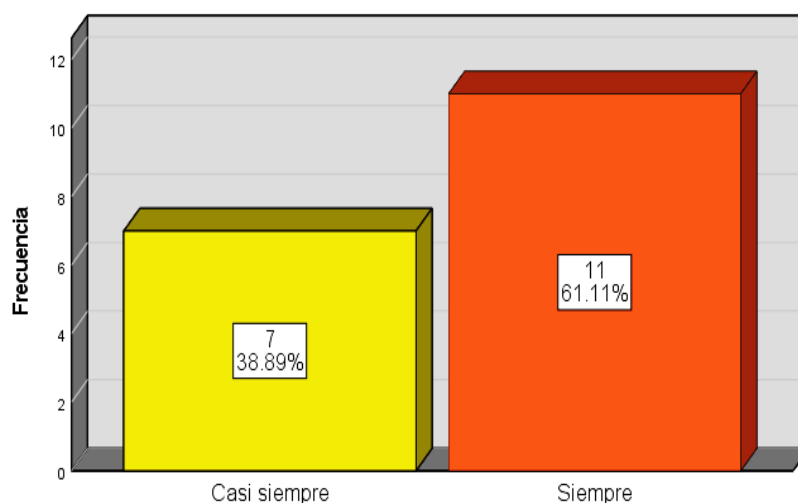


Figura 12. Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley

En la tabla 9 y la figura 12, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 61.11% nos afirman que “Siempre” se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley

Tabla 10.

Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	11	61.1	61.1	77.8
	Siempre	4	22.2	22.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

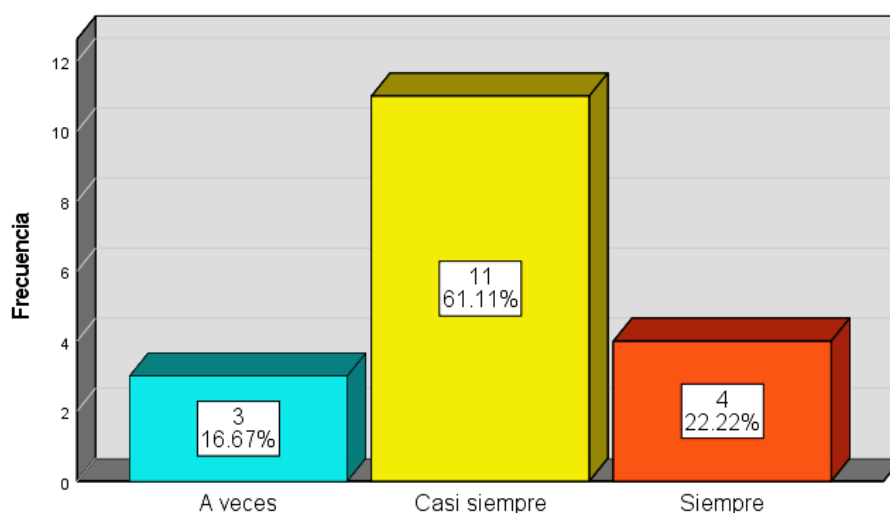


Figura 13. Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos

En la tabla 10 y la figura 13, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos, mientras que el 16.67% nos indica que “A veces”, un 61.11% nos menciona que “Casi siempre”, y un 22.22% nos afirman que “Siempre” las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos.

Tabla 11.

Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	16.7	16.7	16.7
	Casi nunca	5	27.8	27.8	44.4
	A veces	6	33.3	33.3	77.8
	Casi siempre	1	5.6	5.6	83.3
	Siempre	3	16.7	16.7	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

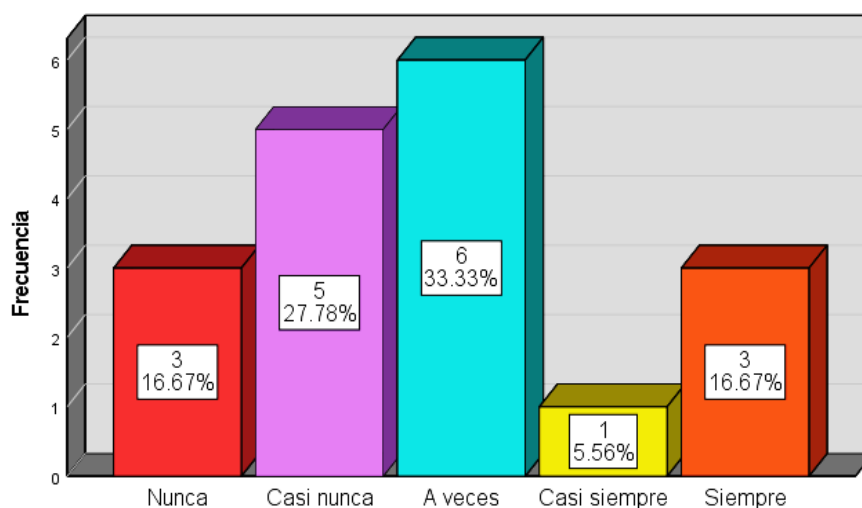


Figura 14. Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas

En la tabla 11 y la figura 14, del total de la muestra, el 16.67% nos muestra que “Nunca” se tiene conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas, mientras que el 27.78% nos señala que “Casi nunca”, un 33.33% nos indica que “A veces”, un 5.56% nos mencionan que “Casi siempre” y un 16.67% nos afirman que “Siempre” se tiene conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas.

Tabla 12.

Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	2	11.1	11.1	11.1
	Siempre	16	88.9	88.9	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

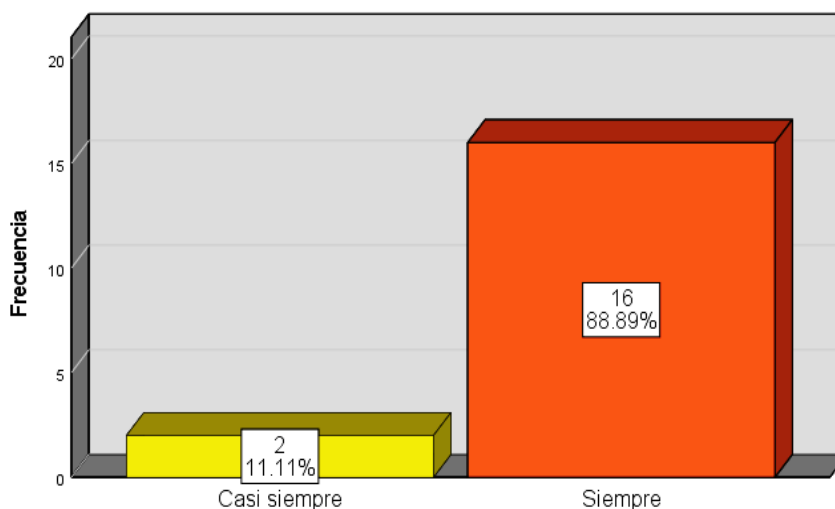


Figura 15. Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa

En la tabla 12 y la figura 15, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa, un 11.11% nos menciona que “Casi siempre”, y un 88.89% nos afirman que “Siempre” se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa.

Tabla 13.

Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	11.1	11.1	11.1
	Casi siempre	6	33.3	33.3	44.4
	Siempre	10	55.6	55.6	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

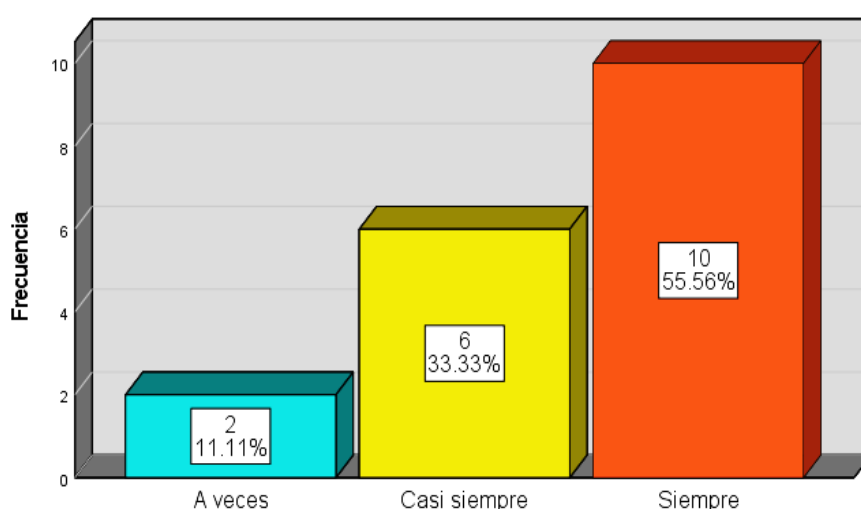


Figura 16. Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados

En la tabla 13 y la figura 16, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados, el 11.11% nos indica que “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 55.56% nos afirman que “Siempre” se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados.

Tabla 14.

En los expedientes del Drawback presentados a Aduanas se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5.6	5.6	5.6
	A veces	1	5.6	5.6	11.1
	Casi siempre	8	44.4	44.4	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

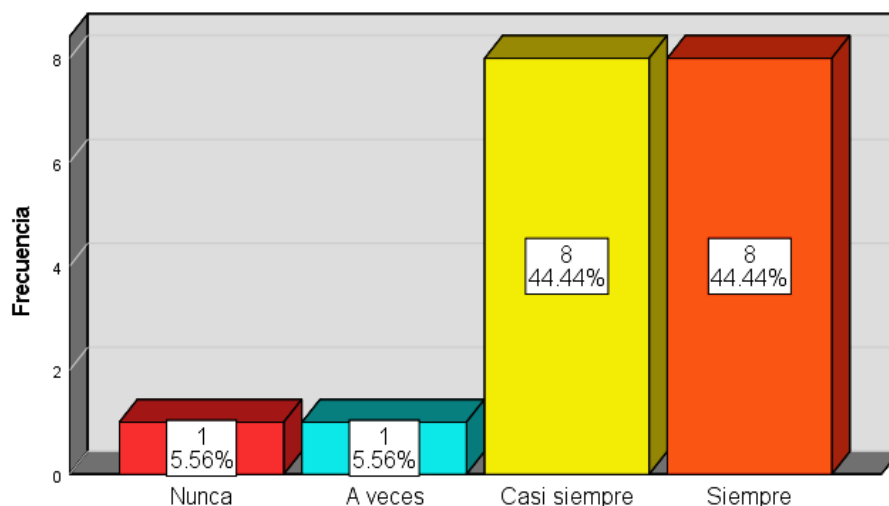


Figura 17. En los expedientes del Drawback presentados a Aduanas se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados

En la tabla 14 y la figura 17, del total de la muestra, el 5.56% nos muestra que “Nunca” en los expedientes del Drawback presentados a Aduanas se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados, mientras que el 0% nos señala que “Casi nunca”, el 5.56% nos indica que “A veces”, un 44.44% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” en los expedientes del Drawback presentados a Aduanas se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados.

Tabla 15.

Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	33.3	33.3	33.3
	Casi siempre	8	44.4	44.4	77.8
	Siempre	4	22.2	22.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

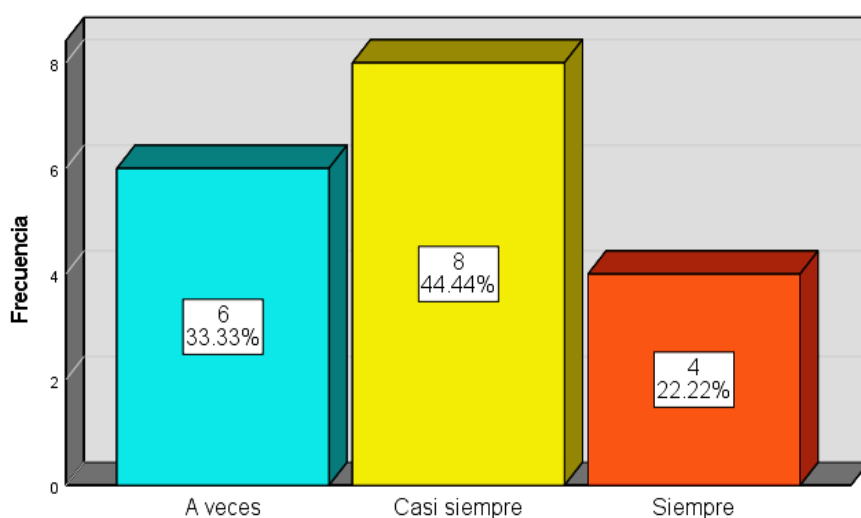


Figura 18. Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback

En la tabla 15 y la figura 18, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback, el 33.33% nos indica que “A veces”, un 44.44% nos menciona que “Casi siempre”, y un 22.22% nos afirman que “Siempre” considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback.

Tabla 16.

El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al Valor FOB de exportación facturado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	6	33.3	33.3	50.0
	Siempre	9	50.0	50.0	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

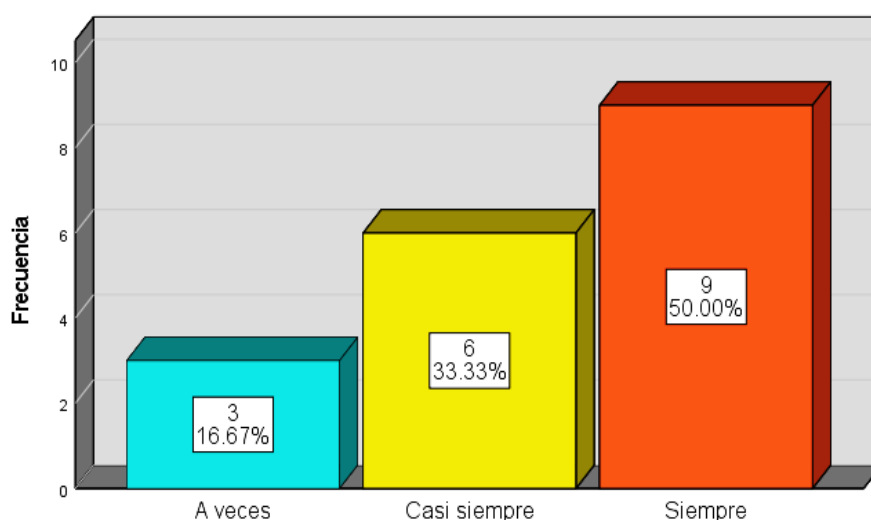


Figura 19. El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al Valor FOB de exportación facturado

En la tabla 16 y la figura 19, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” el monto a restituir obtenido en la solicitud está de acuerdo al valor FOB de exportación facturado, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 50.00% nos afirman que “Siempre” el monto a restituir obtenido en la solicitud está de acuerdo al valor FOB de exportación facturado.

Tabla 17.

El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5.6	5.6	5.6
	A veces	5	27.8	27.8	33.3
	Casi siempre	8	44.4	44.4	77.8
	Siempre	4	22.2	22.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

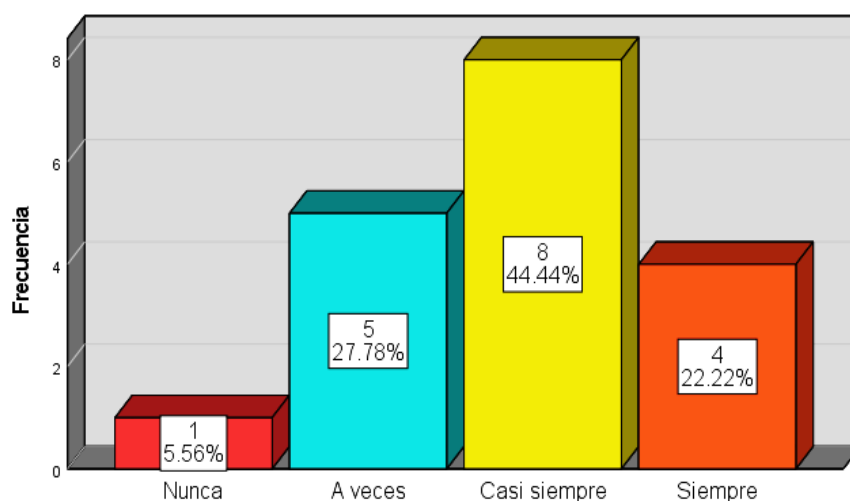


Figura 20. El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa

En la tabla 17 y la figura 20, del total de la muestra, el 5.56% nos muestra que “Nunca” el monto a restituir por concepto del Drawback incide en la situación económica y financiera de la empresa, mientras que el 0% nos señala que “Casi nunca”, el 27.78% nos indica que “A veces”, un 44.44% nos menciona que “Casi siempre”, y un 22.22% nos afirman que “Siempre” el monto a restituir por concepto del Drawback incide en la situación económica y financiera de la empresa.

Tabla 18.

El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5.6	5.6	5.6
	A veces	4	22.2	22.2	27.8
	Casi siempre	7	38.9	38.9	66.7
	Siempre	6	33.3	33.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

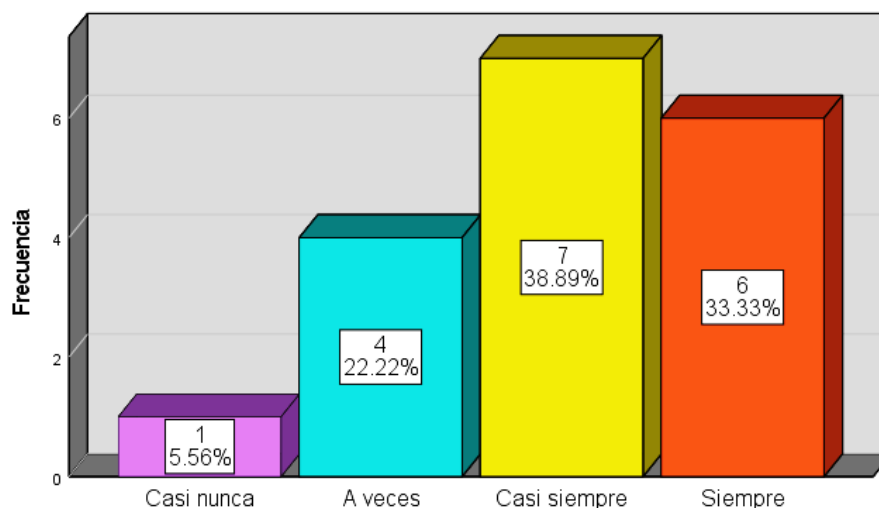


Figura 21. El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20

En la tabla 18 y la figura 21, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” el tratamiento contable del Drawback se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20, mientras que el 5.56% nos señala que “Casi nunca”, el 22.22% nos indica que “A veces”, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 33.33% nos afirman que “Siempre” el tratamiento contable del Drawback se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20.

Tabla 19.

Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	A veces	6	33.3	33.3	33.3
	Casi siempre	3	16.7	16.7	50.0
	Siempre	9	50.0	50.0	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

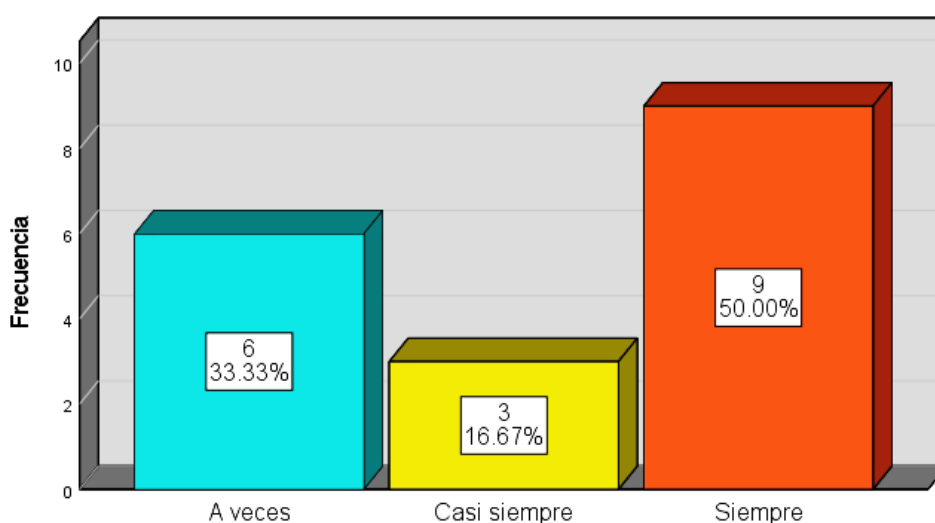


Figura 22. Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables

En la tabla 19 y la figura 22, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables, el 33.33% nos indica que “A veces”, un 16.67% nos menciona que “Casi siempre”, y un 50.00% nos afirman que “Siempre” es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables.

Tabla 20.

El importe del Drawback correspondiente al período se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	11.1	11.1	11.1
	Casi siempre	7	38.9	38.9	50.0
	Siempre	9	50.0	50.0	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

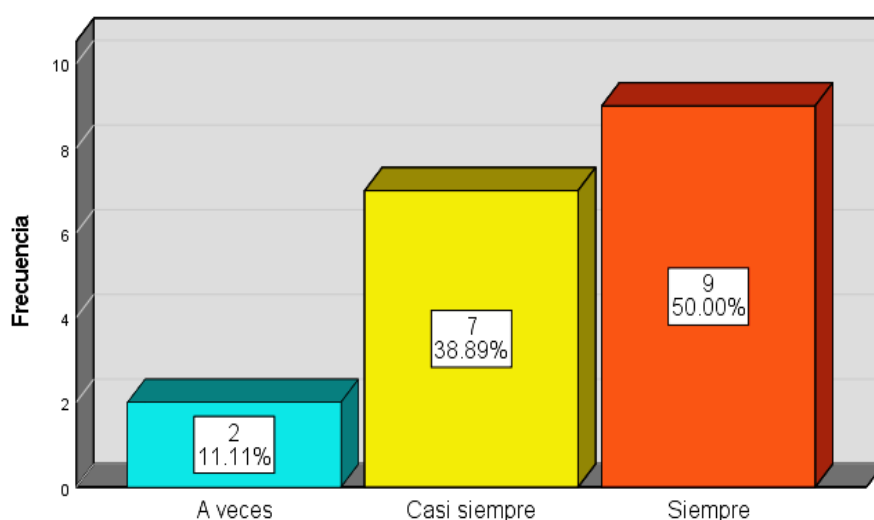


Figura 23. El importe del Drawback correspondiente al período se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa

En la tabla 20 y la figura 23, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” el importe del Drawback correspondiente al periodo se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa, el 11.11% nos indica que “A veces”, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 50.00% nos afirman que “Siempre” el importe del Drawback correspondiente al periodo se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa.

Tabla 21.

El monto restituido por concepto del Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	7	38.9	38.9	38.9
	Siempre	11	61.1	61.1	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

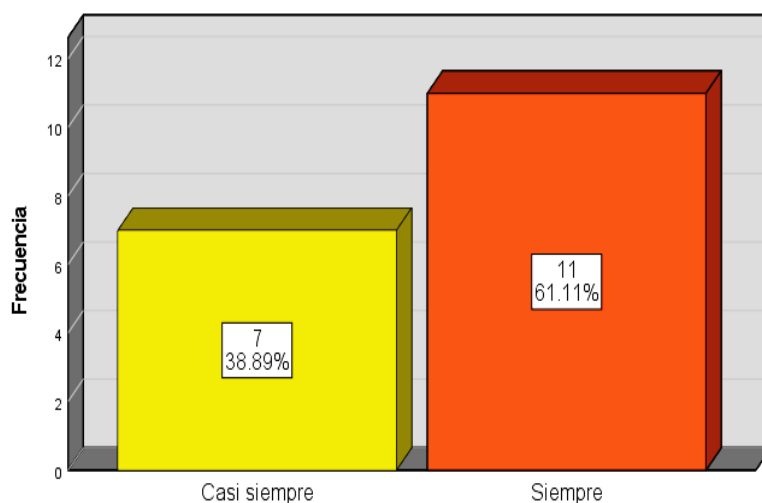


Figura 24. El monto restituido por concepto del Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa

En la tabla 21 y la figura 24, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” el monto restituido por concepto del Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 61.11% nos afirman que “Siempre” el monto restituido por concepto del Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa.

Tabla 22.

Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5.6	5.6	5.6
	Casi siempre	4	22.2	22.2	27.8
	Siempre	13	72.2	72.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

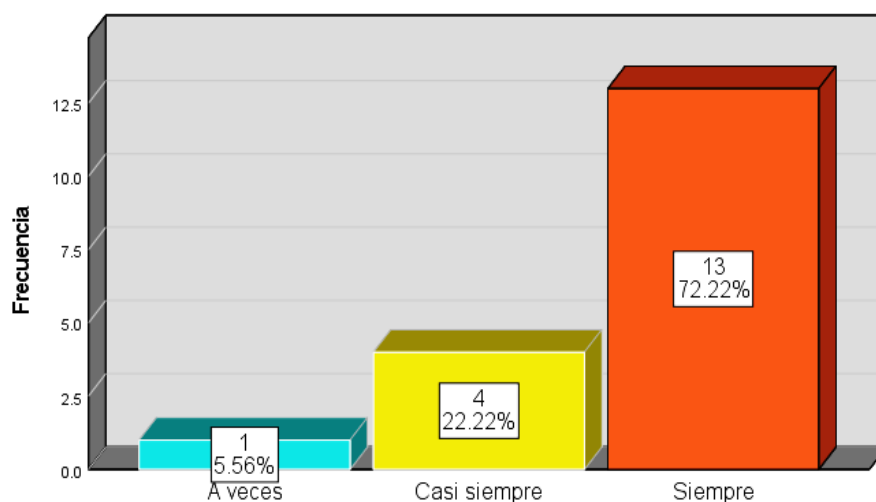


Figura 25. Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta

En la tabla 22 y la figura 25, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta, el 5.56% nos indica que “A veces”, un 22.22% nos menciona que “Casi siempre”, y un 72.22% nos afirman que “Siempre” se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta.

Tabla 23.

En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT incluyen el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	3	16.7	16.7	16.7
	Siempre	15	83.3	83.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuentes: Encuesta Propia

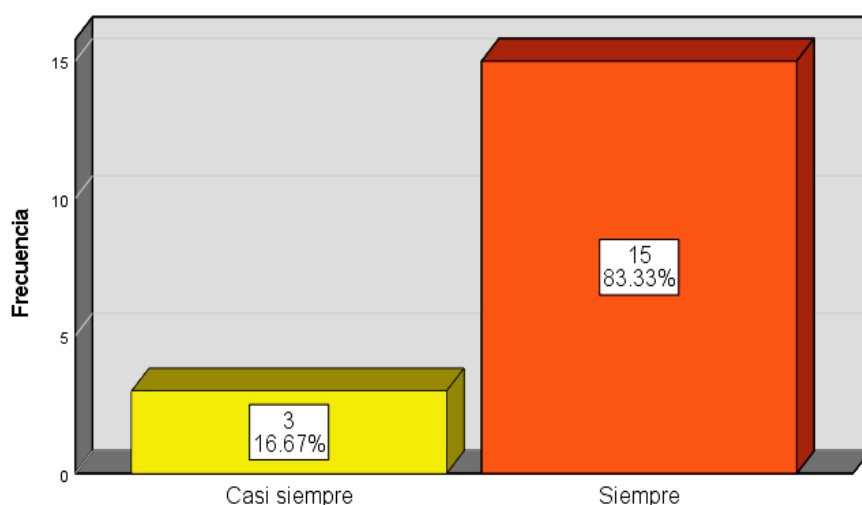


Figura 26. En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT incluyen el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta

En la tabla 23 y la figura 26, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” en las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT se incluyen el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta, un 16.67% nos menciona que “Casi siempre”, y un 83.33% nos afirman que “Siempre” en las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT se incluyen el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta.

Variable 2. Situación Económica y Financiera

Tabla 24.

La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	22.2	22.2	22.2
	Casi siempre	3	16.7	16.7	38.9
	Siempre	11	61.1	61.1	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

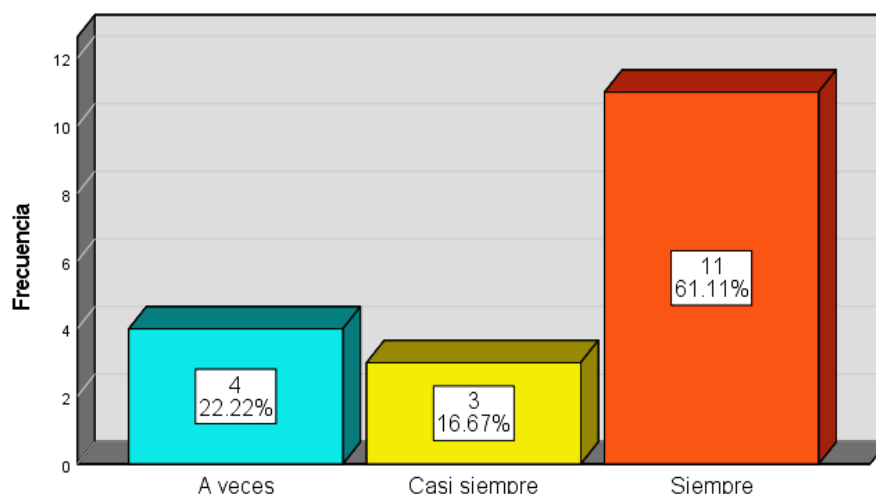


Figura 27. La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente

En la tabla 24 y la figura 27, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente, el 22.22% nos indica que “A veces”, un 16.67% nos menciona que “Casi siempre”, y un 61.11% nos afirman que “Siempre” La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente.

Tabla 25.

El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	7	38.9	38.9	38.9
	Siempre	11	61.1	61.1	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

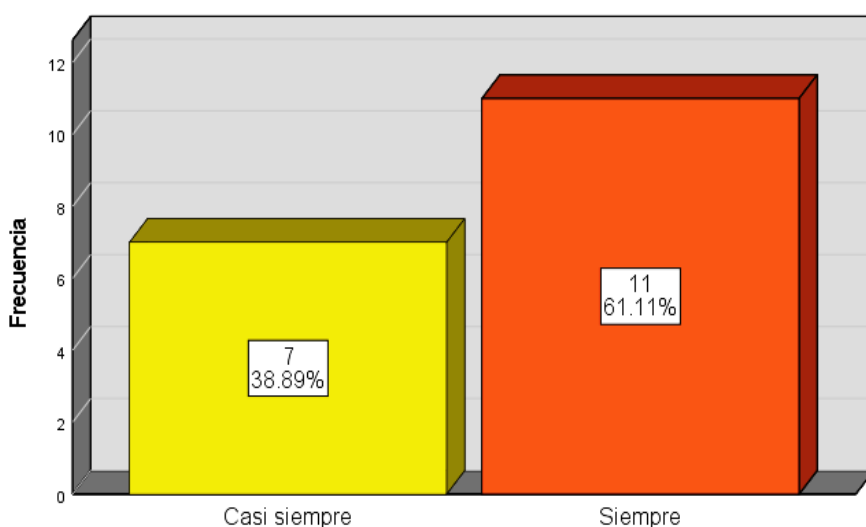


Figura 28. El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad

En la tabla 25 y la figura 28, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 61.11% nos afirman que “Siempre” El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad.

Tabla 26.

Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5.6	5.6	5.6
	A veces	3	16.7	16.7	22.2
	Casi siempre	5	27.8	27.8	50.0
	Siempre	9	50.0	50.0	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

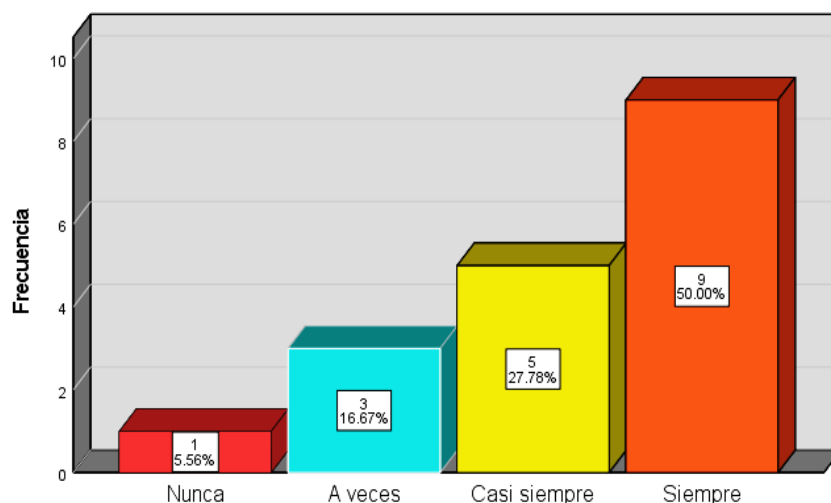


Figura 29. Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa

En la tabla 26 y la figura 29, del total de la muestra, el 5.56% nos muestra que “Nunca” el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa, mientras que el 0% nos señala que “Casi nunca”, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 27.78% nos menciona que “Casi siempre”, y un 50.00% nos afirman que “Siempre” el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa.

Tabla 27.

La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	22.2	22.2	22.2
	Casi siempre	6	33.3	33.3	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

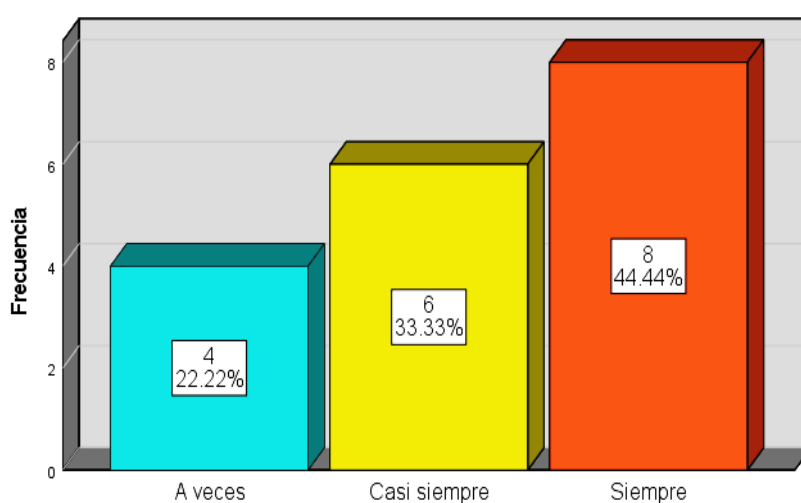


Figura 30. La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera

En la tabla 27 y la figura 30, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera, el 22.22% nos indica que “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera.

Tabla 28.

El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	5	27.8	27.8	27.8
	Siempre	13	72.2	72.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

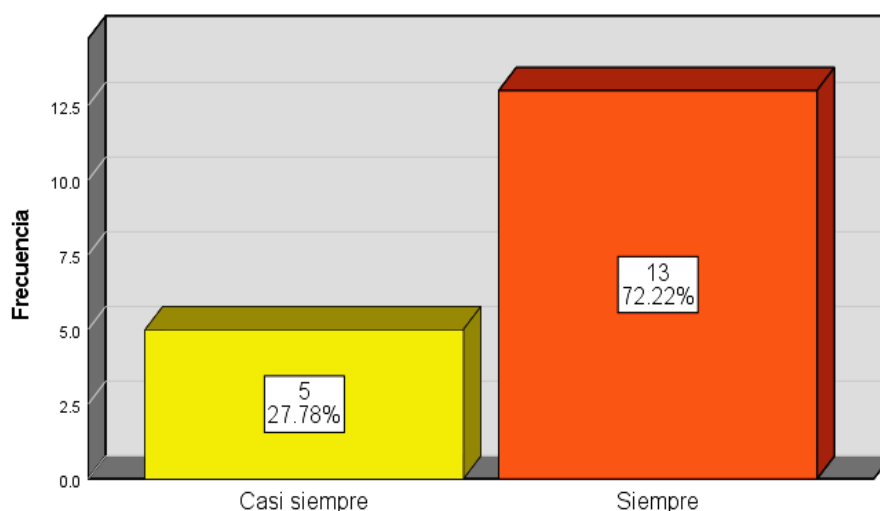


Figura 31. El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa

En la tabla 28 y la figura 31, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa, un 27.78% nos menciona que “Casi siempre”, y un 72.22% nos afirman que “Siempre” El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa.

Tabla 29.

El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	A veces	4	22.2	22.2	22.2
	Casi siempre	9	50.0	50.0	72.2
	Siempre	5	27.8	27.8	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

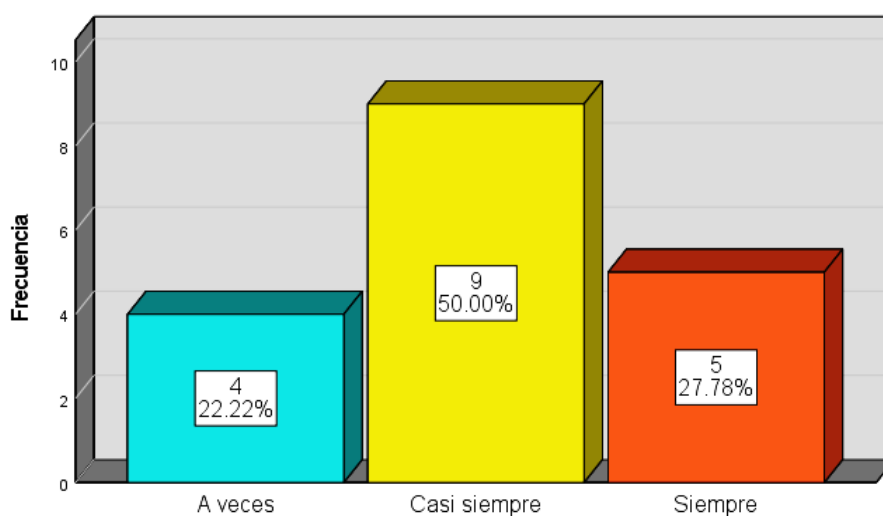


Figura 32. El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1

En la tabla 29 y la figura 32, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1, el 22.22% nos indica que “A veces”, un 50.00% nos menciona que “Casi siempre”, y un 27.78% nos afirman que “Siempre” El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1.

Tabla 30.

Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5.6	5.6	5.6
	Casi siempre	6	33.3	33.3	38.9
	Siempre	11	61.1	61.1	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

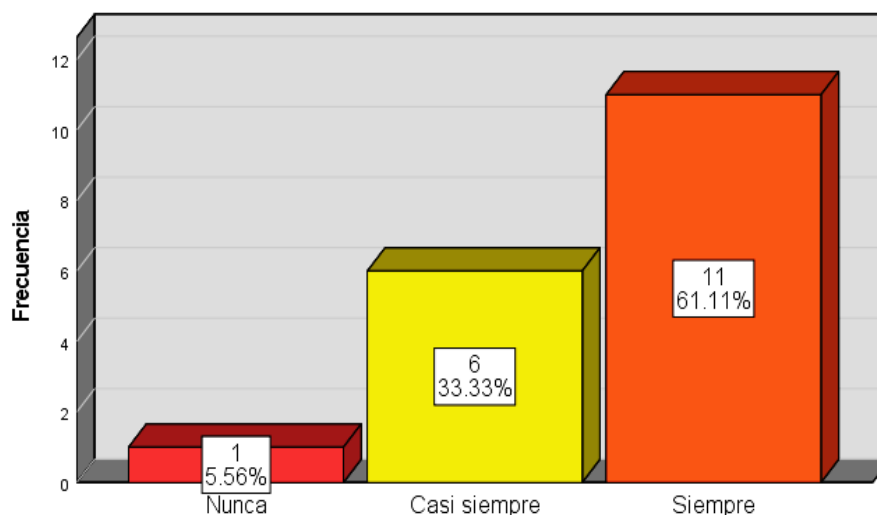


Figura 33. Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos

En la tabla 30 y la figura 33, del total de la muestra, el 5.56% nos muestra que “Nunca” El Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos, mientras que el 0% nos señala que “Casi nunca” y “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 61.11% nos afirman que “Siempre” El Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos.

Tabla 31.

Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5.6	5.6	5.6
	Casi siempre	8	44.4	44.4	50.0
	Siempre	9	50.0	50.0	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

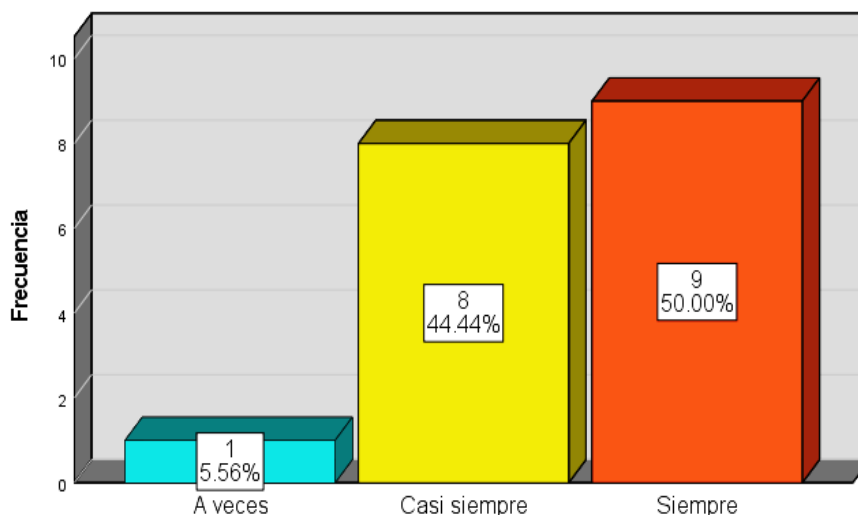


Figura 34. Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria

En la tabla 31 y la figura 34, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria, el 5.56% nos indica que “A veces”, un 44.44% nos menciona que “Casi siempre”, y un 50.00% nos afirman que “Siempre” Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria.

Tabla 32.

Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	5	27.8	27.8	27.8
	Siempre	13	72.2	72.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

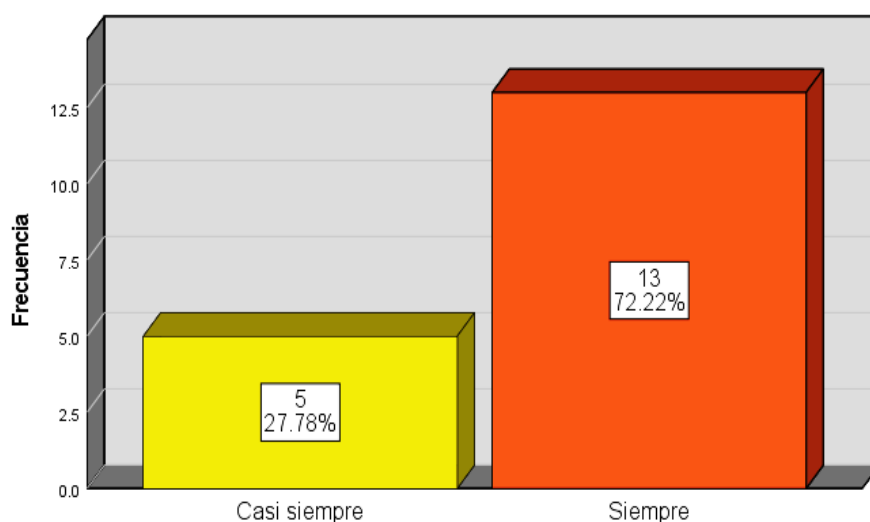


Figura 35. Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta

En la tabla 32 y la figura 35, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, un 27.78% nos menciona que “Casi siempre”, y un 72.22% nos afirman que “Siempre” Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.

Tabla 33.

El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC-7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	10	55.6	55.6	72.2
	Siempre	5	27.8	27.8	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

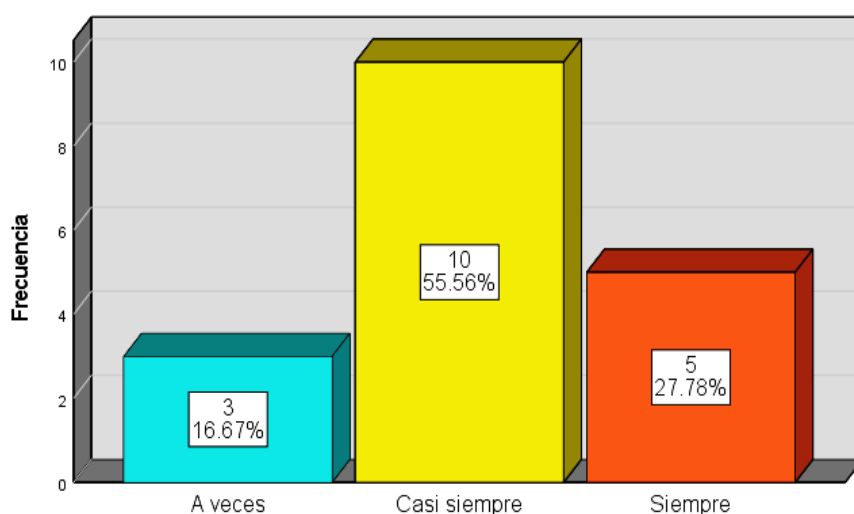


Figura 36. El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC-7

En la tabla 33 y la figura 36, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC 7, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 55.56% nos menciona que “Casi siempre”, y un 27.78% nos afirman que “Siempre” El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC 7.

Tabla 34.

La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	10	55.6	55.6	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

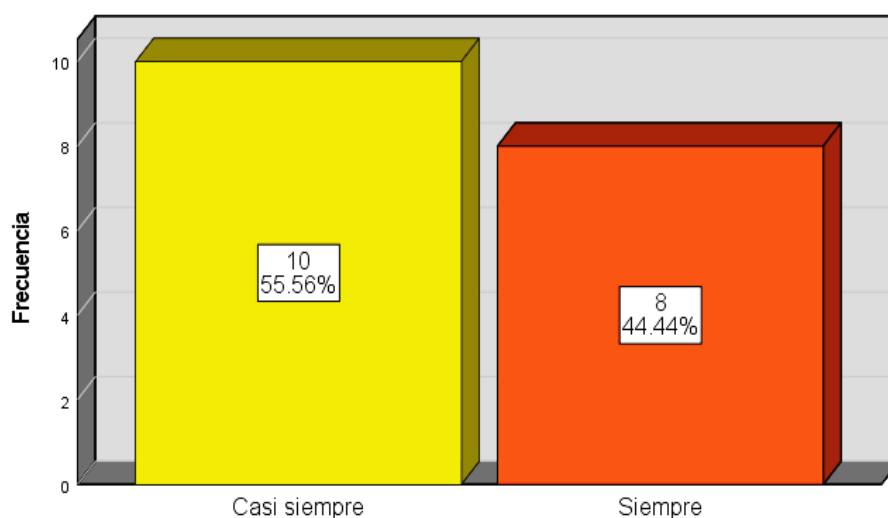


Figura 37. La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo

En la tabla 34 y la figura 37, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo, un 55.56% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo.

Tabla 35.

El importe de restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5.6	5.6	5.6
	Casi siempre	7	38.9	38.9	44.4
	Siempre	10	55.6	55.6	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

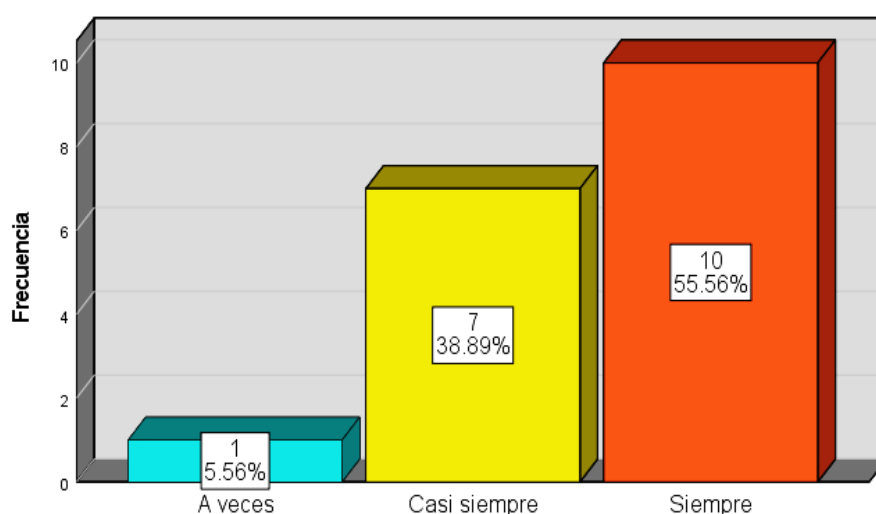


Figura 38. El importe de restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo

En la tabla 35 y la figura 38, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El importe de restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo, el 5.56% nos indica que “A veces”, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 55.56% nos afirman que “Siempre” El importe de restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo.

Tabla 36.

El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	7	38.9	38.9	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

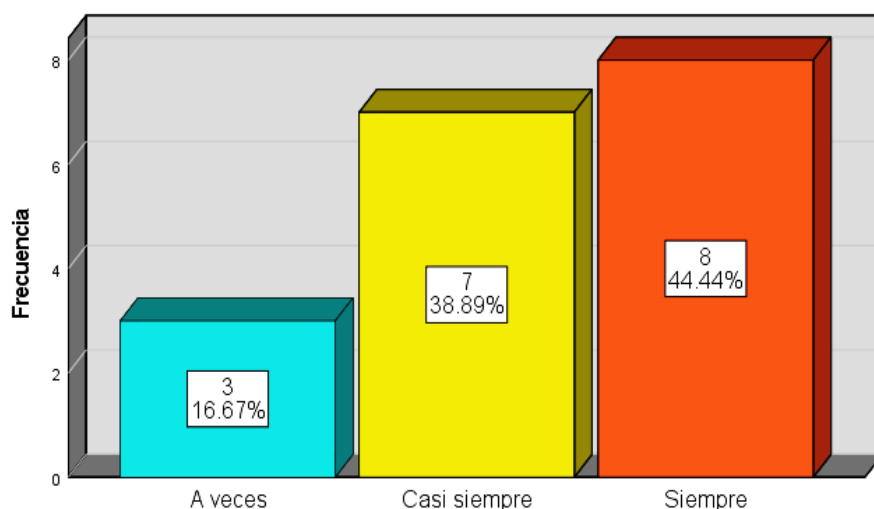


Figura 39. El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo

En la tabla 36 y la figura 39, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.

Tabla 37.

El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5.6	5.6	5.6
	Casi siempre	9	50.0	50.0	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

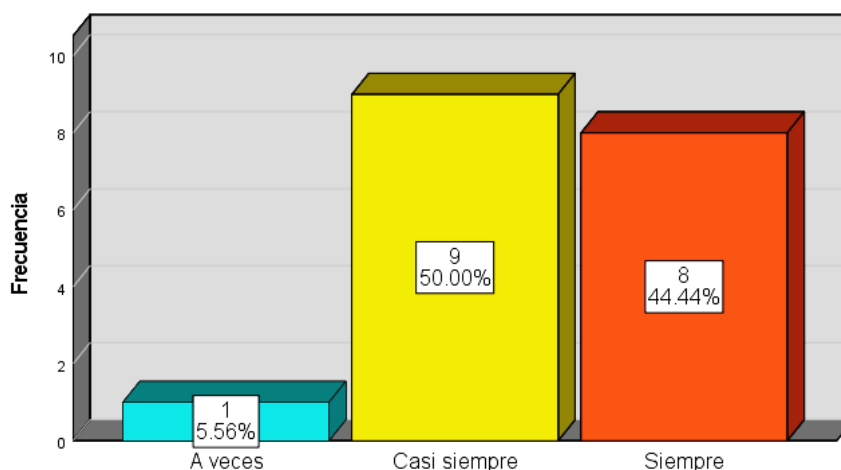


Figura 40. El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa

En la tabla 37 y la figura 40, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa, el 5.56% nos indica que “A veces”, un 50.00% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.

Tabla 38.

El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	8	44.4	44.4	61.1
	Siempre	7	38.9	38.9	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

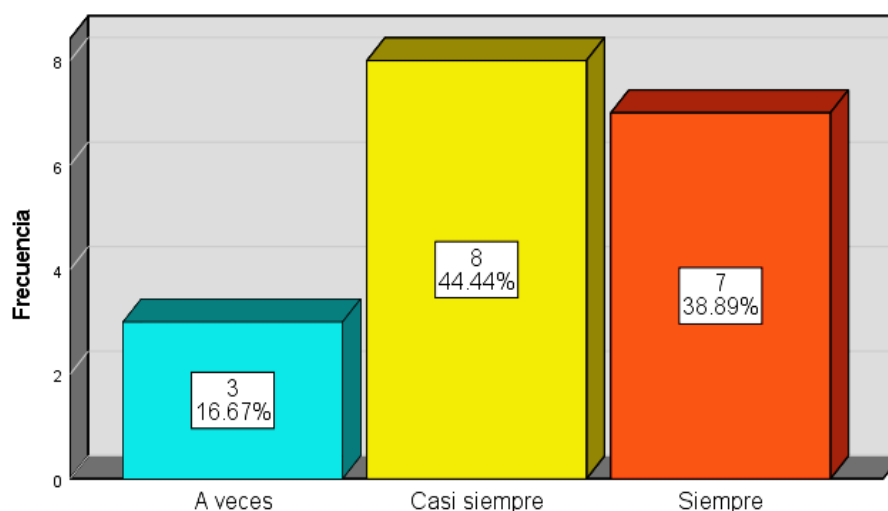


Figura 41. El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo

En la tabla 38 y la figura 41, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 44.44% nos menciona que “Casi siempre”, y un 38.89% nos afirman que “Siempre” El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.

Tabla 39.

El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	9	50.0	50.0	66.7
	Siempre	6	33.3	33.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

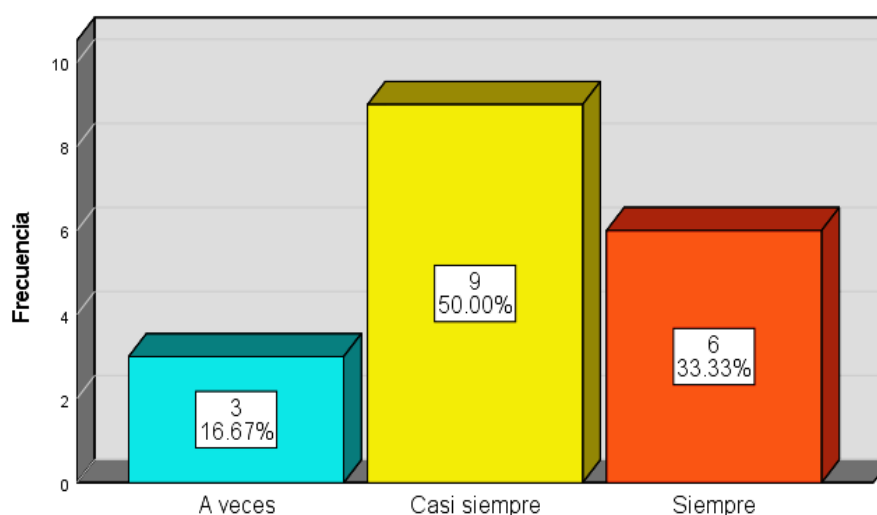


Figura 42. El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa

En la tabla 39 y la figura 42, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 50.00% nos menciona que “Casi siempre”, y un 33.33% nos afirman que “Siempre” El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.

Tabla 40.

Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	22.2	22.2	22.2
	Casi siempre	6	33.3	33.3	55.6
	Siempre	8	44.4	44.4	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

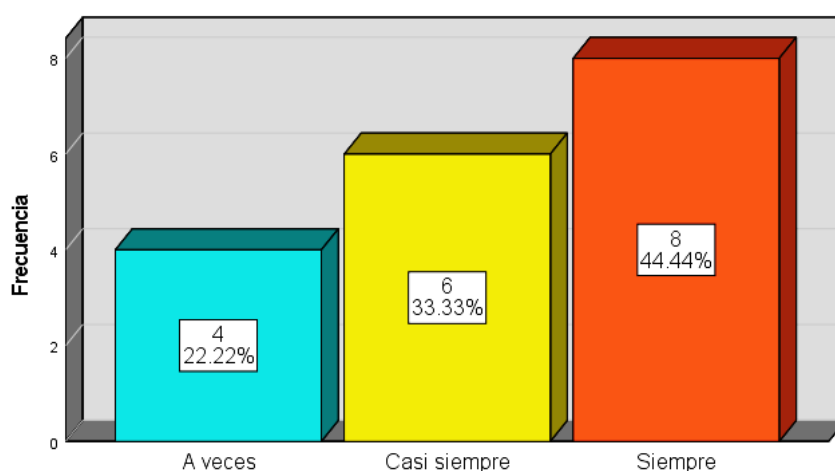


Figura 43. Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral

En la tabla 40 y la figura 43, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral, el 22.22% nos indica que “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 44.44% nos afirman que “Siempre” Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.

Tabla 41.

Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	27.8	27.8	27.8
	Casi siempre	6	33.3	33.3	61.1
	Siempre	7	38.9	38.9	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

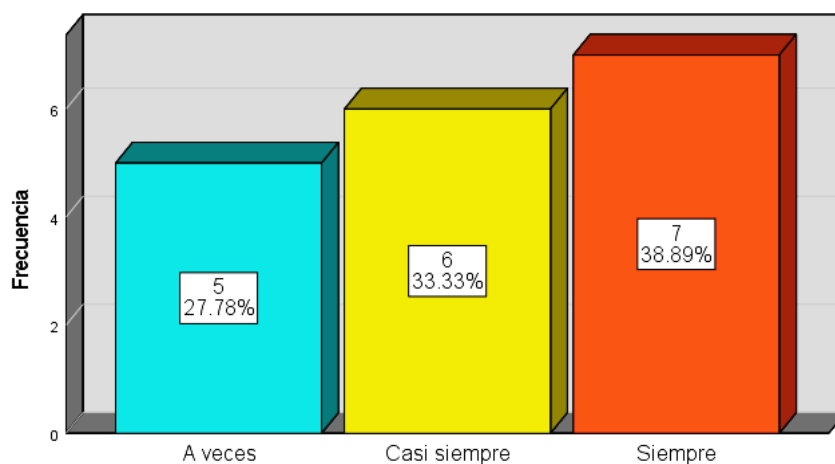


Figura 44. Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral

En la tabla 41 y la figura 44, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral, el 27.78% nos indica que “A veces”, un 33.33% nos menciona que “Casi siempre”, y un 38.89% nos afirman que “Siempre” Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral.

Tabla 42.

Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16.7	16.7	16.7
	Casi siempre	10	55.6	55.6	72.2
	Siempre	5	27.8	27.8	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

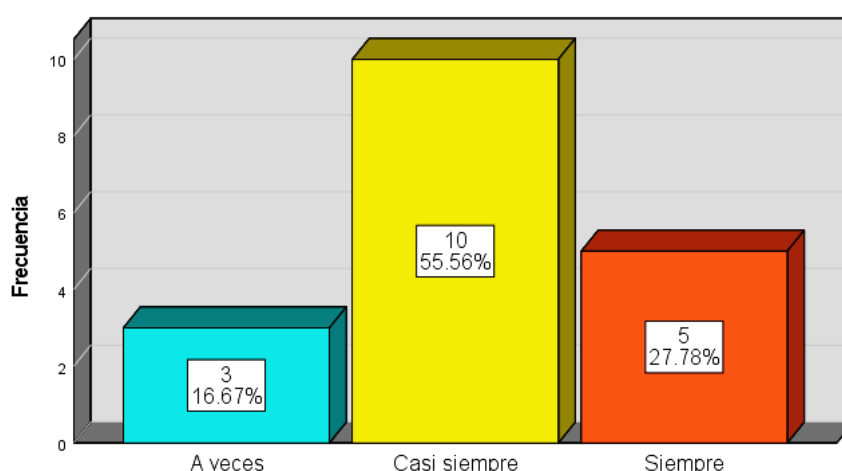


Figura 45. Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral

En la tabla 42 y la figura 45, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral, el 16.67% nos indica que “A veces”, un 55.56% nos menciona que “Casi siempre”, y un 27.78% nos afirman que “Siempre” Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.

Tabla 43.

Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	11.1	11.1	11.1
	Casi siempre	9	50.0	50.0	61.1
	Siempre	7	38.9	38.9	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

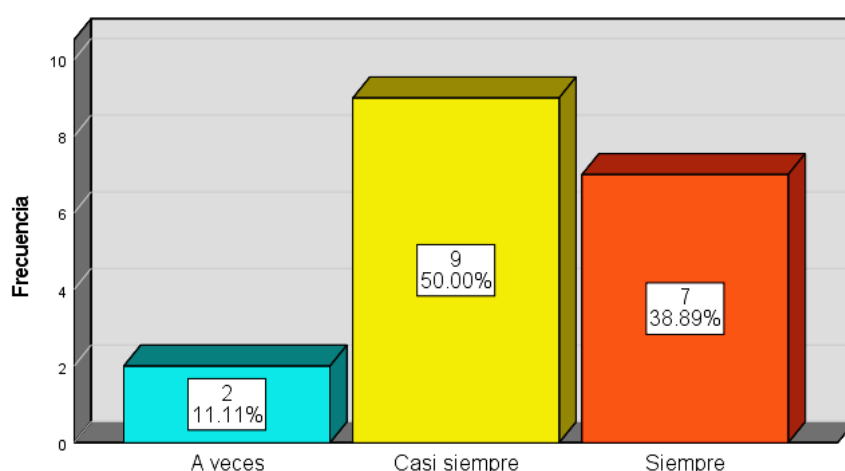


Figura 46. Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral

En la tabla 43 y la figura 46, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral, el 11.11% nos indica que “A veces”, un 50.00% nos menciona que “Casi siempre”, y un 38.89% nos afirman que “Siempre” Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.

Tabla 44.

Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	27.8	27.8	27.8
	Casi siempre	7	38.9	38.9	66.7
	Siempre	6	33.3	33.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta Propia

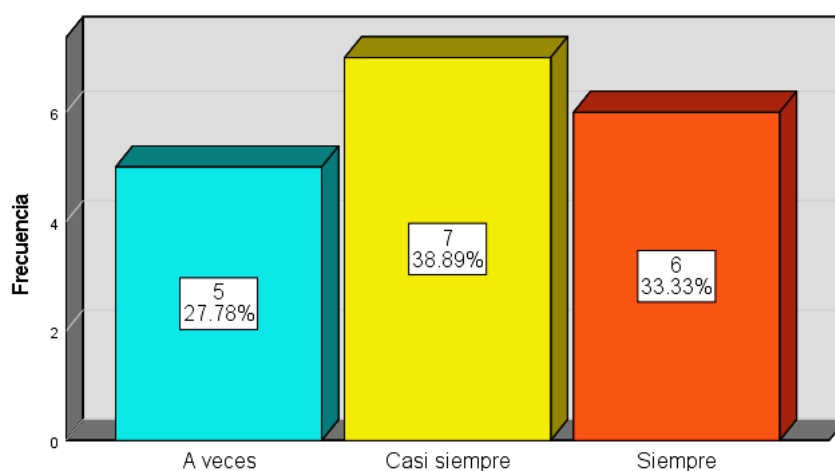


Figura 47. Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones

En la tabla 44 y la figura 47, del total de la muestra, el 0% nos muestra que “Nunca” y “Casi nunca” Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones, el 27.78% nos indica que “A veces”, un 38.89% nos menciona que “Casi siempre”, y un 33.33% nos afirman que “Siempre” Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones.

4.2. Resultados Estadística Inferencial

Hipótesis General

La relación entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera

H1: Existe relación significativa entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

H0: No existe relación significativa entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Nivel de tipo error I

El nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y su nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar si $\rho < 0.05$

Aceptar si $\rho > 0.05$

Correlación Rho de Spearman

Tabla 45.

Estadística de prueba hipótesis general

	V1	V2
Rho de Spearman	V1	V2
	El Drawback (Agrupada)	Situación Económica y Financiera (Agrupada)
	Coeficiente de correlación	Coeficiente de correlación
	Sig. (bilateral)	Sig. (bilateral)
	N	N
	18	18
	.681**	.681**
	.002	.002
	18	18

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta propia

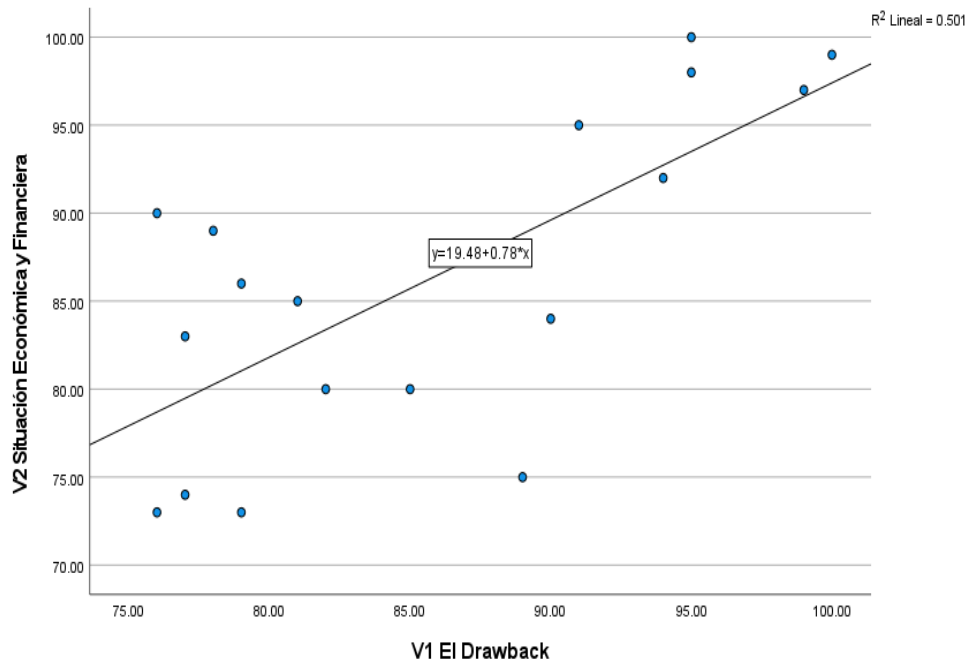


Figura 48. Dispersión de alineamiento de las variables el drawback (V1) y situación económica y financiera (V2)
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como resultado de la aplicación del método de correlación Rho de Spearman se determina que si existe correlación entre la V1: El Drawback y la V2: Situación Económica y Financiera siendo el coeficiente obtenido 0.681, lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable.

En ambas variables el nivel de significancia es de 0.002, por lo tanto, es < 0.05 , lo que nos permite que la H_0 : hipótesis nula sea rechazada y se acepte la H_1 : hipótesis alterna, por existir una relación directa entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Hipótesis específica 1

La relación entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros

H1: Existe relación significativa entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

H0: No existe relación significativa entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Nivel de tipo error I

El nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y su nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar si $\rho < 0.05$

Aceptar si $\rho > 0.05$

Correlación Rho de Spearman

Tabla 46.

Estadística de prueba de hipótesis específica 01 entre las variables Documentación y tramites del drawback y estados financieros

		D1	D3
Rho de	D1	Coeficiente de correlación	1.000
Spearman	Documentación	Sig. (bilateral)	.591**
	y tramites del	N	.010
	Drawback		18
	(Agrupadas)		
	D3	Coeficiente de correlación	.591**
	Estados	Sig. (bilateral)	1.000
	Financieros	N	.010
	(Agrupadas)		18

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta propia

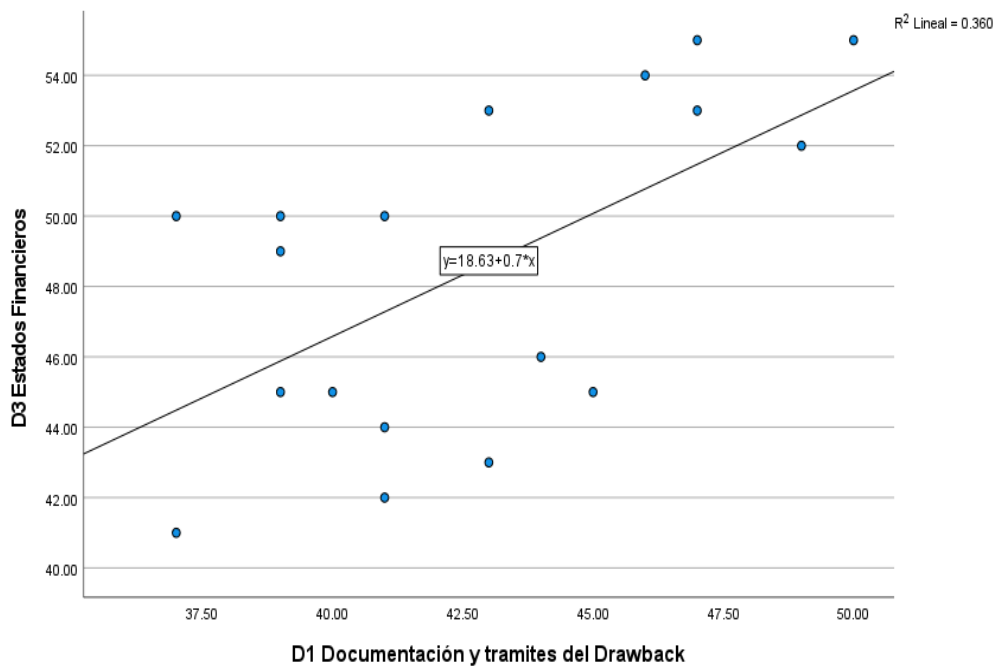


Figura 49. Dispersión de alineamiento de las dimensiones: documentación y tramites del drawback (D1) y estados financieros (D3)
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como resultado de la aplicación del método de correlación Rho de Spearman se determina que si existe correlación entre la D1: Documentación y trámites del Drawback y la D3: Estados Financieros siendo el coeficiente obtenido 0.591, lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable.

En ambas variables el nivel de significancia es de 0.010, por lo tanto, es < 0.05, lo que nos permite que la H0: hipótesis nula sea rechazada y se acepte la H1: hipótesis alterna, por existir una relación directa entre la Documentación y trámites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Hipótesis específica 2

La relación entre la Documentación y trámites del Drawback y la evaluación y diagnóstico económico y financiero

H1: Existe relación significativa entre la documentación y trámites del Drawback y la evaluación y diagnóstico económico y financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

H0: No existe relación significativa entre la documentación y trámites del Drawback y la evaluación y diagnóstico económico y financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Nivel de tipo error I

El nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y su nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar si $\rho < 0.05$

Aceptar si $\rho > 0.05$

Correlación Rho de Spearman

Tabla 47.

Estadística de prueba de hipótesis específica 02 entre las variables documentación y tramites del drawback, y evaluación, diagnostico económico y financiero

			D1	D4
Rho de	D1	Coeficiente de correlación	1.000	.364
Spearman	Documentación y	Sig. (bilateral)	.	.137
	tramites del Drawback	N	18	18
	(Agrupadas)			
			D4	Coeficiente de correlación
	Evaluación y	Sig. (bilateral)	.137	.
	Diagnostico	N	18	18
	Económico y			
	Financiero			
	(Agrupadas)			

Fuente: Encuesta propia

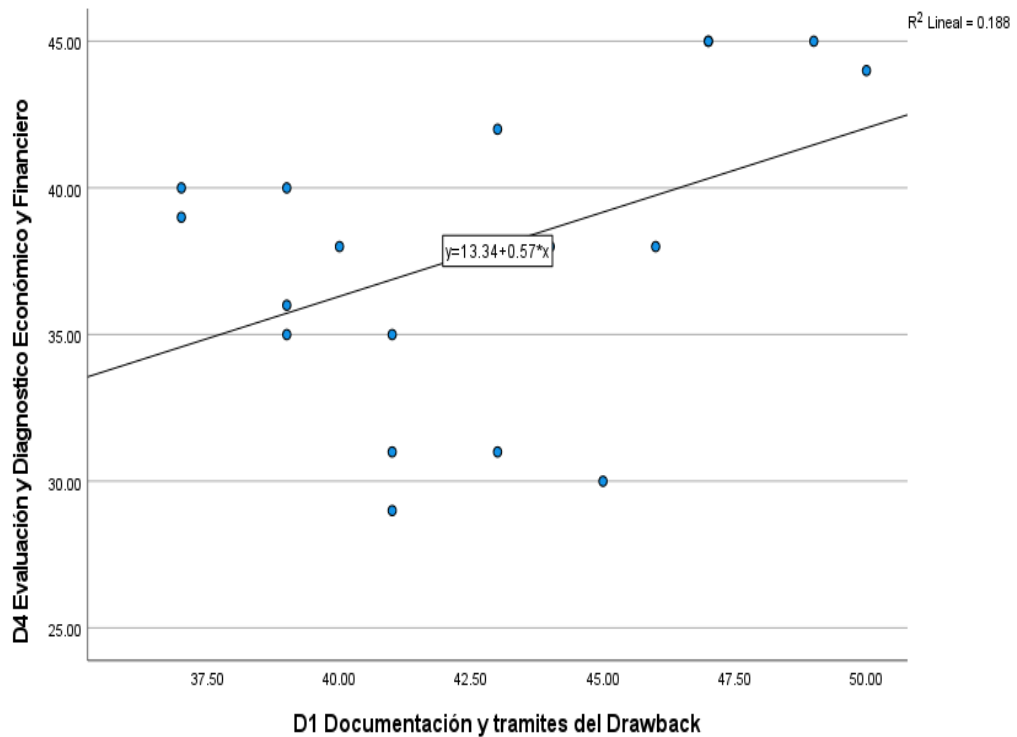


Figura 50. Dispersión de alineamiento de las dimensiones documentación y tramites del drawback,(D1) y evaluación, diagnostico económico y financiero (D4)
 Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Como resultado de la aplicación del método de correlación Rho de Spearman se determina que si existe correlación entre la D1: Documentación y trámites del Drawback y la D4: Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero siendo el coeficiente obtenido 0.364, lo que nos indica que existe una correlación positiva media

En ambas variables el nivel de significancia es de 0.137, por lo tanto, es > 0.05 , lo que nos permite que la H_0 : hipótesis nula sea aceptada y se rechace la H_1 : hipótesis alterna, por no existir una relación directa entre la Documentación y trámites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Hipótesis específica 3

La relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros

H1: Existe relación significativa entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

H0: No existe relación significativa entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Nivel de tipo error I

El nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y su nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar si $\rho < 0.05$

Aceptar si $\rho > 0.05$

Correlación Rho de Spearman

Tabla 48.

Estadística de prueba de Hipótesis específica 03 entre las variables restitución de los derechos arancelarios y estados financieros

		D2	D3
Rho de Spearman	D2	1.000	.664**
	Restitución de los derechos arancelarios (Agrupados)	Sig. (bilateral)	.003
		N	18
D3	D3	.664**	1.000
	Estados Financieros (Agrupados)	Sig. (bilateral)	.003
		N	18

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta propia

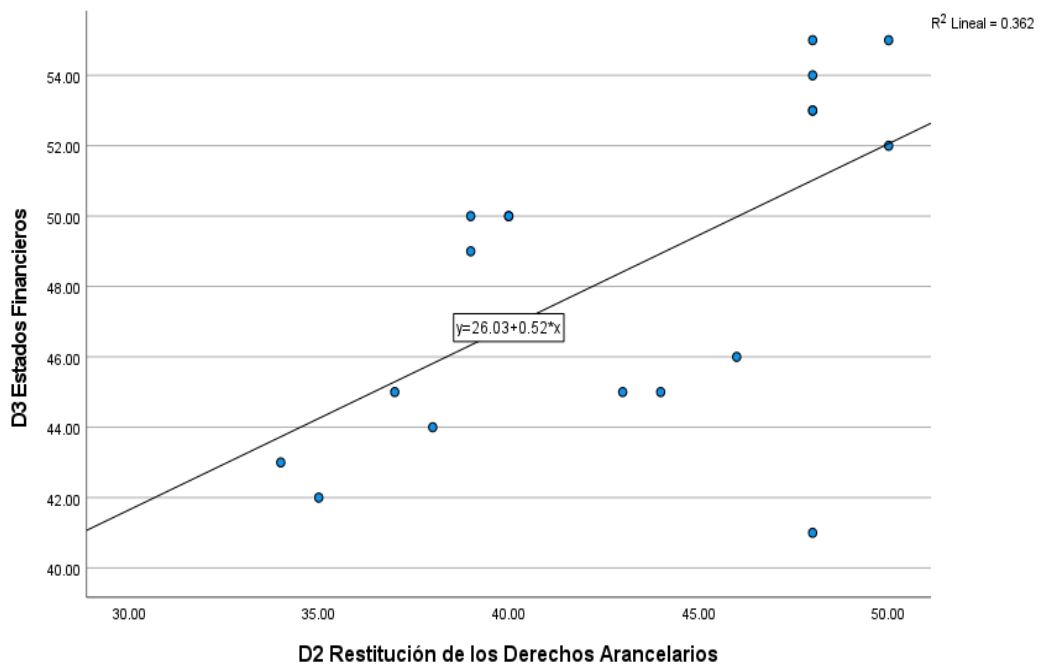


Figura 51. Dispersión de alineamiento de las dimensiones restitución de los derechos arancelarios (D2) y estados financieros (D3)
Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Como resultado de la aplicación del método de correlación Rho de Spearman se determina que si existe correlación entre la D2: Restitución de los Derechos Arancelarios y la D3: Estados Financieros siendo el coeficiente obtenido 0.664, lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable.

En ambas variables el nivel de significancia es de 0.003, por lo tanto, es < 0.05, lo que nos permite que la H0: hipótesis nula sea rechazada y se acepte la H1: hipótesis alterna, por existir una relación directa entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Hipótesis específica 4

La relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y la evaluación y diagnóstico económico y financiero

H1: Existe relación significativa entre la Restitución de los derechos arancelarios y la evaluación y diagnóstico económico y financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

H0: No existe relación significativa entre la Restitución de los derechos arancelarios y la evaluación y diagnóstico económico y financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Nivel de tipo error I

El nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y su nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar si $\rho < 0.05$

Aceptar si $\rho > 0.05$

Correlación Rho de Spearman

Tabla 49-

Estadística de prueba de Hipótesis específica 04 entre las variables Restitución de los derechos arancelarios (Agrupados) y Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero (Agrupadas)

		D2	D4
Rho de Spearman	D2	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.691**
		N	.002
		18	18
	D4	Coeficiente de correlación	.691**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	.002
		18	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta propia

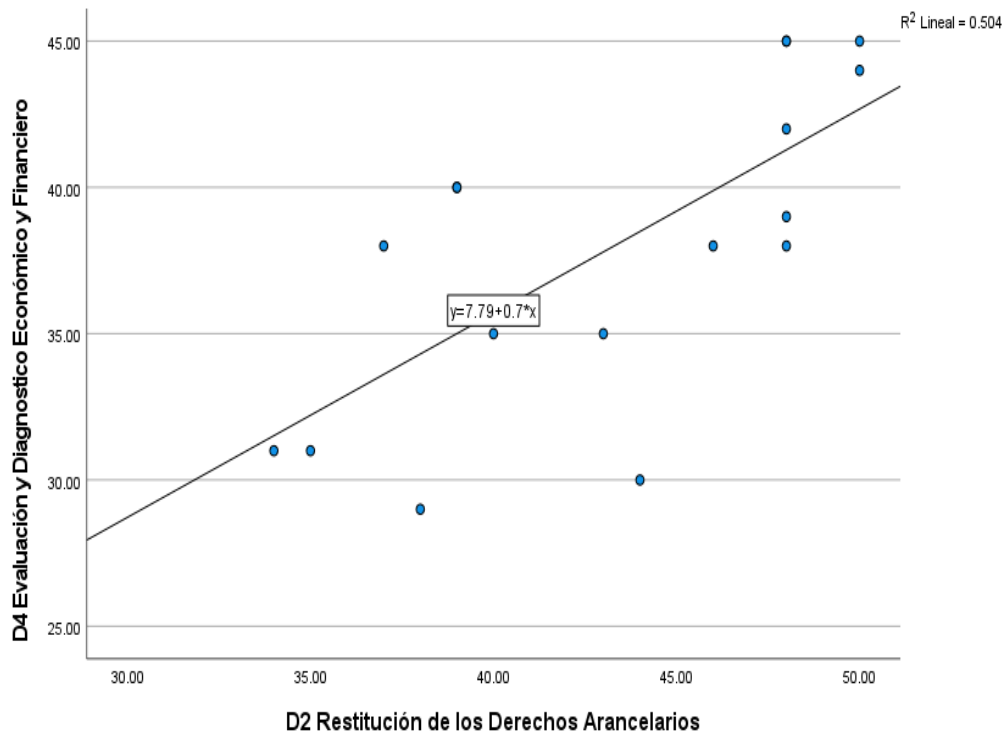


Figura 52. Dispersión de alineamiento de las dimensiones restitución de los derechos arancelarios (D2) y evaluación y diagnóstico económico y financiero (D4)
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como resultado de la aplicación del método de correlación Rho de Spearman se determina que si existe correlación entre la D2: Restitución de los Derechos Arancelarios y la D4: Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero siendo el coeficiente obtenido 0.691, lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable.

En ambas variables el nivel de significancia es de 0.002, por lo tanto, es < 0.05, lo que nos permite que la H0: hipótesis nula sea rechazada y se acepte la H1: hipótesis alterna, por existir una relación directa entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de Discusión de resultados

La empresa Confecciones Lancaster S. A, es una empresa peruana reconocida en el rubro Textil que cuenta con 67 años de experiencia tanto en el mercado nacional como internacional, la cual tiene diversos clientes en diferentes países del mundo, por mencionar algunos son: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de Norteamérica, Finlandia, México, Reino Unido, Uruguay, entre otros.

Confecciones Lancaster S. A, como empresa Industrial exportadora, desde sus inicios en el año 1954 ha venido brindando una excelente calidad en todas sus prendas e hilados, hechos con el mejor algodón peruano, entre sus principales productos elaborados están: los calcetines y medias (para niños(as), para damas y caballeros), los pantys hose, leggings, gorros, bufandas y ropa interior de una excelente calidad, también se están incursionando en nuevos productos de uso femenino para estar en la vanguardia de los últimos estilos en moda, diseños y materiales. La empresa importa insumos químicos como son (colorantes), etiquetas, piezas (partes de las maquinarias que realizan el proceso del producto), estos bienes son necesarios para la fabricación de los productos, que una vez que se encuentren terminados están listos para la exportación de los mismo, así como también para la venta local en nuestro país. Confecciones Lancaster S. A, cuenta con los mejores colaboradores en las diferentes áreas de la empresa, que brindan un buen servicio y un producto de calidad.

En el presente trabajo de investigación, está enfocado principalmente en describir la relación entre el Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019. En el cual, para realizar el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, se llevó a cabo una encuesta a cada uno de los colaboradores de las áreas de: Exportación, Contabilidad, Finanzas y Administración de la empresa.

En base a los resultados obtenidos, se acepta la Hipótesis alterna general estableciéndose la existencia de una relación directa entre El Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A,

La Victoria – Lima – 2019.

Por lo tanto, si existe una correlación positiva considerable entre El Drawback y la Situación Económica y Financiera de empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .002$; Rho Spearman = 0. 681).

Los resultados obtenidos, guardan relación con lo que menciona (Apaza, 2017), El Drawback representa un ingreso en efectivo significativo en la situación económica y financiera de la empresa, debido a que permite generar un mayor volumen de las exportaciones de los productos, y por consiguiente incide positivamente en la liquidez y en la rentabilidad de la empresa.

En base a los resultados obtenidos, se acepta la Hipótesis alterna específica 1, por existir una relación directa entre la Documentación y trámites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Por lo tanto, si existe una correlación positiva considerable entre la Documentación y trámites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .010$; Rho Spearman = 0. 591).

Los resultados obtenidos, guardan relación con lo que menciona (Saavedra, 2019) debido a que la Documentación y trámites del Drawback que la empresa solicita ante Aduanas, le permite generar mayores ingresos como consecuencia del aumento de las exportaciones y del beneficio del Drawback otorgado por el Gobierno Peruano, el cual tiene un efecto significativo en los Estados Financieros de la empresa.

En base a los resultados obtenidos, no se acepta la Hipótesis alterna específica 2, por no existir una relación directa entre la Documentación y trámites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Por lo tanto, no existe una correlación y se rechaza la hipótesis alterna específica 2 y se acepta la hipótesis nula específica 2, por tener una correlación positiva media entre la Documentación y trámites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .137$; Rho Spearman = 0. 364).

Los resultados obtenidos, guardan relación con lo que menciona (Garay, 2016) debido a que la Documentación y trámites del Drawback que permiten obtener el beneficio que otorga el Gobierno Ecuatoriano por concepto de la restitución de los derechos arancelarios, los exportadores se encuentran condicionados en la utilización de los montos devueltos de acuerdo a la legislación tributaria del país, lo que genera que la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa cuente con indicadores no favorables para la toma de decisiones.

En base a los resultados obtenidos, se acepta la Hipótesis alterna específica 3, por existir una relación directa entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Por lo tanto, si existe una correlación positiva considerable entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .003$; Rho Spearman = 0. 664).

Los resultados obtenidos, guardan relación con lo que menciona (García. K y Cárdenas J, 2020), la Restitución de los Derechos Arancelarios se relaciona significativamente, porque permite generar un ingreso operacional favorable que contribuye al adecuado nivel de rentabilidad que se refleja en los Estados Financieros de las empresas de polos en Lima.

En base a los resultados obtenidos, se acepta la Hipótesis alterna específica 4, por existir una relación directa entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa

Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019.

Por lo tanto, si existe una correlación positiva considerable entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .002$; Rho Spearman = 0. 691).

Los resultados obtenidos, guardan relación con lo que menciona (Apaza, 2017), la Restitución de los Derechos Arancelarios por la Exportación de Orégano al Mercado del Brasil. Arequipa, 2014; se relaciona con los resultados del análisis contenido en el informe de la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa, debido a que permite obtener los indicadores financieros óptimos para la adecuada toma de decisiones.

VI. CONCLUSIONES

Como resultados del análisis e interpretación de los datos obtenidos en la presente investigación, hemos determinado en las siguientes conclusiones:

Conclusión general:

En nuestro presente trabajo de investigación, concluimos que si existe una relación directa entre El Drawback y la Situación Económica y Financiera de empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .002$; Rho Spearman = 0.681), por tener una correlación positiva considerable entre las dos variables.

Conclusión específica 1:

En nuestro presente trabajo de investigación, concluimos que si existe una relación directa entre la Documentación y trámites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .010$; Rho Spearman = 0.591). por tener una correlación positiva considerable entre las D1 y D3.

Conclusión específica 2:

En nuestro presente trabajo de investigación, concluimos que no existe una relación directa entre la Documentación y trámites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .137$; Rho Spearman = 0.364), lo que nos indica que existe una correlación positiva media, pero obteniendo un nivel de significancia de 0.137, que es > 0.05 , lo que nos permite aceptar la H0: hipótesis nula y se rechace la H1: hipótesis alterna de las D1 y D4.

Conclusión específica 3:

En el presente trabajo de investigación, concluimos que si existe una relación directa entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .003$; Rho Spearman = 0. 664). por tener una correlación positiva considerable entre las D2 y D3.

Conclusión específica 4:

En el presente trabajo de investigación, concluimos que si existe una relación directa entre la Restitución de los Derechos Arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria – Lima – 2019, como resultado de los índices de correlación de la prueba estadística, obteniendo lo siguiente: ($\rho = .002$; Rho Spearman = 0. 691). por tener una correlación positiva considerable entre las D2 y D4.

VII. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación, recomendamos lo siguiente:

- Primera.** Recomendamos a la empresa Confecciones Lancaster S.A; tomar una atención y mayor interés en relación a la adecuada gestión y trámite correspondiente a las solicitudes del Drawback en relación al efecto significativo que genera en la Situación Económica y Financiera de la empresa.
- Segunda.** Se recomienda a la empresa Confecciones Lancaster S.A; proceda a elaborar un programa de capacitación dirigido para todo el personal del área de Comercio Exterior y Contabilidad, a fin de instruir a los colaboradores sobre el conocimiento, diligencia y la buena gestión de los expedientes del Drawback.
- Tercera.** Recomendamos a la empresa Confecciones Lancaster S.A; designe a un área distinta a la de Comercio Exterior, la cual se encargará del control, revisión, y seguimiento de los expedientes del Drawback a fin de que se informe oportunamente a todas las áreas involucradas.
- Cuarta.** Se recomienda a la empresa Confecciones Lancaster S.A; se revise el registro contable del beneficio del Drawback considerando el principio del devengado, a fin de reconocer el ingreso y la cuenta por cobrar de manera adecuada en los estados financieros, por tener incidencia en la liquidez y en la rentabilidad para la empresa.
- Quinta.** Recomendamos a la empresa Confecciones Lancaster S.A; que considere la exoneración del Drawback prevista en la legislación tributaria vigente, en el momento de su anotación en las declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Renta, la cual representa para la empresa un beneficio arancelario que disminuye la base imponible del cálculo del Impuesto a la Renta por pagar.

Sexta. Se recomienda a la empresa Confecciones Lancaster S.A; efectúe una revisión y análisis detallado de la estructura económica y financiera con relación a los resultados obtenidos en los estados financieros de los dos últimos años, a fin de tomar decisiones que permitan un aumento sostenible de las ventas y exportaciones, así como también se genere un mayor ingreso a favor de la empresa por concepto de la restitución de los derechos arancelarios (Drawback), se proceda a tomar en cuenta una política de austeridad en relación a los gastos de operación (administrativos y de ventas), a fin de mejorar los indicadores financieros de liquidez y rentabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agüero. G, Chamba. F y López. C. (2016), realizaron la tesis “Influencia de la Variación de la tasa del Drawback en la Rentabilidad de la Empresa Frutera del Inka S.A.C, ubicada en el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao”. Universidad Peruana de las Américas – Lima.
- Alan Neill, David; Cortez Suarez, Liliana (2018) Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica.
- Álvarez Isla, Mercedes (2014) Guía Práctica de Exportaciones Tratamiento Operativo y Normativo – Pacifico Editores.
- Amores Priscila. (2015), en la tesis “Evaluación del Impacto de la Aplicación de la Devolución Condicionada de Tributos (Drawback) para la competitividad de las Exportaciones y la Economía en el Ecuador”. Universidad de Guayaquil - Ecuador.
- Apaza Juan. (2017), en la tesis “Análisis del Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios (Drawback) en la Exportación de Orégano al mercado del Brasil, Año 2017”. Universidad Católica de Santa María. Arequipa, 2014.
- Arias G, Fidias (2012) El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica 6ta Edición.
- Bach. Manzur Andrea. (2017), en su tesis Relación entre el Beneficio Arancelario y la Liquidez de la empresa exportadora La Noria S.A.C, Tacna, periodo 2011 - 2016”. Universidad Privada de Tacna - Tacna.
- Ballena Ángel. (2018), en su tesis Planeamiento Tributario y la Situación Económica - Financiera de las Industrias Textiles en Puente Piedra, 2018”. Universidad Cesar Vallejo - Lima.
- Banco Central de Reserva del Perú (BCR) Memoria 2019.
- Barzola. G y Quiñonez. H. (2016), realizo la tesis “Propuesta de Recuperación del Drawback de la empresa Firesky S.A. para mantener y fomentar la exportación de banano en el período 2015”. Universidad De Guayaquil -

Ecuador.

Behar Rivero, Daniel S. (2008) Metodología de la Investigación.

Br. Chiok Paula. (2015), en su tesis “Incidencia del Drawback en el Estado de Resultados de las Empresas Exportadoras del Callao-Año 2014”. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote - Lima.

Carlos S, Ronald R, Alexandra S, María Teresa M (2017) Análisis de Estados Financieros - La Clave del Equilibrio Gerencial

Chávez, Jorge F, Cusato, Antonio, Pérez León Max (2019) “El Impacto del Drawback sobre el Desempeño de Empresas Exportadoras Peruanas - Universidad del Pacifico.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Department Of Economic and Social Affairs Economic Analysis) Situación y perspectivas de la economía mundial en 2019: Resumen ejecutivo.

Dr. Achahui Loayza, Luis (2018) Legislación del Derecho Aduanero – Editorial Grafica Bernilla.

EC. Garay Panchana, Jeanneth Luz en su Trabajo de Titulación Especial denominado: “Incidencia del Drawback en los Exportadores Ecuatorianos en el 2015” para optar el Título de Magister en Tributación y Finanzas realizado en el mes de setiembre de 2016.

Effio Pereda, Fernando (2010) Finanzas para Contadores.

El Instituto Pacifico en la Solución Aplicativa denominada Procedimiento del Drawback Web. (2017).

El Instituto Pacifico. en la Solución Aplicativa denominada Promoción al Exportador Drawback Saldo a favor del IGV. (2017).

Elizalde, Letty (2019) Los Estados Financieros y Las Políticas Contables.

Garay Jeanneth. (2016), en su tesis “Incidencia del Drawback en los Exportadores Ecuatorianos en el 2015”. Universidad de Guayaquil - Ecuador.

- García. K y Cárdenas J. (2020), en su tesis “Aplicación del Drawback en la Optimización de la Rentabilidad en la Empresas Exportadoras de Polos en Lima, 2019”. Universidad San Ignacio de Loyola – Lima.
- Garcilazo Sáenz Kiatary Wendy (2018), en su tesis “La Gestión del Drawback en las Pymes Exportadoras del Sector Textil en Gamarra – La Victoria, 2018”.
- Hernández Sampieri Roberto, Hernández Collado, Carlos y Baptista Lucio Pilar (2014) Metodología de la Investigación Sexta Edición.
- Hernández Sampieri, Roberto y Christian Paulina Mendoza Torres, (2018) Metodología de la Investigación Ruta Cuantitativa, Cualitativa y Mixta.
- Matsuura Sánchez, Hugo (2018) Comercio Exterior y Operatividad Aduanera Regímenes y Regularizaciones.
- Mero Daysi. (2017), en la tesis “Estudio de Situación Financiera en la Naviera “NAVIMAP”, con aplicación de Salvaguardias”. Universidad de Guayaquil – Ecuador.
- Mg. CPC. Flores Soria, Jaime (2018) Estados Financieros Formulación y Presentación Base NIC Teoría y Práctica.
- Mg. CPC. Flores Soria, Jaime (2019) Manual Práctico de Estados Financieros Elaboración y Presentación Tratamiento Tributario y Financiero sobre la Base de las NIC-NIIF.
- Miranda David. (2018), en su tesis “Análisis de la Situación Financiera de la Empresa Hilantex S.A. en el periodo 2015 – 2017”. Universidad de Guayaquil – Ecuador.
- Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Washington DC. Guía de Washington, DC. EEUU (2019).
- Ortega Martínez, José Antonio (2006) Análisis de Estados Financieros - Teoría y Aplicaciones).
- Pozo María. (2016), en su tesis “Análisis de la devolución condicionada de tributos Drawback al sector agro exportador de Portoviejo y su incidencia en las variables Microeconómicas. Periodo 2011 – 2015”.

Restitución de Derechos Arancelarios – Drawback Procedimiento General (SUNAT).

Reyes Paredes, María Rosalina (2013) en su tesis Incidencia de la Devolución del Drawback en la Situación Financiera de las Empresas Textiles de la Ciudad de Lima.

Saavedra Segundo. (2019), realizo la tesis “El Drawback y su efecto en los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Empresa Industrias Electro Químicas S.A. del Callao - Periodo 2017”. Universidad Privada del Norte – Lima.

Tantavilca Máximo. (2018), en la tesis “Planificación Financiera y Situación Económica – Financiera del sector comercializador textil del mercado central Fevacel en el distrito de Independencia, 2018”. Universidad Cesar Vallejo - Lima.

Zans Arimana, Walter (2018) Estados Financieros 2da Edició

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

El Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A - La Victoria – Lima – 2019.

	Hipótesis	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
General	General	General	El Drawback	Documentación y tramites del Drawback	Características del régimen	Tipo de investigación: Correlacional.	
¿De qué manera el Drawback se relaciona con la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019?	Existe relación entre el Drawback con la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.	Determinar de qué manera el Drawback se relaciona con la Situación Económica y Financiera de la Empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima - 2019.			Procedimientos del Drawback	Bienes o insumos importados	Nivel de investigación: Descriptivo.
Específicos	Específicos	Específicos			Restitución de los derechos arancelarios		
¿Qué relación existe entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima - 2019?	Existe relación entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.	Determinar la relación que existe entre la Documentación y tramites del Drawback y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.				Tratamiento Contable	Tratamiento Tributario
¿Existe relación entre la Documentación y tramites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima - 2019?	Existe relación entre la Documentación y tramites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.	Establecer si existe relación entre la Documentación y tramites del Drawback y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.	Situación Económica y Financiera	Estados Financieros	Estado de Situación Financiera	Muestra: La muestra de categoría censal ya que está conformada por la misma población.	
					Estado de Resultados	Técnica: Recolección de información	

<p>¿Qué relación existe entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima - 2019?</p>	<p>Existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.</p>	<p>Determinar si existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y los Estados Financieros de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.</p>			<p>Estado de flujo de efectivo</p>	<p>Instrumento: Cuestionario</p>	
<p>¿Existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, ¿La Victoria - Lima - 2019?</p>	<p>Existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.</p>	<p>Establecer si existe relación entre la Restitución de los derechos arancelarios y la Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero de la empresa Confecciones Lancaster SA, La Victoria - Lima – 2019.</p>		<p>Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero</p>	<p>Análisis vertical Análisis Horizontal Ratios Financieros</p>		

Anexo 2. Matriz de operacionalización

El Drawback y la Situación Económica y Financiera de la empresa Confecciones Lancaster S.A - La Victoria – Lima – 2019.

VARIABLES	Definición de Variable	Definiciones Operacionales	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
El Drawback	El Drawback es el régimen aduanero que permite, en el momento de la exportación de las mercaderías, obtener la restitución total o parcial de los derechos y los impuestos a la importación que hayan gravado, ya sea las mercancías mencionadas o los productos contenidos en las mismas o consumidos durante su producción. (Matsuura Hugo, 2018.p, 288)	El Drawback es un beneficio arancelario que obtienen las empresas exportadoras por el pago de tributos de insumos importados los cuales serán implementados a sus productos exportados, realizados a través de documentaciones y trámites correspondientes, donde el exportador tendrán que tener en cuenta las características y los procedimientos, como también los bienes o insumos que están sujetos a este régimen aduanero, para así obtener la restitución de sus derechos arancelarios, el monto a restituir y que tratamiento contable – tributario deben tener en cuenta.	Documentación y tramites del Drawback	Características del régimen Aduanero	Ordinal
				Procedimientos del Drawback	Ordinal
				Bienes o insumos importados	Ordinal
			Restitución de los derechos arancelarios	Monto de Restitución	Ordinal
				Tratamiento Contable	Ordinal
				Tratamiento Tributario	Ordinal
Situación Económica y Financiera	La Situación Económica y Financiera se definen a través de los Estados Financieros, que son el reflejo de la gestión administrativa y financiera de una empresa; de los cuales se presentan los resultados de la información financiera y económica, producto de todo un proceso contable de un determinado ejercicio económico... Es por ende que la empresa debe procurar en tomar decisiones adecuadas basándose en un análisis financiero sustentado en la información que suministran los estados financieros. (Carlos S, Ronald R, Alexandra S, Carlos S y María Teresa M, 2017.p, 11)	La Situación Económica y Financiera, comprende el diagnóstico de un conjunto de variables contables, como son: el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar, las existencias, entre otros, que permiten conocer el desempeño de una empresa mediante la formulación de Estados Financieros, como son el estado de Situación Financiera, el de Resultados y Flujo de Efectivo; los cuales serán esenciales para la evaluación y diagnóstico económico - financiero de la empresa, a través del análisis vertical y horizontal; como también en los ratios financieros, lo que ayudara en la toma de decisiones al ente económico.	Estados Financieros	Estado de Situación Financiera	Ordinal
				Estado de Resultados	Ordinal
				Estado de flujo de efectivo	Ordinal
			Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero	Análisis vertical	Ordinal
				Análisis Horizontal	Ordinal
				Ratios Financieros	Ordinal

Anexo 3. Instrumentos

Instrumento para medir la variable 1. El Drawback

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para medir la relación del El Drawback y la Situación Económica y Financiera en los colaboradores de la empresa Confecciones Lancaster S.A. - La Victoria - 2019

seleccione con una (x) la respuesta que estime adecuadamente desde su perspectiva, según:

1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre

V1. El Drawback

Dimensión 1 : Documentación y tramites del Drawback

1 2 3 4 5

Indicador: Característica del Régimen aduanero

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.- Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2.- La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3.- Los insumos que la empresa importa se incorpora en el valor de los bienes a exportar. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Procedimiento del Drawback

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 4.- La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5.- Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6.- Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7.- Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de drawback rechazadas por Aduanas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Bienes o Insumos Importados

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 8.- Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9.- Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10.- En los expedientes del Drawback presentados a ADUANAS se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Dimensión 2 : Restitución de los Derechos Arancelarios

Indicador: Monto de Restitución

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 11.- Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12.- El monto a restituir obtenido en la solicitud, esta de acuerdo al valor FOB de exportación facturado. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13.- El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Tratamiento Contable

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 14.- El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y NIC 20. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15.- Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16.- El importe del Drawback correspondiente al periodo se revela adecuadamente en los estados financieros de la empresa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17.- El monto restituido por concepto de Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Tratamiento Tributario

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 18.- Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19.- En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT se incluye el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20.- La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Instrumento para medir la variable 2. Situación Económica y Financiera

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para medir la relación del El Drawback y la Situación Económica y Financiera en los colaboradores de la empresa Confecciones Lancaster S.A. - La Victoria - 2019

seleccione con una (x) la respuesta que estime adecuadamente desde su perspectiva, según:

1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre

V2. Situación Económica Y Financiera

Dimensión 1 : Estados Financieros

Indicador: Estado de Situación Financiera

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.- El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2.- Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3.- La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4.- El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Estado de Resultados

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 5.- El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6.- Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7.- Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8.- Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Estado de Flujo de Efectivo

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 9.- El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC 7. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10.- La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 11.- El importe de la restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Dimensión 2 : Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero

Indicador: Análisis vertical

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 12.- El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13.- El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Análisis Horizontal

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 14.- El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15.- El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indicador: Ratios Financieros

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 16.- Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17.- Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18.- Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19.- Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20.- Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Anexo 4. Validación de Instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

VARIABLE 01: EL DRAWBACK

N°	Dimensiones / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. Documentación y tramite							
1	Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa	✓		✓		✓		
2	La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback.	✓		✓		✓		
3	Los insumos que la empresa importa se incorpora en el valor de los bienes a exportar.	✓		✓		✓		
4	La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas.	✓		✓		✓		
5	Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley.	✓		✓		✓		
6	Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos.	✓		✓		✓		
7	Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas.	✓		✓		✓		
8	Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa	✓		✓		✓		
9	Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados	✓		✓		✓		
10	En los expedientes del Drawback presentados a ADUANAS se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados.	✓		✓		✓		
	II. Restitución de los Derechos Arancelarios	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback.	✓		✓		✓		
12	El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al valor FOB de exportación facturado.	✓		✓		✓		
13	El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa.	✓		✓		✓		
14	El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y la NIC 20.	✓		✓		✓		
15	Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables.	✓		✓		✓		

16	El importe del Drawback correspondiente al periodo se revela adecuadamente en los Estados Financieros de la empresa.	✓		✓		✓		
17	El monto restituido por concepto de Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa.	✓		✓		✓		
18	Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta	✓		✓		✓		
19	En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT se incluye el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta.	✓		✓		✓		
20	La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg:

JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE

DNI: 41580721

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

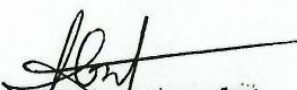
18 de agosto del 2021

***Pertinencia:** El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

***Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Mag. Juan C. Ramirez Vicente
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
CPCC N° 3714

Firma del Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

VARIABLE 02 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

N°	Dimensiones / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. Estados Financieros								
1	El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa.	✓		✓		✓		
3	La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera.	✓		✓		✓		
4	El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa.	✓		✓		✓		
5	El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1.	✓		✓		✓		
6	Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos.	✓		✓		✓		
7	Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria.	✓		✓		✓		
8	Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta	✓		✓		✓		
9	El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC 7.	✓		✓		✓		
10	La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo.	✓		✓		✓		
11	El importe de la restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo.	✓		✓		✓		
II. Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero								
12	El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.	✓		✓		✓		
13	El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.	✓		✓		✓		
14	El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.	✓		✓		✓		

15	El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.	✓		✓		✓	
16	Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓	
17	Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral.	✓		✓		✓	
18	Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓	
19	Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓	
20	Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg:

JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE

DNI: 41580721

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

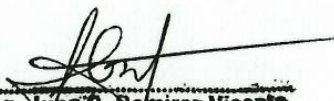
18 de agosto del 2021

*Pertinencia: El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Mag. Juan C. Ramirez Vicente
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
CPCC N° 3714

Firma del Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

VARIABLE 01: EL DRAWBACK

N°	Dimensiones / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. Documentación y tramite							
1	Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa	✓		✓		✓		
2	La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback.	✓		✓		✓		
3	Los insumos que la empresa importa se incorpora en el valor de los bienes a exportar.	✓		✓		✓		
4	La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas.	✓		✓		✓		
5	Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley.	✓		✓		✓		
6	Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos.	✓		✓		✓		
7	Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas.	✓		✓		✓		
8	Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa	✓		✓		✓		
9	Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados	✓		✓		✓		
10	En los expedientes del Drawback presentados a ADUANAS se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados.	✓		✓		✓		
	II. Restitución de los Derechos Arancelarios	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback.	✓		✓		✓		
12	El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al valor FOB de exportación facturado.	✓		✓		✓		
13	El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa.	✓		✓		✓		
14	El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y la NIC 20.	✓		✓		✓		
15	Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables.	✓		✓		✓		

16	El importe del Drawback correspondiente al periodo se revela adecuadamente en los Estados Financieros de la empresa.	✓		✓		✓	
17	El monto restituido por concepto de Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa.	✓		✓		✓	
18	Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta	✓		✓		✓	
19	En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT se incluye el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta.	✓		✓		✓	
20	La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg:

ROLANDO JUAN SANTOS ESPINOZA

DNI: 10474952

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

18 de agosto del 2021

***Pertinencia:** El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

***Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

VARIABLE 02 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

°	Dimensiones / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. Estados Financieros							
1	El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa.	✓		✓		✓		
3	La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera.	✓		✓		✓		
4	El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa.	✓		✓		✓		
5	El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1.	✓		✓		✓		
6	Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos.	✓		✓		✓		
7	Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria.	✓		✓		✓		
8	Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta	✓		✓		✓		
9	El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC 7.	✓		✓		✓		
10	La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo.	✓		✓		✓		
11	El importe de la restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo.	✓		✓		✓		
	II. Evaluación y Diagnóstico Económico y Financiero							
12	El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.	✓		✓		✓		
13	El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.	✓		✓		✓		
14	El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.	✓		✓		✓		

15	El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.	✓		✓		✓	
16	Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓	
17	Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral.	✓		✓		✓	
18	Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓	
19	Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓	
20	Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg:

ROLANDO JUAN SANTOS ESPINOZA

DNI: 10474952

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

18 de agosto del 2021

***Pertinencia:** El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

***Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

VARIABLE 01: EL DRAWBACK

N°	Dimensiones / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. Documentación y tramite							
1	Considera usted que el beneficio del Drawback genera un ingreso significativo para la empresa	✓		✓		✓		
2	La empresa cumple con los requisitos de acuerdo a ley para acogerse al beneficio que otorga el Drawback.	✓		✓		✓		
3	Los insumos que la empresa importa se incorpora en el valor de los bienes a exportar.	✓		✓		✓		
4	La empresa cumple con los procedimientos generales para solicitar el Drawback ante Aduanas.	✓		✓		✓		
5	Se cumple con elaborar los expedientes para solicitar la restitución del Drawback conforme a lo dispuesto a Ley.	✓		✓		✓		
6	Las solicitudes del Drawback son presentadas a Aduanas de manera oportuna en los plazos establecidos.	✓		✓		✓		
7	Tiene usted conocimiento de la existencia de solicitudes de Drawback rechazadas por Aduanas.	✓		✓		✓		
8	Se cumple con el pago de los derechos arancelarios de los bienes o insumos que la empresa importa	✓		✓		✓		
9	Se llevan los controles adecuados para el registro e identificación de los insumos que se incorporan en los bienes exportados	✓		✓		✓		
10	En los expedientes del Drawback presentados a ADUANAS se incluye el detalle de los insumos contenidos en el costo de los bienes exportados.	✓		✓		✓		
	II. Restitución de los Derechos Arancelarios							
11	Considera usted que existen variaciones significativas en la tasa de restitución del Drawback.	✓		✓		✓		
12	El monto a restituir obtenido en la solicitud, está de acuerdo al valor FOB de exportación facturado.	✓		✓		✓		
13	El monto a restituir por concepto del Drawback incide en la Situación Económica y Financiera de la empresa.	✓		✓		✓		
14	El tratamiento contable del Drawback, se basa en los lineamientos indicados en la NIC 2 y la NIC 20.	✓		✓		✓		
15	Es el área contable de la empresa, la encargada de revisar, verificar y registrar los asientos contables por la restitución del Drawback en los Libros Contables.	✓		✓		✓		
16	El importe del Drawback correspondiente al periodo se revela adecuadamente en los Estados Financieros de la empresa.	✓		✓		✓		

17	El monto restituido por concepto de Drawback es analizado, revisado e informado a la gerencia general de la empresa.	✓		✓		✓		
18	Se cumple con el adecuado tratamiento tributario en relación a las operaciones gravadas y no gravadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta	✓		✓		✓		
19	En las declaraciones juradas mensuales y anuales que se presentan a la SUNAT se incluye el importe del Drawback en la base imponible afecta al Impuesto a la Renta.	✓		✓		✓		
20	La empresa mantiene toda la documentación que sustenta la obtención del Drawback en forma ordenada y cronológica disponible para su revisión correspondiente.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg:

CESAR CHAVIERI SALAZAR

DNI: 08064114

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

18 de agosto del 2021

***Pertinencia:** El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

***Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



.....
CPCC. CESAR CHAVIERI SALAZAR
MAT. 17118

 Firma del Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

VARIABLE 02 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

N°	Dimensiones / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. Estados Financieros							
1	El Estado de Situación Financiera cumple con el principio de objetividad.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que el Estado de Situación Financiera refleja la situación de liquidez de la empresa.	✓		✓		✓		
3	La independencia financiera de la empresa puede medirse adecuadamente en el Estado de Situación Financiera.	✓		✓		✓		
4	El Estado de Situación Financiera es indispensable para determinar el nivel de endeudamiento de la empresa.	✓		✓		✓		
5	El Estado de Resultados se elabora de acuerdo a lo indicado en la NIC 1.	✓		✓		✓		
6	Considera usted que el Estado de Resultados nos demuestra la capacidad que tiene la empresa para generar ingresos y cubrir sus costos y gastos.	✓		✓		✓		
7	Se identifican los gastos deducibles y no deducibles en el Estado de Resultados para determinar su incidencia tributaria.	✓		✓		✓		
8	Los reparos tributarios en base al análisis contable y tributario efectuado se consideran en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta	✓		✓		✓		
9	El Estado de Flujo de Efectivo es formulado considerando lo establecido en la NIC 7.	✓		✓		✓		
10	La clasificación de las actividades de operación, inversión y financiamiento se presentan adecuadamente en el Estado de Flujo de Efectivo.	✓		✓		✓		
11	El importe de la restitución del Drawback se incluye como un ingreso de la Actividad de Operación en el Estado de Flujo de Efectivo.	✓		✓		✓		
	II. Evaluación y Diagnostico Económico y Financiero							
12	El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide directamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.	✓		✓		✓		
13	El método de reducción de los estados a por cientos (porcentaje) aplicado en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto directamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.	✓		✓		✓		
14	El método de aumento y disminución aplicado en la estructura del Estado de Situación Financiera incide significativamente en la liquidez y endeudamiento de la empresa a corto y largo plazo.	✓		✓		✓		

15	El método de aumento y disminución en la estructura del Estado de Resultados tiene efecto significativamente en la buena gestión y rentabilidad de la empresa.	✓		✓		✓		
16	Los ratios o índices de liquidez que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓		
17	Los ratios o índices de gestión que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado nos muestran un adecuado nivel de rotación de los inventarios en forma trimestral.	✓		✓		✓		
18	Los ratios o índices de solvencia que se aplican en la estructura del Estado de Situación Financiera muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓		
19	Los ratios o índices de rentabilidad que se aplican en la estructura del Estado de Resultados muestran un crecimiento sostenible en forma trimestral.	✓		✓		✓		
20	Los resultados de los ratios financieros son comparados con los indicadores del sector económico para ser considerados en la toma de decisiones.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg:

CESAR CHAVIERI SALAZAR

DNI: 08064114

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

18 de agosto del 2021

***Pertinencia:** El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

***Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


 CPCC. CESAR CHAVIERI SALAZAR
 MAT. 17118

Firma del Validador

Anexo 5. Matriz de datos

Base de Datos encuesta ingresados al SPSS

El Drawback

*ANALISIS DESCRIPTIVO VARIABLE DRAWBACK.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 41 de 41 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	3	5	4	5	4	4	3	5	4	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4
2	3	5	4	4	4	3	3	5	4	4	4	3	4	4	3	4	4	5	5	3
3	4	4	3	4	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	3	4	4	5	5	3
4	5	4	4	5	5	3	5	3	1	3	5	1	3	4	4	4	4	4	4	3
5	4	5	4	5	5	4	2	5	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	5	4
6	3	5	5	5	4	2	5	5	5	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	5
7	3	5	4	5	4	4	3	5	5	5	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3
8	3	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	3	4	4	5	4	5	5	5	5
9	4	5	4	5	5	3	1	4	5	4	3	5	3	2	3	3	4	4	5	5
10	2	5	2	5	4	4	1	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	4	5	3	5	5	4	1	4	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	5	5
13	4	4	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
14	3	5	4	4	4	4	2	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4
15	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
17	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
18	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				

Vista de datos Vista de variables

Situación Económica y Financiera

*ANALISIS DESCRIPTIVO VARIABLE SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA.sav [ConjuntoDatos3] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 41 de 41 variables

	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40
1	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
2	5	4	4	5	4	5	5	5	3	5	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4
3	5	4	3	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4
4	4	4	4	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4
5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3
6	4	3	3	4	4	5	5	6	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
8	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4
9	4	3	3	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	3
10	4	1	3	5	5	1	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5
11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
12	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	5	4	4	4	4
13	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5
14	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				

Vista de datos Vista de variables

Lista de variables

ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVA DE LAS VARIABLES.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rot
1	ID	Numérico	3	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
2	Item 1	Numérico	2	0	Item 1	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
3	Item 2	Numérico	2	0	Item 2	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
4	Item 3	Numérico	2	0	Item 3	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
5	Item 4	Numérico	2	0	Item 4	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
6	Item 5	Numérico	2	0	Item 5	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
7	Item 6	Numérico	2	0	Item 6	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
8	Item 7	Numérico	2	0	Item 7	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
9	Item 8	Numérico	2	0	Item 8	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
10	Item 9	Numérico	2	0	Item 9	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
11	Item 10	Numérico	2	0	Item 10	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
12	Item 11	Numérico	2	0	Item 11	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
13	Item 12	Numérico	2	0	Item 12	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
14	Item 13	Numérico	2	0	Item 13	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
15	Item 14	Numérico	2	0	Item 14	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
16	Item 15	Numérico	2	0	Item 15	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
17	Item 16	Numérico	2	0	Item 16	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
18	Item 17	Numérico	2	0	Item 17	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
19	Item 18	Numérico	2	0	Item 18	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
20	Item 19	Numérico	2	0	Item 19	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
21	Item 20	Numérico	2	0	Item 20	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
22	Item 21	Numérico	2	0	Item 21	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
23	Item 22	Numérico	2	0	Item 22	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
24	Item 23	Numérico	2	0	Item 23	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
25	Item 24	Numérico	2	0	Item 24	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
26	Item 25	Numérico	2	0	Item 25	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
27	Item 26	Numérico	2	0	Item 26	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
28	Item 27	Numérico	2	0	Item 27	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
29	Item 28	Numérico	2	0	Item 28	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
30	Item 29	Numérico	2	0	Item 29	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
31	Item 30	Numérico	2	0	Item 30	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
32	Item 31	Numérico	2	0	Item 31	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
33	Item 32	Numérico	2	0	Item 32	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
34	Item 33	Numérico	2	0	Item 33	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
35	Item 34	Numérico	2	0	Item 34	Ninguna	Ninguna	7	Derecha	Nominal	Ente...
36	Item 35	Numérico	2	0	Item 35	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
37	Item 36	Numérico	2	0	Item 36	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
38	Item 37	Numérico	2	0	Item 37	Ninguna	Ninguna	7	Derecha	Nominal	Ente...
39	Item 38	Numérico	2	0	Item 38	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
40	Item 39	Numérico	2	0	Item 39	Ninguna	Ninguna	7	Derecha	Nominal	Ente...
41	Item 40	Numérico	2	0	Item 40	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Ente...
42	SUMA	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	10	Derecha	Escala	Ente...

Vista de datos Vista de variables

Datos Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100.0
	Excluído	0	.0
	Total	18	100.0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.941	40

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Lista de colaboradores

Lista de los Colaboradores de la empresa Confecciones Lancaster S.A, de las áreas: Comercio Exterior, Contabilidad, Finanzas y Administración.

Item	Nombre del Trabajador	Cargo	Área
1	FARAH GIHA JUAN ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	ADMINISTRATIVA
2	FARAH GIHA FERNANDO	GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR	ADMINISTRATIVA
3	SABAL FARAH MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL	ADMINISTRATIVA
4	ESTEVES BRAVO RICARDO ALFONSO	GERENTE DE VENTAS	ADMINISTRATIVA
5	ALARCON KOLHLER MARITZA	JEFE DE FINANZAS	FINANZAS
6	CHOQUEHUANCA A. GLORIA	ASISTENTE DE FINANZAS	FINANZAS
7	RODRIGUEZ HUAMANI MARLENI PATRICIA	ASISTENTE DE FINANZAS	FINANZAS
8	PEREZ JIMENEZ ARLY DORIS	ASISTENTE DE FINANZAS	FINANZAS
9	GARCIA GUERRA JESSY DE LOURDES	ASISTENTE DE FINANZAS	FINANZAS
10	TEJADA REGAL ERICK JOEL	ASISTENTE DE FINANZAS	FINANZAS
11	LOZA CABANILLAS ELADIO	JEFE DE CONTABILIDAD	CONTABILIDAD
12	MANRIQUE FLORES MARGARITA MANUENELL	ASISTENTE CONTABLE	CONTABILIDAD
13	GRANDEZ PUGA SARA ROMELIA	ASISTENTE CONTABLE	CONTABILIDAD
14	GUERRERO LOZA CRISTOPHER	PRACTICANTE CONTABLE	CONTABILIDAD
15	DOMINGUEZ PACORA WILFREDO ROBERTO	ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO EXTERIOR
16	SEMINARIO BAZALAR MIGUEL RICARDO	ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO EXTERIOR
17	CALDAS JARA KATHERINE PAMELA	ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO EXTERIOR
18	VELAZCO DIAZ MERCY GINA	ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO EXTERIOR



LANCASTER

CONFECCIONES LANCASTER S.A.

División de Hilados y Tejidos de Lana, Alpaca y Fibras Acrílicas

PRINCIPAL: Prolongación Huamanga 890 - La Victoria - Telf.: (511) 473-9534 / 473-6639 / 473-7255 Fax: (511) 473-5775

PLANTA: Nicolás Aylón 1630 Urb. El pino San Luis - Telf.: 326-0709 / 326-0723 Fax: 326-0727

E-mail: ventas@lancaster.com.pe Web: www.lancaster.com.pe



RUC N°20100089051

FACTURA ELECTRÓNICA

F002-00003910

CLIENTE : MAXIMO LAURA MENDOZA DIRECCIÓN : AV. LAS AMERICAS 888 VILLA FATIMA - LA PAZ BOLIVIA, BOLIVIA RUC : -	Fecha Emisión : 21/02/2019 Fecha Vencimiento : Orden de compra : Condiciones de pago : CREDITO A 60 DIAS Número guía remisión : 0002- Moneda : USD T.C.: 3.320
--	---

Dirección Origen:	Documento Origen	Serie
Dirección Destino:		
Marca y Placa del Vehículo:		
Licencia de Conducir N°:	Ruc Transportista:	

Codigo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
60.00		HILADO 100% ACRILICO TIPO 5/2 DOMINO MELANGE	8.25	495.00
675.00		HILADO 100% ACRILICO TIPO 5/2 DOMINO COLOR	8.05	5,433.75
360.00		HILADO 100% ACRILICO TIPO 5/2 MILLWUA COLOR	9.15	3,294.00
45.00		HILADO 100% ACRILICO TIPO 11/3 SUPER COLOR	8.35	375.75

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

EMBALAJE : 13 CARTONS
PESO NETO : 1,140.000 KG

CERTIFICAMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTA FACTURA SON LOS NORMALES DE EXPORTACION Y LA MERCADERIA DESCRITA ES DE ORIGEN PERUANA.
FACTURA PARA APLICACION DE RESTITUCION DE DRAWBACK.

INCOÏTERM : FCA US\$

P.A. 5511.10.00.00

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS




Observaciones :



Autorizado mediante Resolución
Nro: 018-005-0003242/SUNAT
Representación Impresa de la Factura Electronica
Esta puede ser consultada en
<https://www.docele.pe/intercambio/consulta>

SUB TOTAL	USD 9,598.50
Operación No Gravada	USD 9,598.50
Operación Gravadas	USD 0.00
Operación Inafecta	USD 0.00
Operación Exonerada	USD 9,598.50
Descuentos	USD 0.00
I.G.V.	USD 0.00
IMPORTE TOTAL	USD 9,598.50


facele FACTURACIÓN ELECTRÓNICA www.facele.pe - TEL: +51 662 2901

 Carta de Porte Internacional por Carretera Conhecimento de Transporte Internacional por Rodovia		El transporte realizado bajo esta Carta de Porte Internacional está sujeto a las disposiciones del Convenio sobre Contrato de Transporte y la Responsabilidad Civil del Portador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercaderías, las cuales anulan toda estipulación que se aparte de estas en perjuicio del remitente o del consignatario. El transporte realizado se ampara desde conocimiento de transporte internacional esta sujeto a las disposiciones en convenio sobre el Contrato de Transporte a Responsabilidad Civil de transportador no Transporte Terrestre Internacional de Mercaderías, es que anula toda estipulación contraria a las mismas en perjuicio del remitente o del consignatario.																	
		1 Nombre y domicilio de remitente / Nome o endereço do remetente CONFECCIONES LANCASTER S.A. JR. PROLONG. HUAMANGA NRO. 890 - LA VICTORIA LIMA - PERU	2 Número / Numero 025-2019	COPIA															
4 Nombre y domicilio del destinatario / Nome o endereço de destinatario MAXIMO LAURA MENDOZA AV. LAS AMERICAS 888 VILLA FATIMA LA PAZ - BOLIVIA		3 Nombre y domicilio del portador / Nome o endereço do transportador TRANSPORTES DARLIZ E IRL  Av. Michael Faraday N° 224 - Ate - Lima - Perú Teléfono: (051) 013703515 Pag. WEB: www.transdarliz.com RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 3100-2004-MTC/15 DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 0152-C3-04-MTC/15																	
6 Nombre y domicilio del consignatario / Nome o endereço do consignatario MAXIMO LAURA MENDOZA AV. LAS AMERICAS 888 VILLA FATIMA LA PAZ - BOLIVIA		5 Lugar, país y fecha de emisión / Localidade e país de emissao LIMA - PERU, 25 DE FEBRERO DEL 2019																	
9 Notificar a / Notificar a MAXIMO LAURA MENDOZA AV. LAS AMERICAS 888 VILLA FATIMA LA PAZ - BOLIVIA		7 Lugar, país y fecha en que el portador se hace cargo de las mercaderías / Localidade, país e data em que o transportador se responsabiliza pela mercaderia LIMA - PERU, 25 DE FEBRERO DEL 2019																	
11 Cantidad y clase de bultos, marcas y números. Tipos de mercancías, contenedores y accesorios / Quantidade a Categoria de volumes, marcas e numeros tipo de mercadorias, container e pecas 13 BULTOS CONTENIENDO: HILADO 100% ACRILICO P.A. 5511.10.00.00		12 Peso bruto en Kg. / Peso bruto em Kg. P.B. 1,202.35 Kg																	
15 Gastos a pagar / Gastos a pagar <table border="1"> <thead> <tr> <th>Monto Remetente / Valor remetente</th> <th>Moneda / Moeda</th> <th>Monto destinatario / Valor destinatario</th> <th>Moneda / Moeda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lima-Desaguadero/Perú</td> <td>90.00</td> <td>US\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desag/Perú-Desag./Bol.</td> <td>40.00</td> <td>US\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>TOTAL FLETE</td> <td>130.00</td> <td>US\$</td> </tr> </tbody> </table>		Monto Remetente / Valor remetente	Moneda / Moeda	Monto destinatario / Valor destinatario	Moneda / Moeda	Lima-Desaguadero/Perú	90.00	US\$		Desag/Perú-Desag./Bol.	40.00	US\$		TOTAL	TOTAL FLETE	130.00	US\$	16 Declaración del Valor de las mercaderías / declaracao do valor dos mercaderias 17 Documentos anexos / Documentos anexos FACTURA ELECTRÓNICA: F002-00003910	
Monto Remetente / Valor remetente	Moneda / Moeda	Monto destinatario / Valor destinatario	Moneda / Moeda																
Lima-Desaguadero/Perú	90.00	US\$																	
Desag/Perú-Desag./Bol.	40.00	US\$																	
TOTAL	TOTAL FLETE	130.00	US\$																
19 Monto de flete externo / Valor do flete externo 20 Monto de reembolso contra entrega / Valor de reembolso contra entrega		14 Valor / Valor FCA US\$ 9,598.50 Moneda / Moeda																	
21 Nombre y firma del remitente a su representante / Nome e assinatura do remetente ou seu representante JUAN ALEJANDRO FARAH GIMA DIRECTOR GERENTE RUC: 20100089051 Fecha / Date		18 Instrucciones sobre formalidades / Instrucoes sobre formalidades de alfandegas SEGURO Y RIESGO POR CUENTA DEL IMPORTADOR																	
Las mercancías consignadas en esta Carta de porte fueron recibidas por el Portador aparentemente en buen estado, bajo las condiciones generales que figuran al dorso. As mercaderías consignadas neste Conhecimento de Transporte foram recibidas pelo transportador aparentemente em bom estado, sob as condicoes gerais que figuram no verso.		22 Declaraciones y observaciones / Declaracao o Observacoes																	
23 Nombre y firma y sello del portador o su representante / Nome e assinatura e carimbo do portador ou seu representante  Darwin Aguilar Condor GERENTE GENERAL DNC: 42391870 Fecha / Date		24 Nombre y firma del consignatario o su representante / Nome e assinatura do destinatario ou seu representante Fecha / Date																	

DECLARACION ADUANERA DE MERCANCIAS (A)

TSALCEDO:2019-03-22 12:03:43:GGARCIA

REF:RO 394

ADUANA: MARITIMA CALLAO		CODIGO: 118		2. REGISTRO DE ADUANA	
Nº ORDEN: 2019/000187		Destinación: 41		Tipo Despacho: 0-0	
		Modalidad:		Nº Orden de Embarque: 2019-023200	
1. IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador: 00-CONFECIONES LANCASTER S A		Nº Declaración: 118-2019-41-023200-01-7-00	
1.2 Cód. y Doc. de identificación: 4 20100089051		1.3 Dirección de Importador/Exportador: JR. PROLONG HUAMANGA NRD. 890 URB. MATUTE SUR LIMA - LIMA - LA VICTORIA		Fecha Numeración: 22/03/2019	
3. TRANSPORTE		3.1 Empresa Transporte: MEDITERRANEAN SHIPPING CO.PERU S.A.C.		3.2 Nº Manifiesto: 118-2019-614	
3.4 Fecha Término Desc/Embar: 14/03/2019		3.5 Empresa Transporte (Tránsito, Reembarque):		3.3 Via transporte: MARITIMA	
4. ALMACEN		4.1 Terminal de Almacenamiento: RANSA COMERCIAL S.A. TERMINAL		4.2 Depósito Aduanero Autorizado: 3029	
5. TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera:		5.2 Modalidad: Al Contado	
6. VALOR ADUANA		6.1 FOB / Valor Cláusula Venta: 18 277.150		6.2 Flete / Comisión Exterior: 2 242.600	
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 Nº Serie / Total: 0001/0004		7.2 Items Ejemplar "B":	
7.3 Número Declaración Precedente:		7.4 Número Certificado Repesición:		7.5 Cod. Apl. Ull:	
7.6 Puerto de Embarque: CALLAO		7.7 Fecha de Emb.: 14/03/2019		7.8 Doc. Transp.: CLXPBC19-275	
7.9 Nº Certificado Origen: 383		7.10 Cant. Unid. Comercial: 1 204.500		7.11 Infor Verificación/Cod. Exoneración:	
7.12 Cantidad Bultos: 170.000		7.13 Clase: BUL		7.14 Peso Neto Kilos: 1 204.500	
7.15 Peso Bruto Kilos: 1 350.018		7.16 Cantidad Unidad Fisica: 1 204.500		7.17 Cant. Unidad Equiv/Prod.:	
7.18 Subpartida Nacional: 5511.10.00.00		7.19 Subpartida Div: 4		7.20 Tipo: 10	
7.21 Subpartida MALADISA / NABANDINA: 5511.10.00.00		7.22 TM: 4		7.23 TPI: 10	
7.24 TPN: 10		7.25 Cot. Lib.: 150115		7.26 País Origen: MEXICO	
7.27 Reg. Aplic.: 13		7.28 País Adq/Dest.:		7.29 Reg. Aplic.:	
7.30 FOB Moneda Transacción: 7 925.312		7.31 Flete US \$:		7.32 Seguro US \$:	
7.33 Ajuste Valor US \$:		7.34 Valor Aduana US \$:		7.35 Valor Aduana US \$:	
7.36 Descripción: 1. HILADO 100% ACRILICO 5/2 TIPO CARDOADO COLOR SURTIDO					
7.37 Información Complementaria: RESTITUCION DERECHOS ARANC. (COD 13) FOB US\$ 7.925.312					
7.38 Observaciones: UBIGEO: 150115 - LA VICTORIA					
7.39 Tipo de Observación: Fch.Ini.Embar:14/03/2019					
7.40 Declarante: DRANBACK D.S. 104-95 EF					
8. DECLARANTE: TCI AGENCIA DE ADUANA S.A.C.		9. Nº CONTENEDORES/PRECINTOS: 1X20		FBIU0316717 003TC002256	
					
10. DILIGENCIA ADUANERA		11. CONTROL OFICIAL DE ADUANAS			
10.1 Cod. Especialista:		11.1 Código:		12. REGULARIZACION / CONTROL DE EMBARQUE / TORNAGUA	
10.2 Fecha Vencimiento:		11.2 Fecha:		12.1 Código:	
10.3 Plazo Autorizado:				12.2 Fecha:	
10.4 Fecha:					
FIRMA Y SELLO					

DECLARACION ADUANERA DE MERCANCIAS (A1)

TSALCEBO/2019-03-22 12:03:47:GARCIA

ADUANA: MARITIMA CALLAO		CODIGO: 118		REF:RO 394		2. REGISTRO DE ADUANA	
N° ORDEN: 2019/000187		Destinación: 4i		Tipo Despacho: 0-0		N° Orden de Embarque: 2019-023200	
1. IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador: 00-CONFECCIONES LANCASTER S A					
1.2 Cod. y Doc. de Identificación: 4 20100089051		1.3 Dirección de Importador/Exportador: JR. PROLONG HUAMANGA MRO. 890 URB. MATUTE SUR LIMA - LIMA - LA VICTORIA					
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total: 0002/0004		7.2 Items Ejemplar "B"		7.3 Número Declaración Precedente	
7.6 Puerto de Embarque: CALLAO		7.7 Fecha de Emb: 14/03/2019		7.8 Doc. Transp.: CLYPBC19-275		7.9 N° Certificado Origen: 383	
7.12 Cantidad Bultos: BUL		7.13 Clase: BUL		7.14 Peso Neto Kilos: 1 058.000		7.15 Peso Bruto Kilos: 1 185.819	
7.19 Subpartida Nacional: 5511.10.00.00		7.20 Tipo: 4		7.21 Subpartida NALADISA/NABANDINA: 10		7.22 TM: 10	
7.29 FOB Moneda Transacción: 6 775.742		7.30 FOB US \$		7.31 Flete US \$		7.32 Seguro US \$	
7.35		1. HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO ANALEFI -COLOR SURTIDO					
Descripción:		2.					
Mercancías:		3.					
		4.					
		5.					
7.36 N° Factura Comercial: 003-F002-00004002		Fecha: 06/03/2019		N°		Fecha	
7.37 Información Complementaria: RESTITUCION DERECHOS ARANC. (COD 13) FOB US\$ 6.775.742		7.38 Observaciones: UBIGEO: 150115 - LA VICTORIA					
		7.39 Tipo de Observación					
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total: 0003/0004		7.2 Items Ejemplar "B"		7.3 Número Declaración Precedente	
7.6 Puerto de Embarque: CALLAO		7.7 Fecha de Emb: 14/03/2019		7.8 Doc. Transp.: CLYPBC19-275		7.9 N° Certificado Origen: 383	
7.12 Cantidad Bultos: BUL		7.13 Clase: BUL		7.14 Peso Neto Kilos: 100.000		7.15 Peso Bruto Kilos: 112.081	
7.19 Subpartida Nacional: 5511.10.00.00		7.20 Tipo: 4		7.21 Subpartida NALADISA/NABANDINA: 10		7.22 TM: 10	
7.29 FOB Moneda Transacción: 666.748		7.30 FOB US \$		7.31 Flete US \$		7.32 Seguro US \$	
7.35		1. HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO ANALEFI -GRIS OXFORD					
Descripción:		2.					
Mercancías:		3.					
		4.					
		5.					
7.36 N° Factura Comercial: 003-F002-00004002		Fecha: 06/03/2019		N°		Fecha	
7.37 Información Complementaria: RESTITUCION DERECHOS ARANC. (COD 13) FOB US\$ 666.748		7.38 Observaciones: UBIGEO: 150115 - LA VICTORIA					
		7.39 Tipo de Observación					
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total: 0004/0004		7.2 Items Ejemplar "B"		7.3 Número Declaración Precedente	
7.6 Puerto de Embarque: CALLAO		7.7 Fecha de Emb: 14/03/2019		7.8 Doc. Transp.: CLYPBC19-275		7.9 N° Certificado Origen: 383	
7.12 Cantidad Bultos: BUL		7.13 Clase: BUL		7.14 Peso Neto Kilos: 100.000		7.15 Peso Bruto Kilos: 112.082	
7.19 Subpartida Nacional: 5511.10.00.00		7.20 Tipo: 4		7.21 Subpartida NALADISA/NABANDINA: 10		7.22 TM: 10	
7.29 FOB Moneda Transacción: 666.748		7.30 FOB US \$		7.31 Flete US \$		7.32 Seguro US \$	
7.35		1. HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO ANALEFI -GRIS MEDIO					
Descripción:		2.					
Mercancías:		3.					
		4.					



LANCASTER

CONFECCIONES LANCASTER S.A.

División de Hilados y Tejidos de Lana, Alpaca y Fibras Acrílicas
 PRINCIPAL: Prolongación Huamanga 890 - La Victoria - Telf.: (511) 473-9534 / 473-6639 / 473-7255 Fax: (511) 473-5775
 PLANTA: Nicolás Aylón 1630 Urb. El pino San Luis - Telf.: 326-0709 / 326-0723 Fax: 326-0727
 E-mail: ventas@lancaster.com.pe Web: www.lancaster.com.pe

RUC N°20100089051

FACTURA ELECTRÓNICA

F002-00004002

CLIENTE : CORPORATIVO ALSAGI S DE RL DE CV
 DIRECCIÓN : 31 PONIENTE 3119- A INT 301 COL.SANTA CRUZ DE LOS AN
 GELES PUEBLA C.P.72400, .. MEXICO
 RUC : -

Fecha Emisión : 06/03/2019
 Fecha Vencimiento :
 Orden de compra : CORPAL 002/2019
 Condiciones de pago :CONTADO
 Número guía remisión : 0002-0046708
 Moneda : USD
 T.C. : 3.310

Dirección Origen: Documento Origen Serie
 Dirección Destino:
 Marca y Placa del Vehículo:
 Licencia de Conducir N°: Ruc Transportista:

Codigo	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe
	1,204.50	HILADO 100% ACRILICO 5/2 TIPO CARDADO - COLOR SURTIDO	7.50	9,033.75
	1,058.00	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI - COLOR SURTIDO	7.30	7,723.40
	100.00	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI - GRIS OXFORD	7.60	760.00
	100.00	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI - GRIS MEDIO	7.60	760.00

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

EMBALAJE : 170 CARTONS
 PESQ NETO : 2,462.500 KG
 TARA : 291.550 KG
 PESO BRUTO : 2,754.050 KG
 INCOTERM : DAP USS

CERTIFICAMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTA FACTURA SON LOS NORMALES DE EXPORTACION Y LA MERCADERIA DESCRITA ES DE ORIGEN PERUANA.
 FACTURA PARA APLICACION DE RESTITUCION DE DRAWBACK.

P.A.5511.10.00.00

SON: DIECIOCHOMIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 15/100 DÓLARES AMERICANOS

Observaciones :



Autorizado mediante Resolución
 Nro: 018-005-0003242/SUNAT
 Representación Impresa de la Factura Electronica
 Esta puede ser consultada en
<https://www.docele.pe/intercambio/consulta>

SUB TOTAL	USD 18,277.15
Operación No Gravada	USD 18,277.15
Operación Gravadas	USD 0.00
Operación Inafecta	USD 0.00
Operación Exonerada	USD 18,277.15
Descuentos	USD 0.00
I.G.V.	USD 0.00
IMPORTE TOTAL	USD 18,277.15

facele FACTURACIÓN ELECTRÓNICA www.facele.pe - TEL:+511 662 2901



LANCASTER

Calidad y Moda a tus pies . . .

Lima, 14 de Marzo de 2019

DECLARACION JURADA

Señores:

SEÑOR INTENDENTE DE LA ADUANA MARITIMA DEL CALLAO

Att: Dpto. De Exportaciones

Presente.-

Ref.: Factura Nro° F002-00004002

Yo, Juan Alejandro Farah Giha identificado con DNI No 10812168 en función de representante legal de CONFECCIONES LANCASTER S.A. identificado con RUC 20100089051, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que, el desagregado del valor DAP de la factura Nro. F002-00004002 es como siguiente :

	US\$
VALOR FOB	\$16,034.55
FLETE Y GASTOS DAP	\$2,160.00
SEGURO	\$82.60
TOTAL VALOR DAP	\$18,277.15

También declaro conocer los alcances de la Ley 27444 Ley de Simplificación Administrativa a las cuales me someto.

Es cuanto tengo que declarar.

Atentamente,

CONFECCIONES LANCASTER S.A.

JUAN ALEJANDRO FARAH GIHA
DIRECTOR GERENTE
RUC: 20100089051

Prol. Huamanga 890 - La Victoria Telf.: (511) 473-9534 473-6639 473-7255 Fax: (511) 473-5775
www.lancaster.com.pe ventas@lancaster.com.pe  /lancasterperu



Química Suiza Industrial
del Perú S.A.
Av. República de Panamá 2577
Lima 13 - Perú
www.qsindustrial.biz

T +51-1 710 4000
F +51-1 710 4050

Lima, 19 de marzo de 2018

DECLARACION JURADA

Señores:

CONFECCIONES LANCASTER S.A.

Estimados Señores:

Por medio de la presente, QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL PERU S.A. identificado con RUC N° 20546357377 declaramos que se ha realizado la operación de venta del insumo o mercancía abajo detallada:

Item	Factura de Venta Local			DAM de Importación		
	Número	Fecha	Descripción	Número	Serie	Descripción
201	0701-0005440	16/01/15	ALBAFIX FRD	118-14-10-313191-01-3-00	005	ALBAFIX FRD
201	0701-0006186	24/02/15	ALBAFIX FRD	118-14-10-488682-01-2-00	004	ALBAFIX FRD
301	0701-0006186	24/02/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-054543-01-2-00	011	ALBATEX SA 200%
201	0701-0006818	20/03/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-054543-01-2-00	001	ALBAFIX FRD
501	0701-0007455	15/04/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-097858-01-5-00	009	ALBATEX SA 200%
601	0701-0007455	15/04/15	ALBAFIX FRD	118-14-10-488682-01-2-00	004	ALBAFIX FRD
201	0701-0009068	20/05/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-054543-01-2-00	012	ALBATEX SA 200%
301	0701-0009068	20/05/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-126581-01-9-00	010	ALBAFIX FRD
302	0701-0009068	20/05/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-126581-01-9-00	010	ALBAFIX FRD
101	0711-0000489	08/07/15	INVADINA LUN-01	118-15-10-159216-01-8-00	002	INVADINA LUN-01
201	0711-0000489	08/07/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-054543-01-2-00	012	ALBATEX SA 200%
301	0711-0000489	08/07/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-236761-01-8-00	001	ALBAFIX FRD
100	0721-0000945	12/08/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-275718-01-2-00	003	ALBATEX SA 200%
300	0721-0000945	12/08/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-236761-01-8-00	001	ALBAFIX FRD
400	0721-0000945	12/08/15	INVADINA LUN-01	118-15-10-159216-01-8-00	002	INVADINA LUN-01
100	0701-0012403	11/09/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-342898-01-1-00	010	ALBATEX SA 200%
2	FF01-0000861	15/10/15	ALBAFLOW CIR	118-15-10-379088-01-1-00	029	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0000942	19/10/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-275718-01-2-00	009	ALBAFIX FRD
3	FF01-0000942	19/10/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-342898-01-1-00	010	ALBATEX SA 200%
5	FF01-0000942	19/10/15	INVADINA LUN-01	118-15-10-201181-01-5-00	006	INVADINA LUN-01
1	FF01-0001905	09/11/15	INVADINA DA	118-15-10-358135-01-0-00	005	INVADINA DA
2	FF01-0001905	09/11/15	INVATEX AC	118-15-10-275718-01-2-00	001	INVATEX AC
3	FF01-0001905	09/11/15	ALBAFLOW CIR	118-15-10-379088-01-1-00	030	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0002238	16/11/15	ALBAFIX FRD	118-15-10-236761-01-8-00	001	ALBAFIX FRD
3	FF01-0002334	17/11/15	ALBAFLOW CIR	118-15-10-428453-01-2-00	020	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0002608	24/11/15	ALBATEX SA 200%	118-15-10-358135-01-0-00	001	ALBATEX SA 200%
3	FF01-0003060	02/12/15	ALBAFLOW CIR	118-15-10-428453-01-2-00	021	ALBAFLOW CIR

una empresa QUICORP

QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.

 Wilmer Guimaraes Palomino
 Apoderado
 DNI: 06997407

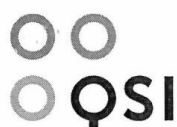


Item	Factura de Venta Local			DAM de Importación		
	Número	Fecha	Descripción	Número	Serie	Descripción
4	FF01-0003060	02/12/15	INVADINA DA	118-15-10-440628-01-3-00	001	INVADINA DA
5	FF01-0003060	02/12/15	INVATEX AC	118-15-10-275718-01-2-00	001	INVATEX AC
1	FF01-0004913	25/01/16	ALBAFIX FRD	118-15-10-440628-01-3-00	004	ALBAFIX FRD
3	FF01-0004913	25/01/16	ALBATEX SA 200%	118-15-10-440628-01-3-00	002	ALBATEX SA 200%
4	FF01-0004913	25/01/16	INVADINA LUN-01	118-15-10-463935-01-1-00	006	INVADINA LUN-01
2	FF01-0005086	28/01/16	ALBAFLOW CIR	118-15-10-423331-01-6-00	014	ALBAFLOW CIR
4	FF01-0005086	28/01/16	INVADINA DA	118-15-10-440628-01-3-00	001	INVADINA DA
5	FF01-0005086	28/01/16	INVATEX AC	118-15-10-275718-01-2-00	001	INVATEX AC
2	FF01-0005947	17/02/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-002619-01-3-00	033	ALBAFLOW CIR
7	FF01-0006919	09/03/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-002619-01-3-00	033	ALBAFLOW CIR
4	FF01-0006956	10/03/16	INVADINA LUN-01	118-15-10-463935-01-1-00	006	INVADINA LUN-01
3	FF01-0007790	30/03/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-071949-01-9-00	001	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0008759	21/04/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-092980-01-2-00	008	ALBAFLOW CIR
2	FF01-0008759	21/04/16	ALBEGAL SET	118-15-10-338981-01-3-00	019	ALBEGAL SET
1	FF01-0008854	23/04/16	ALBAFIX FRD	118-16-10-043781-01-1-00	009	ALBAFIX FRD
5	FF01-0008854	23/04/16	ALBATEX SA 200%	118-15-10-463935-01-1-00	004	ALBATEX SA 200%
2	FF01-0009498	05/05/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-154942-01-8-00	010	ALBAFLOW CIR
5	FF01-0010149	18/05/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-160984-01-0-00	019	ALBAFLOW CIR
6	FF01-0011806	21/06/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-206852-01-0-00	017	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0012040	27/06/16	INVADINA LUN-01	118-16-10-168962-01-6-00	006	INVADINA LUN-01
2	FF01-0012040	27/06/16	ALBAFIX FRD	118-16-10-043781-01-1-00	009	ALBAFIX FRD
7	FF01-0012469	05/07/16	INVADINA DA	118-16-10-206569-01-7-00	003	INVADINA DA
8	FF01-0012469	05/07/16	INVATEX AC	118-16-10-043781-01-1-00	016	INVATEX AC
9	FF01-0012469	05/07/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-206852-01-0-00	017	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0013092	18/07/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-206852-01-0-00	017	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0013211	19/07/16	ALBATEX SA 200%	118-16-10-168962-01-6-00	009	ALBATEX SA 200%
2	FF01-0013211	19/07/16	ALBATEX SA 200%	118-16-10-220950-01-6-00	008	ALBATEX SA 200%
1	FF01-0013694	01/08/16	ALBEGAL SET	118-15-10-379088-01-1-00	023	ALBEGAL SET
2	FF01-0013694	01/08/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-206852-01-0-00	017	ALBAFLOW CIR
7	FF01-0013889	04/08/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-222390-01-8-00	005	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0014108	09/08/16	INVADINA LUN-01	118-16-10-266155-01-4-00	008	INVADINA LUN-01
3	FF01-0014108	09/08/16	ALBATEX SA 200%	118-16-10-220950-01-6-00	008	ALBATEX SA 200%
4	FF01-0014108	09/08/16	ALBAFIX FRD	118-16-10-168962-01-6-00	001	ALBAFIX FRD
2	FF01-0014419	16/08/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-222390-01-8-00	005	ALBAFLOW CIR
3	FF01-0014419	16/08/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-275136-01-9-00	018	ALBAFLOW CIR
5	FF01-0014911	26/08/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-275136-01-9-00	018	ALBAFLOW CIR

una empresa QICORP

QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL PERU SA

 Wilmer Guimac Palomino
 Abogado
 DNI: 06897400



Item	Factura de Venta Local			DAM de Importación		
	Número	Fecha	Descripción	Número	Serie	Descripción
1	FF01-0016083	20/09/16	ALBATEX SA 200%	118-16-10-220950-01-6-00	008	ALBATEX SA 200%
5	FF01-0016083	20/09/16	ALBAFIX FRD	118-16-10-332530-01-5-00	003	ALBAFIX FRD
6	FF01-0016083	20/09/16	INVADINA LUN-01	118-16-10-332530-01-5-00	006	INVADINA LUN-01
6	FF01-0016163	21/09/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-275136-01-9-00	018	ALBAFLOW CIR
7	FF01-0016163	21/09/16	INVADINA DA	118-16-10-337460-01-5-00	002	INVADINA DA
1	FF01-0016539	28/09/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-339931-01-5-00	038	ALBAFLOW CIR
2	FF01-0017023	06/10/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-339931-01-5-00	038	ALBAFLOW CIR
3	FF01-0017025	06/10/16	ALBATEX SA 200%	118-16-10-220950-01-6-00	008	ALBATEX SA 200%
4	FF01-0017025	06/10/16	ALBAFIX FRD	118-16-10-332530-01-5-00	003	ALBAFIX FRD
3	FF01-0017239	11/10/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-339931-01-5-00	038	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0017599	18/10/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-339931-01-5-00	038	ALBAFLOW CIR
7	FF01-0017908	24/10/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-339931-01-5-00	038	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0018226	28/10/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-372706-01-7-00	021	ALBAFLOW CIR
1	FF01-0018701	04/11/16	INVADINA LUN-01	118-16-10-332530-01-5-00	006	INVADINA LUN-01
2	FF01-0018701	04/11/16	ALBAFIX FRD	118-16-10-332530-01-5-00	003	ALBAFIX FRD
1	FF01-0018980	10/11/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-372706-01-7-00	021	ALBAFLOW CIR
2	FF01-0019203	15/11/16	ALBATEX SA 200%	118-16-10-337460-01-5-00	001	ALBATEX SA 200%
1	FF01-0019379	21/11/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-391895-01-6-00	015	ALBAFLOW CIR
2	FF01-0019379	21/11/16	ALBEGAL SET	118-15-10-396340-01-7-00	016	ALBEGAL SET
6	FF01-0020059	30/11/16	INVATEX AC	118-16-10-098531-01-5-00	007	INVATEX AC
7	FF01-0020059	30/11/16	INVADINA DA	118-16-10-384366-01-1-00	002	INVADINA DA
8	FF01-0020059	30/11/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-391895-01-6-00	015	ALBAFLOW CIR
5	FF01-0020615	10/12/16	ALBAFLOW CIR	118-16-10-391895-01-6-00	015	ALBAFLOW CIR

Asimismo, declaramos bajo juramento que el insumo o mercancía detallada no ha ingresado al país mediante el uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exonerados de aranceles o de franquicias aduaneras especiales o con el uso de cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros.


Se emite la presente declaración de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento y al amparo de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente

QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL PERU SA
RUC 20546357377

Wilmer Güimac P.
APODERADO

Presentación de solicitud del Drawback

SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS						 <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN FISCAL</small>	
Número y Fecha de Numeración	118 - 2019 - 004890 03/08/2019 - 12:02:25		Fecha de aprobación	03/08/2019 - 12:02:31			
Tipo de Selección	Aprobación automática		Total FOB Sujeto a restitución USD \$	728,766.600			
SECCION I: DATOS GENERALES							
Beneficiario	RUC			Razón Social			
	20100089051			CONFECCIONES LANCASTER S A			
Producción Propia	Local Propio			Otro Local / Alquilado			
	N°	Tipo de Domicilio	Dirección	N°	RUC	Tipo de Domicilio	Dirección
	1	ESTABLECIMIENTO ANEXO	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 1830 / URBANIZACION EL PINO / SAN LUIS				
Producción del Encargado	Local del Encargado			Otro Local / Alquilado			
	N°	RUC	Tipo de Domicilio	Dirección	N°	RUC	Tipo de Domicilio
EMPRESAS VINCULADAS							
N°	RUC			Razón Social			
EMPRESAS VINCULADAS EXCLUIDAS							
N°	RUC	RAZÓN SOCIAL		MOTIVO	SUSTENTO		
CONDICIONES DE LA SOLICITUD						Si/No	Monto USD \$
¿Tiene monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles?						No	0.000
¿Tiene monto a deducir por concepto de costo del oro contenido en el producto exportado?						No	0.000
DEL INSUMO IMPORTADO						Si/No	
¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50% del valor FOB del producto exportado y/o incumple el art.3° de la Ley 28194?						No	
¿Se ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo?						No	

SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS



SECCIÓN II: DATOS DE LA EXPORTACIÓN E INSUMOS INCORPORADOS

DAM DE EXPORTACIÓN					MONTO SOLICITADO US\$	ENCARGO DE PRODUCCIÓN	
ADUANA	AÑO	RÉGIMEN	NÚMERO	SERIE			DESCRIPCIÓN
118	2019	41	023200	1	HILADO 100% ACRILICO 5/2 TIPO CARDADO -COLOR SURTIDO	7,925.312	No
118	2019	41	023200	2	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI -COLOR SURTIDO	6,775.742	No
118	2019	41	023200	3	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI-GRIS OXFORD	666.748	No
118	2019	41	023200	4	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI -GRIS MEDIO	666.748	No
118	2019	41	028373	1	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 5/2 DOMINO COLOR SOLIDO	31,754.050	No
118	2019	41	028373	2	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 5/2 DOMINO COLOR ESTAMPADO	6,709.300	No
118	2019	41	028373	3	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 5/2 DOMINO COLOR MOTAS	555.000	No
118	2019	41	028373	4	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 5/2 DOMINO COLOR MELANGE	2,280.000	No
118	2019	41	028373	5	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 11/3 SUPER NENE COLOR SOLIDO	1,427.250	No
118	2019	41	028373	6	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 11/3 SUPER NENE BR COLOR SOLIDO	1,624.130	No
118	2019	41	028373	7	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 5/4 GORDITA COLOR SOLIDO	249.000	No
118	2019	41	028373	8	HILADO 100 % ACRILICO TIPO 5/4 GORDITA COLOR ESTAMPADO	264.000	No
118	2019	41	028373	9	HILADO ACRILICO 9/2N CORAL COLOR ESTAMPADO	22,971.850	No
118	2019	41	028373	10	HILADO ACRILICO 5/3 ESCOLAR COLOR ESTAMPADO	3,784.880	No
118	2019	41	028373	11	HILADO ACRILICO 5/3 MACRAME COLOR SOLIDO	7,774.800	No
118	2019	41	030261	1	HILADO 100% ACRILICO	33,600.490	No
118	2019	41	030261	2	HILADO 100% ACRILICO	19,154.730	No
118	2019	41	030261	3	HILADO 100% ACRILICO	27,437.090	No
118	2019	41	030805	1	HILADO ACRILICO 28/2 MUNDIAL COLOR-SOLIDO	1,641.010	No
118	2019	41	030805	2	HILADO ACRILICO 28/2 MUNDIAL COLOR-MELANGE	24,673.950	No
118	2019	41	031274	1	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI-COLOR	13,360.897	No
118	2019	41	031274	2	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI-GRIS OXFORD	693.468	No
118	2019	41	031274	3	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI-GRIS CLARO	693.468	No
118	2019	41	031274	4	HILADO 100% ACRILICO 6/3 TIPO AMALFI-GRIS MEDIO	693.467	No
118	2019	41	033923	1	HILADO 100% ACRILICO	64,422.610	No
118	2019	41	033923	2	HILADO 100% ACRILICO	3,744.160	No
118	2019	41	033923	3	HILADO 100% ACRILICO	8,499.010	No
118	2019	41	038812	1	HILADO 100% ACRILICO	3,827.250	No
118	2019	41	038812	2	HILADO 100% ACRILICO	1,503.000	No
118	2019	41	038812	3	HILADO 100% ACRILICO	265.500	No
118	2019	41	038812	4	HILADO 100% ACRILICO	274.500	No
118	2019	41	038812	5	HILADO 100% ACRILICO	1,086.000	No
118	2019	41	038812	6	HILADO 100% ACRILICO	1,773.000	No
118	2019	41	038812	7	HILADO 100% ACRILICO	588.700	No
118	2019	41	038812	8	HILADO 100% ACRILICO	6,288.550	No

DAM DE EXPORTACIÓN							MONTO SOLICITADO US\$	ENCARGO DE PRODUCCIÓN
ADUANA	AÑO	RÉGIMEN	NÚMERO	SERIE	DESCRIPCIÓN			
118	2019	41	038812	9	HILADO 100% ACRILICO		5,956.100	No
118	2019	41	038812	10	HILADO 100% ACRILICO		473.110	No
118	2019	41	038812	11	HILADO 100% ACRILICO		321.440	No
118	2019	41	038812	12	HILADO 100% ACRILICO		2,226.180	No
118	2019	41	038812	13	HILADO 100% ACRILICO		3,025.440	No
118	2019	41	038812	14	HILADO 100% ACRILICO		1,137.120	No
118	2019	41	038812	15	HILADO 100% ACRILICO		4,333.470	No
118	2019	41	038812	16	HILADO 100% ACRILICO		16,981.380	No
118	2019	41	038812	17	HILADO 100% ACRILICO		1,180.300	No
118	2019	41	038812	18	HILADO ACRILICO		150.000	No
118	2019	41	030198	1	HILADO 100% ACRILICO 2 /30 HB COLOR SOLIDO		56,835.150	No
118	2019	41	046790	1	HILADO 100% ACRILICO		25,288.470	No
118	2019	41	046790	2	HILADO 100% ACRILICO		7,016.140	No
118	2019	41	046790	3	HILADO 100% ACRILICO		1,742.020	No
118	2019	41	046790	4	HILADO 100% ACRILICO		28,866.680	No
118	2019	41	046790	5	HILADO 100% ACRILICO		7,107.830	No
118	2019	41	046790	6	HILADO 100% ACRILICO		13,772.620	No
118	2019	41	047187	1	HILADO 100% ACRILICO 2/30 HB-COLORES VARIOS		30,310.340	No
118	2019	41	047187	2	HILADO 100% ACRILICO 1/30 HB-COLORES VARIOS		34,342.180	No
118	2019	41	052764	1	HILADO 100% ACRILICO 2/30 HB - COLORES VARIOS		61,504.480	No
118	2019	41	052987	1	HILADO 100% ACRILICO 5/2		26,639.210	No
118	2019	41	052987	2	HILADO 100% ACRILICO 5/2		18,292.020	No
118	2019	41	052987	3	HILADO 100% ACRILICO 5/2		3,485.090	No
118	2019	41	052987	4	HILADO 100% ACRILICO 5/4		10,836.410	No
118	2019	41	052987	5	HILADO 100% ACRILICO 5/4		4,546.130	No
118	2019	41	052987	6	HILADO 100% ACRILICO 11/3		20,531.020	No
235	2019	41	028054	1	HILADO ACRILICO 28/2 ALPACRYL - COLOR MLENAGE		307.480	No
235	2019	41	028054	2	HILADO ACRILICO 28/2 ALPACRYL - COLOR SOLIDO		2,382.090	No
262	2019	41	001521	1	HILADO		9,688.500	No
262	2019	41	009823	1	HILADO 100% ACRILICO TIPO 5/2: DOMINO - COLOR MELANGE, DOMINO - COLOR SOLIDO,		19,838.560	No

ENCARGO DE PRODUCCIÓN										
DAM DE EXPORTACIÓN		FACTURA DE SERVICIOS / RECIBO POR HONORARIOS								
NÚMERO	SERIE	DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO A LA MERCANCÍA	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ÍTEM DE FACTURA	CANTIDAD UTILIZADA EN LA SERIE EXPORTADA
		TIPO	NÚMERO	RUC	FECHA	ÍTEM				

INCORPORACIÓN DE INSUMO										
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1RA. MODALIDAD: IMPORTACION DIRECTA - DECLARAR INFORMACION DE DAM DE IMPORTACION O ADMISION TEMPORAL												
DAM DE IMPORTACION Y/O ADMISION TEMPORAL POR SERIE DE DAM DE EXPORTACION												
DAM DE EXPORTACION		DAM DE IMPORTACION Y/O ADMISION TEMPORAL										
NÚMERO	SERIE	ADUANA	AÑO	RÉGIMEN	NÚMERO	SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD NETA USADA (a)	EXCEDENTE CON V/C (b)	EXCEDENTE SIN V/C (c)	CANTIDAD TOTAL DE INSUMO UTILIZADO (a)+(b)+(c)	

DAM Impo. y/o Adm. Temporal		Liquidación de Cobranza Canceladas				
Número	Serie	Aduana	Año	Número	Fecha de Cancelación	Monto US\$

2DA. MODALIDAD: INSUMO ADQUIRIDO EN EL MERCADO LOCAL - DECLARAR INFORMACIÓN DE FACTURA DE COMPRA LOCAL Y DAM DE IMPORTACIÓN O ADMISIÓN TEMPORAL												
FACTURA DE COMPRA DE LOCAL POR SERIE DE DAM DE EXPORTACIÓN												
DAM DE EXPORTACION		FACTURA DE COMPRA LOCAL DEL INSUMO										
NÚMERO	SERIE	FACTURA				DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ÍTEM DE FACTURA	CANTIDAD NETA USADA EN LA SERIE EXPORTADA (a)	EXCEDENTE CON V/C (b)	EXCEDENTE SIN V/C (c)	CANTIDAD TOTAL DE INSUMO UTILIZADO (a)+(b)+(c)
		RUC	Nº	FECHA	Nº DE ÍTEM							
118 - 2019 - 41 - 023200	1	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	1.08400000	0.00000000	0.00000000	1.08400000
118 - 2019 - 41 - 023200	2	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.95200000	0.00000000	0.00000000	0.95200000
118 - 2019 - 41 - 023200	3	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.09000000	0.00000000	0.00000000	0.09000000
118 - 2019 - 41 - 023200	4	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.09000000	0.00000000	0.00000000	0.09000000
118 - 2019 - 41 - 028373	1	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	3.61800000	0.00000000	0.00000000	3.61800000
118 - 2019 - 41 - 028373	2	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.71500000	0.00000000	0.00000000	0.71500000
118 - 2019 - 41 - 028373	3	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.05400000	0.00000000	0.00000000	0.05400000
118 - 2019 - 41 - 028373	4	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.25700000	0.00000000	0.00000000	0.25700000
118 - 2019 - 41 - 028373	5	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.14900000	0.00000000	0.00000000	0.14900000
118 - 2019 - 41 - 028373	6	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.16000000	0.00000000	0.00000000	0.16000000
118 - 2019 - 41 - 028373	7	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.02700000	0.00000000	0.00000000	0.02700000
118 - 2019 - 41 - 028373	8	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.02700000	0.00000000	0.00000000	0.02700000
118 - 2019 - 41 - 028373	9	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	2.66800000	0.00000000	0.00000000	2.66800000
118 - 2019 - 41 - 028373	10	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.46300000	0.00000000	0.00000000	0.46300000
118 - 2019 - 41 - 028373	11	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.89100000	0.00000000	0.00000000	0.89100000
118 - 2019 - 41 - 030261	1	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	4.48000000	0.00000000	0.00000000	4.48000000
118 - 2019 - 41 - 030261	2	20548357377	FF01-0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	2.46300000	0.00000000	0.00000000	2.46300000

FACTURA DE COMPRA DE LOCAL POR SERIE DE DAM DE EXPORTACIÓN												
DAM DE EXPORTACIÓN		FACTURA DE COMPRA LOCAL DEL INSUMO										
NÚMERO	SERIE	FACTURA				DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ÍTEM DE FACTURA	CANTIDAD NETA USADA EN LA SERIE EXPORTADA (a)	EXCEDENTE CON V/C (b)	EXCEDENTE SIN V/C (c)	CANTIDAD TOTAL DE INSUMO UTILIZADO (a)+(b)+(c)
		RUC	Nº	FECHA	Nº DE ÍTEM							
118 - 2019 - 41 - 030261	3	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	3.57900000	0.00000000	0.00000000	3.57900000
118 - 2019 - 41 - 030805	1	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.27400000	0.00000000	0.00000000	0.27400000
118 - 2019 - 41 - 030805	2	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	4.11200000	0.00000000	0.00000000	4.11200000
118 - 2019 - 41 - 031274	1	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	1.89600000	0.00000000	0.00000000	1.89600000
118 - 2019 - 41 - 031274	2	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.09500000	0.00000000	0.00000000	0.09500000
118 - 2019 - 41 - 031274	3	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.09500000	0.00000000	0.00000000	0.09500000
118 - 2019 - 41 - 031274	4	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.09500000	0.00000000	0.00000000	0.09500000
118 - 2019 - 41 - 033923	1	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	8.59000000	0.00000000	0.00000000	8.59000000
118 - 2019 - 41 - 033923	2	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.48100000	0.00000000	0.00000000	0.48100000
118 - 2019 - 41 - 033923	3	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	1.10900000	0.00000000	0.00000000	1.10900000
118 - 2019 - 41 - 038812	1	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.36500000	0.00000000	0.00000000	0.36500000
118 - 2019 - 41 - 038812	2	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.16200000	0.00000000	0.00000000	0.16200000
118 - 2019 - 41 - 038812	3	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.02700000	0.00000000	0.00000000	0.02700000
118 - 2019 - 41 - 038812	4	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.02700000	0.00000000	0.00000000	0.02700000
118 - 2019 - 41 - 038812	5	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.10800000	0.00000000	0.00000000	0.10800000
118 - 2019 - 41 - 038812	6	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.16200000	0.00000000	0.00000000	0.16200000
118 - 2019 - 41 - 038812	7	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.05200000	0.00000000	0.00000000	0.05200000
118 - 2019 - 41 - 038812	8	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.85400000	0.00000000	0.00000000	0.85400000
118 - 2019 - 41 - 038812	9	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.83800000	0.00000000	0.00000000	0.83800000
118 - 2019 - 41 - 038812	10	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.04600000	0.00000000	0.00000000	0.04600000
118 - 2019 - 41 - 038812	11	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.03000000	0.00000000	0.00000000	0.03000000
118 - 2019 - 41 - 038812	12	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.22900000	0.00000000	0.00000000	0.22900000
118 - 2019 - 41 - 038812	13	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.36100000	0.00000000	0.00000000	0.36100000
118 - 2019 - 41 - 038812	14	20546357 377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.13900000	0.00000000	0.00000000	0.13900000

FACTURA DE COMPRA DE LOCAL POR SERIE DE DAM DE EXPORTACIÓN												
DAM DE EXPORTACIÓN		FACTURA DE COMPRA LOCAL DEL INSUMO										
NÚMERO	SERIE	FACTURA				DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ÍTEM DE FACTURA	CANTIDAD NETA USADA EN LA SERIE EXPORTADA (a)	EXCEDENTE CON V/C (b)	EXCEDENTE SIN V/C (c)	CANTIDAD TOTAL DE INSUMO UTILIZADO (a)+(b)+(c)
		RUC	Nº	FECHA	Nº DE ÍTEM							
118 - 2019 - 41 - 038812	15	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.15100000	0.00000000	0.00000000	0.15100000
118 - 2019 - 41 - 038812	16	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.60500000	0.00000000	0.00000000	0.60500000
118 - 2019 - 41 - 038812	17	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.12600000	0.00000000	0.00000000	0.12600000
118 - 2019 - 41 - 038812	18	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.02700000	0.00000000	0.00000000	0.02700000
118 - 2019 - 41 - 039198	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	10.70300000	0.00000000	0.00000000	10.70300000
118 - 2019 - 41 - 046790	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	3.37200000	0.00000000	0.00000000	3.37200000
118 - 2019 - 41 - 046790	2	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.78400000	0.00000000	0.00000000	0.78400000
118 - 2019 - 41 - 046790	3	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.22400000	0.00000000	0.00000000	0.22400000
118 - 2019 - 41 - 046790	4	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	3.82100000	0.00000000	0.00000000	3.82100000
118 - 2019 - 41 - 046790	5	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.79000000	0.00000000	0.00000000	0.79000000
118 - 2019 - 41 - 046790	6	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	1.56900000	0.00000000	0.00000000	1.56900000
118 - 2019 - 41 - 047187	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	5.63600000	0.00000000	0.00000000	5.63600000
118 - 2019 - 41 - 047187	2	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	6.25800000	0.00000000	0.00000000	6.25800000
118 - 2019 - 41 - 052784	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	11.44200000	0.00000000	0.00000000	11.44200000
118 - 2019 - 41 - 052987	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	3.55200000	0.00000000	0.00000000	3.55200000
118 - 2019 - 41 - 052987	2	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	2.04500000	0.00000000	0.00000000	2.04500000
118 - 2019 - 41 - 052987	3	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.44800000	0.00000000	0.00000000	0.44800000
118 - 2019 - 41 - 052987	4	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	1.43400000	0.00000000	0.00000000	1.43400000
118 - 2019 - 41 - 052987	5	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.50500000	0.00000000	0.00000000	0.50500000
118 - 2019 - 41 - 052987	6	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	2.67800000	0.00000000	0.00000000	2.67800000
235 - 2019 - 41 - 026054	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.01100000	0.00000000	0.00000000	0.01100000
235 - 2019 - 41 - 026054	2	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	0.08500000	0.00000000	0.00000000	0.08500000
262 - 2019 - 41 - 001521	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	1.02600000	0.00000000	0.00000000	1.02600000
262 - 2019 - 41 - 003623	1	20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	ALBATEX SA 200%	Kilogramo	60.00000000	2.00700000	0.00000000	0.00000000	2.00700000

DAM DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL POR ÍTEM DE FACTURA DE COMPRA DE LOCAL								
FACTURA DE COMPRA DE LOCAL				DAM DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL				
RUC	Nº FACTURA	FECHA DE FACTURA	Nº DE ÍTEM	ADUANA	AÑO	RÉGIMEN	NÚMERO	SERIE
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	118	2016		10	168962
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	118	2016		10	168962
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	1	118	2016		10	168962
20546357377	FF01 - 0000013211	19/07/2016	2	118	2016		10	220950

GUIAS DE REMISIÓN DE FACTURA DE COMPRA LOCAL					
Factura de Compra de Local					
RUC	Nº Factura	Fecha de Factura	Nº de Ítem	Nº de Guía	Fecha de Guía

LIQUIDACIÓN DE COBRANZA POR DAM DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL						
DAM de Imp. y/o Adm. Temporal		Liquidación de Cobranza				
NÚMERO	SERIE	Aduana	Año	Número	Fecha de Cancelación	Monto US\$

3RA. MODALIDAD: MERCANCÍA ADQUIRIDA EN EL MERCADO LOCAL - DECLARAR INFORMACIÓN DE FACTURA DE COMPRA LOCAL Y DAM DE IMPORTACIÓN O ADMISIÓN TEMPORAL												
FACTURA DE COMPRA DE LOCAL POR SERIE DE DAM DE EXPORTACIÓN												
DAM DE EXPORTACIÓN		FACTURA DE COMPRA LOCAL DEL INSUMO										
NÚMERO	SERIE	FACTURA				DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ÍTEM DE FACTURA	CANTIDAD NETA USADA EN LA SERIE EXPORTADA (a)	EXCEDENTE CON V/C (b)	EXCEDENTE SIN V/C (c)	CANTIDAD TOTAL DE INSUMO UTILIZADO (a)+(b)+(c)
		RUC	Nº	FECHA	Nº DE ÍTEM							

DAM DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL POR ÍTEM DE FACTURA DE COMPRA DE LOCAL								
FACTURA DE COMPRA DE LOCAL				DAM DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL				
RUC	Nº FACTURA	FECHA DE FACTURA	Nº DE ÍTEM	ADUANA	AÑO	RÉGIMEN	NÚMERO	SERIE

GUIAS DE REMISIÓN DE FACTURA DE COMPRA LOCAL					
Factura de Compra de Local					
RUC	Nº Factura	Fecha de Factura	Nº de Ítem	Nº de Guía	Fecha de Guía

LIQUIDACIÓN DE COBRANZA POR DAM DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL						
DAM de Imp. y/o Adm. Temporal		Liquidación de Cobranza				
NÚMERO	SERIE	Aduana	Año	Número	Fecha de Cancelación	Monto US\$

DEDUCCION DE INSUMO										
FACTURA DE COMPRA DE LOCAL A DEDUCIR POR SERIE DE DAM DE EXPORTACIÓN										
DAM DE EXPORTACIÓN		FACTURA DE COMPRA LOCAL A DEDUCIR								
NÚMERO	SERIE	FACTURA				DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ÍTEM DE FACTURA	CANTIDAD DE INSUMOS A DEDUCIR	IMPORTE A DEDUCIR POR ÍTEM US\$
		RUC	Nº FACTURA	FECHA	Nº DE ÍTEM					

GUIAS DE REMISIÓN DE FACTURA DE COMPRA LOCAL					
Factura de Compra de Local					
RUC	Nº Factura	Fecha de Factura	Nº de Ítem	Nº de Guía	Fecha de Guía

Documento de encargo de producción

Declaración Jurada de Proveedor de Local 3 Archivos

DDJJ (I).tif

DDJJ (II).tif

DDJJ (III).tif

Factura de Compra de Local (Insumo) 1 Archivo

FF01-00013211.tif

Sustento para Exclusión de Empresa Vinculada

Guías de Remisión de Compra Local

Actas de Transferencia

Aceptación y Abono del beneficio Arancelario

Notificación de la aceptación de la solicitud presentada por la empresa Confecciones Lancaster S.A.

3/8/2019	Visor
» Notificaciones SOL	
RUC: 20100089051	
03/08/2019	
Asunto: Notificación N° 569245 de la Solicitud de Restitución N° 118 - 2019 - 004890. <i>Solicitud Aprobada Automáticamente.</i>	
Fecha y hora del acto: 03/08/2019 12:02:33	
Solicitante: 20100089051 - CONFECCIONES LANCASTER S A	
Domicilio Fiscal: JR. PROLONG HUAMANGA NRO. 890 URB. MATUTE SUR LIMA - LIMA - LA VICTORIA	
Mensaje: Por medio de la presente se notifica que su Solicitud de Restitución de Derechos Arancelarios, ha sido aprobada automáticamente de conformidad a lo establecido en el numeral 5, literal A, rubro VII del INTA-PG.07.	
Jefe del Área: 6994 - RUBI DANY CORNEJO SULLA	
UUOO del jefe: 3D7213 - SECCIÓN DE RECAUDACIÓN - SUPERVISIÓN 3	
Intendencia de Aduana: 118 - MARITIMA DEL CALLAO	
Nota: La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.	

Notificación del abono monto solicitado, presentada por la empresa Confecciones Lancaster S.A.

9/8/2019	Visor
» Notificaciones SOL	
RUC: 20100089051	
09/08/2019	
Asunto: Notificación N° 570799 de la Solicitud de Restitución N° 118 - 2019 - 004890. <i>Abono en cuenta efectuado.</i>	
Fecha y hora del acto: 09/08/2019 01:14:53	
Solicitante: 20100089051 - CONFECCIONES LANCASTER S A	
Domicilio Fiscal: JR. PROLONG HUAMANGA NRO. 890 URB. MATUTE SUR LIMA - LIMA - LA VICTORIA	
Mensaje: El importe de S/. 73088.00 por la solicitud de restitución 118-2019-004890 ha sido abonado a su CCI..	
Funcionario Evaluador: -	
Jefe del Área: 5800 - JORGE TOMAS VALVERDE ZAVALETA	
UUOO del jefe: \$comunicado.datoUnidadJefe	
Intendencia de Aduana: 118 - MARITIMA DEL CALLAO	
Nota: La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.	

Asiento Contable

Asiento Contable del ingreso por la devolucion del Drawback, realizada por la empresa Confecciones Lancaster S.A.

CONFECCIONES LANCASTER S.A.										
								Fecha : 07/08/2019		
								T. Cambio : 2,384		
Subdiario : 01 CAJA Y BANCOS - INGR								M. Oficial		
File : 1103								ME		
Comprobante : 000310								M. Extranjera		
								Debe : 75,088,00		
								Haber : 75,088,00		
Concepto : DER. ARANCELARIOS										
CUENTA C.DTO	COOIGD	REGIST	VCNTO	DEBE	HABER	ME	DEBE (ME)	HABER (ME)	DOCUMENTO	BLOSA
77202	50592	/	/	0,00	75,088,00	02	0,00	0,00		REST.SIMPL.DER.ARANCELARIOS
104103	50592	/	/	75,088,00	0,00	02	0,00	0,00		DER. ARANCELARIOS

Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera empresa Confecciones Lancaster S.A, Año 2019 y 2018.

CONFECCIONES LANCASTER S.A ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018

(Expresado en miles de Soles)

Activo	Año 2019		Año 2018		Variaciones	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
		Vertical		Vertical		Horizontal
Activo Corriente					Absoluto	Relativo
Efectivo y equivalente de efectivo	6,351,147	5.67	8,297,257	7.15	-1,946,110	-23.45
Cuentas por cobrar comerciales	23,981,048	21.40	25,419,509	21.92	-1,438,461	-5.66
Otras cuentas por cobrar	11,916,090	10.64	20,078,639	17.31	-8,162,549	-40.65
Gastos pagados por anticipado	120,883	0.11	0	-	120,883	
Estimación de cobranza dudosa	-2,015,517	-1.80	-2,248,188	-1.94	232,671	-10.35
Existencias	46,686,075	41.67	40,341,040	34.78	6,345,035	15.73
Otros activos corrientes	4,173,118	3.72	2,431,233	2.10	1,741,885	71.65
Total Activo Corriente	91,212,844	81.41	94,319,490	81.32	-3,106,646	-3.29
Activo no Corriente						
Arrendamiento financiero	1,973,347	1.76	1,973,347	1.70	0	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	9,931,358	8.86	9,399,438	8.10	531,920	5.66
Intangibles, neto	1,037,269	0.93	1,061,386	0.92	-24,117	-2.27
Activo diferido	7,887,736	7.04	9,225,448	7.95	-1,337,712	-14.50
Total Activo No Corriente	20,829,710	18.59	21,659,619	18.68	-829,909	-3.83
Total Activo	112,042,554	100.00	115,979,109	100.00	-3,936,555	-3.39

CONFECCIONES LANCASTER S.A ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018

(Expresado en miles de Soles)

<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Año 2019</u>		<u>Año 2018</u>		<u>Variaciones</u>	
	<u>S/.</u>	<u>%</u>	<u>S/.</u>	<u>%</u>	<u>S/.</u>	<u>%</u>
		<u>Vertical</u>		<u>Vertical</u>	<u>Horizontal</u>	
					<u>Absoluto</u>	<u>Relativo</u>
<u>Pasivo Corriente</u>						
Sobregiros bancarios	224,285	0.20	29,787	0.03	194,498	652.96
Cuentas por pagar comerciales	10,651,792	9.51	11,989,644	10.34	-1,337,852	-11.16
Otras cuentas por pagar	1,972,441	1.76	5,974,957	5.15	-4,002,516	-66.99
Obligaciones financieras	9,076,702	8.10	6,670,015	5.75	2,406,687	36.08
Pasivo diferido	22,366	0.02	116,350	0.10	-93,984	-80.78
Total Pasivo Corriente	21,947,586	19.59	24,780,753	21.37	-2,833,167	-11.43
<u>Pasivo no Corriente</u>						
Otras cuentas por pagar	254,882	0.23	254,882	0.22	0	-
Obligaciones financieras	59,510,648	53.12	61,087,464	52.67	-1,576,816	-2.58
Total Pasivo No Corriente	59,765,530	53.35	61,342,346	52.89	-1,576,816	-2.58
Total Pasivo	81,713,116	72.94	86,123,099	74.26	-4,409,983	-5.12
<u>Patrimonio</u>						
Capital Social	6,348,480	5.67	6,348,480	5.47	0	-
Acciones de inversión	2,673,260	2.39	2,673,260	2.30	0	-
Excedente de revaluación	238,614	0.21	238,614	0.21	0	-
Reservas	909,927	0.81	909,927	0.78	0	-
Resultados acumulados	19,838,272	17.71	14,845,255	12.80	4,993,017	33.63
Utilidad del ejercicio	310,885	0.28	4,840,474	4.17	-4,529,589	-93.58
Total Patrimonio	30,319,438	27.06	29,856,010	25.74	463,428	1.55
Total Pasivo y Patrimonio	112,032,554	100.00	115,979,109	100.00	-3,946,555	-3.39

Estado de Resultados.

Estado de Resultados empresa Confecciones Lancaster S.A, Año 2019 y 2018 .

CONFECCIONES LANCASTER S.A

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018

(Expresado en miles de Soles)

	Año 2019		Año 2018		Variaciones	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
		Vertical		Vertical	Horizontal	
					Absoluto	Relativo
Ventas netas	75,511,755	100.00	76,873,955	100.00	-1,362,200	-1.77
Dctos, rebajas y bonif. concedidas	-567,138	-0.75	-72,074	-0.09	-495,064	686.88
Costo de ventas	-65,540,533	-86.80	-61,623,487	-80.16	-3,917,046	6.36
Utilidad bruta	9,404,084	12.45	15,178,394	19.74	-5,774,310	-38.04
Gastos operacionales						
Gastos de Ventas	-7,199,190	-9.53	-8,472,557	-11.02	1,273,367	-15.03
Gastos de Administración	-3,195,260	-4.23	-3,697,331	-4.81	502,071	-13.58
Utilidad operativa	-990,366	-1.31	3,008,506	3.91	-3,998,872	-132.92
Gastos financieros	-3,424,290	-4.53	-4,015,343	-5.22	591,053	-14.72
Ingresos financieros	4,271,931	5.66	517,552	0.67	3,754,379	725.41
Otros ingresos	629,450	0.83	0	-	629,450	
Restitución del Drawback	242,736	0.32	100,915	0.13	141,821	140.54
Enajenación del activo fijo	0	-	8,384,767	10.91	-8,384,767	-100.00
Utilidad antes de impuesto	729,461	0.97	7,996,397	10.40	-7,266,936	-90.88
Participacion de los trabajadores	-114,522	-0.15	-863,454	-1.12	748,932	-86.74
Utilidad antes de impuesto	614,939	0.81	7,132,943	9.28	-6,518,004	-91.38
Impuesto a la renta	-304,054	-0.40	-2,292,469	-2.98	1,988,415	-86.74
Utilidad neta	310,885	0.41	4,840,474	6.30	-4,529,589	-93.58

Ratios Financieros

Ratios Financieros de la empresa Confecciones Lancaster S.A, Año 2019 y 2018 .

CONFECCIONES LANCASTER S.A ANÁLISIS DE RATIOS

Al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018
(Expresado en miles de Soles)

Ratios (Razones) de Liquidez

Liquidez Corriente	2,019		2,018	
Activo Corriente	91,202,844	= 4.16	94,319,490	= 3.81
Pasivo Corriente	21,947,586		24,780,753	

Por cada Nuevo Sol de obligación corriente la empresa cuenta con 4.16 Nuevos Soles (3.81 para el 2018)

Prueba Acida (Liquidez Severa)	2,019		2,018	
Activos Líquidos	30,332,195	= 1.38	33,716,766	= 1.36
Pasivo Corriente	21,947,586		24,780,753	

Por cada Nuevo Sol de obligación de corto plazo la empresa dispone de 1.38 Nuevos Soles (1.36 para el 2018)

Capital de Trabajo	2,019		2,018				
Act.Cte - Pasivo Cte.	91,202,844	-	21,947,586	=	69,255,258		
			94,319,490	-	24,780,753	=	69,538,737

Es el capital de uso corriente en las operaciones de la empresa El exceso de S/. 69,255,258 ha sido financiado con deuda de largo plazo y con capital propio (S/. 69,538,737 para el 2018)

Ratios (Razones) de Rotación o de Gestión

Rotación de Ctas por Cobrar	2,019		Veces/año		Días
Vtas Anuales al Crédito	75,511,755	=	75,511,755	= 3.06	$\frac{360}{3.06}$
Promedio de Ctas por Cobrar	$\frac{23,981,048 + 25,419,509}{2}$		24,700,279		

3.06 es el número de veces que el saldo de cuentas por cobrar fue liquidada durante el año. Es decir cada 118 días

Rotación de Existencias (Inventarios)	2,019		Veces/año		Días
Costo de Mercaderías Vendidas	65,540,533	=	65,540,533	= 1.51	$\frac{360}{1.51}$
Promedio de Inventarios	$\frac{46,686,075 + 40,341,040}{2}$		43,513,558		

1.51 es el número de veces que la empresa demoro en vender sus existencias. Es decir cada 239 días

Rotación de Cuentas por Pagar	2,019		Veces/año		Días
Compras Anuales al Crédito	71,885,568	=	71,885,568	= 6.35	$\frac{360}{6.35}$
Promedio de Cuentas por Pagar	$\frac{10,651,792 + 11,989,644}{2}$		11,320,718		

6.35 es el número de veces que el saldo de cuentas por pagar fue liquidada durante el año. Es decir cada 57 días

Ratios (Razones) de Solvencia o Endeudamiento

Endeudamiento del Activo Total (Apalancamiento Financiero)	2,019		2,018
Pasivo Total	81,713,116	=	86,123,099
Activo Total	112,032,554	=	115,979,109
		0.730	0.740

La empresa ha financiado sus activos con 73% con capital de terceros y 27% con capital propio. Para el 2018 fue 74% con capital de terceros y 26% de capital propio.

Solvencia General (Autonomía Financiera)	2,019		2,018
Activo Total	112,032,554	=	115,979,109
Pasivo Total	81,713,116	=	86,123,099
		1.370	1.350

Por cada Nuevo Sol de deuda la empresa cuenta con un respaldo de 1.37 Nuevos Soles (1.35 para el 2018)

Ratios (Razones) de Rentabilidad

Utilidad Neta sobre Activo Total (Utilidad / Inversión)	2,019		2,018
Utilidad Neta	310,885	=	4,840,474
Activo Total	112,032,554	=	115,979,109
		0.000	0.040

Por cada S/. 1.00 invertido en activos, la empresa ha obtenido 0.00 céntimos de utilidad neta. Para el 2018 fue 0.04

Rentabilidad Patrimonial	2,019		2,018
Utilidad Neta	310,885	=	4,840,474
Patrimonio Neto	30,319,438	=	29,856,010
		0.010	0.160

Por cada S/. 1.00 de capital propio, la empresa ha obtenido 0.01 céntimos de utilidad neta. Para el 2018 fue 0.16

Anexo 6. Reporte antiplagio menor a 30%



CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Compilatio informa de las tasas de similitudes recuperadas. No son tasas de plagio. La puntuación por sí sola no permite interpretar si las similitudes encontradas son plagiadas o no. Consulte el informe de análisis detallado para interpretar el resultado.

Similitudes del documento :

20%

Similitudes de las partes 1 :

29%

ANALIZADO EN LA CUENTA

Apellido :	Ramirez Vicente
Nombre :	JUAN
E-mail :	auditoria31339@gmail.com
Carpeta :	Carpeta predeterminada

INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO

Autor(es) :	No disponible
Título :	Tesis- sara grandez y danny pachas.pdf
Descripción :	No disponible
Analizado el :	19/01/2022 04:51
ID Documento :	qtjfh3gr
Nombre del archivo :	TESIS- SARA GRANDEZ Y DANNY PACHAS.pdf
Tipo de archivo :	pdf
Número de palabras :	8 326
Número de caracteres :	66 762
Tamaño original del archivo (kB) :	14 068.46
Tipo de carga :	Entrega manual de los trabajos
Cargado el :	19/01/2022 04:28

FUENTES ENCONTRADAS

Fuentes muy probables :	35 fuentes
Fuentes poco probables :	90 fuentes
Fuentes accidentales :	3 fuentes
Fuentes descartadas :	0 fuente

SIMILITUDES ENCONTRADAS EN ESTE

DOCUMENTO/ESTA PARTE	
Similitudes idénticas :	21%
Similitudes supuestas :	8%
Similitudes accidentales :	<1%

TOP DE FUENTES PROBABLES - ENTRE LAS FUENTES PROBABLES

Fuentes	Similitud
1. repositorio.ucv.edu.pe/.../32245/Tantavilca_FMA.pdf	4%
2. Fuente Compilatio.net xi35tl1q	4%
3. alicia.concytec.gob.pe/.../UCVV_7f46000d1f829...7504d572ea84764448	4%
4. alicia.concytec.gob.pe/.../USIL_ddc7be0acb7f0ea5d00489c25af98c60/Details	4%
5. repositorio.uladech.edu.pe/.../DRAWBCK_ESTADO_DE_...AULA_MILAGROS .pdf	3%
6. core.ac.uk/.../display/237250133	3%
7. alicia.concytec.gob.pe/.../UCSM_d4340d0c94549e4487f73518af9abff3/Description	3%
8. core.ac.uk/.../display/196923991	2%
9. repositorio.ug.edu.ec/.../1/Tesis Completa.pdf	2%
10. repositorio.ug.edu.ec/.../1/DW TESIS 300916.pdf	2%
11. Fuente Compilatio.net a1suzpoy	1%

Anexo 7. Autorización del depósito de tesis al repositorio



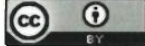
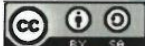
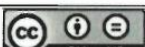
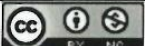

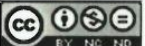
Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis UPTELESUP

Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	Sara Romelia Grandez Puga		
DNI:	47456443	Teléfono:	989397269
E-Mail:	srgp - 1405 @ hotmail . com		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	El Drawback y la Situación Económica y Financiera en la Empresa Confecciones Lancaster S.A, La Victoria - Lima - 2019		
Asesor:	Mg. Juan Carlos Ramirez Vicente		
Año:	2021	Carrera Profesional:	Contabilidad y Finanzas
Licencias			
<p>A. Licencia estándar:</p> <p>Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.</p> <p>La Universidad Privada Telesup consignará el nombre de/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p> <p>Autorizo su publicación (marque con una X):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):</p> <p><input type="checkbox"/> No autorizo.</p>			
 Grandez Firma		04 de enero 2023 Fecha	
Opcional			

* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	 Reconocimiento CCBY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
	 Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
X	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.


 Firma

04 de enero 2023
 Fecha



**Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis
UPTELESUP**

Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	Danny Martin Pachas Gonzales		
DNI:	07483063	Teléfono:	962870404
E-Mail:	damypachasauditor1@gmail.com		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	El Drawback y la situación Económica y Financiera en la empresa Confecciones Lancaster S.A. La Victoria - Lima - 2019		
Asesor:	Mg. Juan Carlos Ramirez Vicente		
Año:	2021	Carrera Profesional:	Contabilidad y Finanzas
Licencias			
A. Licencia estándar: Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones. Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. La Universidad Privada Telesup consignará el nombre del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia. Autorizo su publicación (marque con una X):			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.			
<input type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):			
<input type="checkbox"/> No autorizo.			

Firma







04 Enero 2023
Fecha

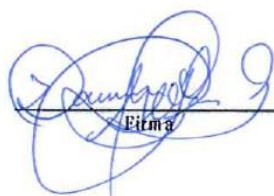
Opcional

* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	 Reconocimiento CCBY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 Reconocimiento- CompartirIgual CCBY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
	 Reconocimiento- SinObraDerivada CCBY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CCBY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
X	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CCBY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.


Firma

04 Enero 2023
Fecha